



Naciones Unidas

**Junta Ejecutiva
del Programa de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
y del Fondo de Población
de las Naciones Unidas**

**Informe de la Junta Ejecutiva sobre
la labor realizada en 2004**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2004
Suplemento No. 15

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2004
Suplemento No. 15

**Junta Ejecutiva del Programa de las
Naciones Unidas para el Desarrollo
y del Fondo de Población de las
Naciones Unidas**

**Informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor
realizada en 2004**



Naciones Unidas • Nueva York, 2004

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

| <i>Capítulo</i> | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| Primera parte. Primer período ordinario de sesiones | |
| I. Cuestiones de organización | 2 |
| <i>Serie de sesiones del PNUD</i> | |
| II. Evaluación | 4 |
| III. Marco de financiación multianual | 5 |
| IV. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer | 6 |
| V. Programas por países y asuntos conexos | 8 |
| VI. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos | 10 |
| <i>Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA</i> | |
| VII. Recomendaciones de la Junta de Auditores | 11 |
| VIII. Informe al Consejo Económico y Social | 13 |
| IX. Aplicación de las recomendaciones de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA | 15 |
| <i>Serie de sesiones del UNFPA</i> | |
| X. Programas por países y cuestiones conexas | 17 |
| XI. Marco de financiación multianual | 18 |
| XII. Otros asuntos | 21 |
| <i>Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA y el UNICEF, con la participación del PMA (23 y 26 de enero de 2004)</i> | |
| Segunda parte. Período de sesiones anual | |
| I. Cuestiones de organización | 28 |
| <i>Serie de sesiones del PNUD</i> | |
| II. Informe anual del Administrador | 28 |
| III. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización | 31 |
| IV. Compromisos de financiación | 32 |
| V. Programas por países y asuntos conexos | 33 |
| VI. Informe sobre el Desarrollo Humano | 34 |
| VII. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos | 35 |
| VIII. Voluntarios de las Naciones Unidas | 36 |

| | | |
|--------|---|----|
| IX. | Evaluación | 38 |
| X. | Cooperación técnica entre los países en desarrollo | 39 |
| XI. | Las cuestiones de género en el PNUD..... | 40 |
| | <i>Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA</i> | |
| XII. | Auditoría y supervisión internas | 41 |
| XIII. | Proceso de programación | 43 |
| XIV. | Visitas sobre el terreno | 44 |
| XV. | Propuestas conjuntas acerca de la presentación de informes sobre los marcos de financiación multianual..... | 45 |
| XVI. | Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD y del UNFPA, del UNICEF y del PMA: propuestas para 2005 | 46 |
| | <i>Serie de sesiones del UNFPA</i> | |
| XVII. | Informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2003 | 46 |
| XVIII. | Compromisos financieros con el UNFPA | 48 |
| XIX. | Programas por países y cuestiones conexas | 50 |
| XX. | Evaluación | 51 |
| XXI. | Otros asuntos | 52 |
| | Tercera parte. Segundo período ordinario de sesiones | |
| I. | Cuestiones de organización | 56 |
| | <i>Serie de sesiones del PNUD</i> | |
| II. | Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos..... | 57 |
| III. | Cooperación Sur-Sur..... | 58 |
| IV. | Evaluación..... | 60 |
| V. | Programas por países y asuntos conexos | 62 |
| VI. | Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos | 64 |
| VII. | Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización | 64 |
| VIII. | Las cuestiones de género en el PNUD..... | 66 |
| | <i>Serie de sesiones del UNFPA</i> | |
| IX. | Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos..... | 69 |
| X. | Programas por países y asuntos conexos | 71 |
| XI. | Programa de Asesoramiento Técnico..... | 73 |
| | <i>Serie conjunta de sesiones del PNUD y el UNFPA</i> | |
| XII. | Auditoría y Supervisión interna | 74 |

| | | |
|--------|---|-----|
| XIII. | Aplicación de las recomendaciones de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA | 75 |
| XIV. | Otros asuntos | 76 |
| Anexos | | |
| I. | Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2004 | 79 |
| II. | Composición de la Junta Ejecutiva en 2004 | 118 |

Primera parte
Primer período ordinario de sesiones

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York,
los días 23 a 30 de enero de 2004**

I. Cuestiones de organización

1. El primer período ordinario de sesiones de 2004 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se celebró en la Sede, Nueva York, del 23 al 30 de enero.

2. La Junta Ejecutiva eligió los siguientes miembros de su Mesa para 2004:

| | | |
|-----------------|-------------------------|-------------|
| Presidente: | Sr. Abdullah M. Alsaidi | (Yemen) |
| Vicepresidente: | Sra. Gabriela Tanjala | (Rumania) |
| Vicepresidente: | Sr. Marco Balarezo | (Perú) |
| Vicepresidente: | Sr Thure Christiansen | (Dinamarca) |
| Vicepresidente: | Sr. Félix Mbayu | (Camerún) |

3. Tras su elección, el nuevo Presidente hizo una declaración inaugural, que se colocó en el sitio que tiene en la Red la secretaría de la Junta Ejecutiva, www.undp.org/execbrd.

4. Durante el período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo para su primer período ordinario de sesiones de 2004 (DP/2004/L.1 y Corr.1) con las enmiendas introducidas verbalmente, y su plan de trabajo anual para 2004 (DP/2004/CRP.1). La Junta Ejecutiva también aprobó el informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2003 (DP/2004/1).

5. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2003 aparecían en el documento (DP/2004/2), mientras que las decisiones adoptadas en el primer período ordinario de sesiones de 2004 figuraban en el documento (DP/2004/15), que podía consultarse en el sitio que tiene la secretaría de la Junta Ejecutiva en la Red, www.undp.org/execbrd.

6. Por su decisión 2004/12, la Junta Ejecutiva acordó el siguiente calendario para sus futuros períodos de sesiones en 2004:

| | |
|---|------------------------------------|
| Período anual de 2004: | 14 a 23 de junio de 2004 (Ginebra) |
| Segundo período ordinario de sesiones de 2004 | 20 a 24 de septiembre de 2004 |

7. En cuanto a la presentación de un informe al período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva, el Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Recursos y Colaboración Estratégica informó a las delegaciones de que el informe anual del Administrador para 2003 proporcionaría información global y sintética sobre los resultados y realizaciones de los programas y centraría la atención, concretamente, en el estado final de los planes de actividades del Administrador para 2002-2003.

8. Agregó que, de conformidad con una petición formulada por la Junta, el PNUD, en colaboración con el Fondo de Desarrollo para la Mujer (UNIFEM), presentaría a la Junta propuestas conjuntas para establecer una estructura armonizada de presentación de informes sobre el informe anual orientado hacia la obtención de resultados, que, de ser aprobado por la Junta en su período de sesiones anual, en junio de 2004, establecería las pautas para la presentación de los futuros informes.

Declaración del Administrador

9. El Administrador inició su exposición a la Junta Ejecutiva recordando a los funcionarios del PNUD que habían muerto mientras prestaban servicios a la organización y reafirmó su determinación de adoptar las medidas necesarias para proteger al personal sobre el terreno.

10. Las delegaciones pidieron que en los futuros períodos de sesiones se proporcionara a las delegaciones por adelantado una copia impresa de la declaración del Administrador a la Junta Ejecutiva para permitirles realizar un debate más ceñido.

11. Encomiaron al Administrador por su declaración de apertura clara y concisa, que reseñaba elocuentemente los principales problemas que enfrentaría el PNUD en los años venideros. Se sentían particularmente alentados por lo que calificaron de estrategia visionaria y concepción esclarecida de la labor de la organización en la próxima década que culminaría con el vencimiento del plazo de 2015 para alcanzar el objetivo de desarrollo del Milenio.

12. Las delegaciones estuvieron de acuerdo con el Administrador en que había que centrar la atención en varias esferas clave, necesarias para asegurar que el PNUD mantuviera y fortaleciera la pertinencia de su función en un entorno internacional en rápida evolución. Cabía mencionar entre aquéllas la promoción de una relación sinérgica entre los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y los objetivos de desarrollo del Milenio; una clara definición de la gama de productos del PNUD en cuanto al desarrollo de capacidad; la labor para hacer frente a las crisis en los países después de los conflictos; la colaboración con el sector privado para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio y el fortalecimiento de las funciones y la capacidad del sistema de coordinadores residentes. El éxito del desarrollo de la capacidad, agregaron, guardaba estrecha relación con el programa de simplificación y armonización.

13. Muchas delegaciones estimaban que el Administrador había indicado correctamente que los objetivos de desarrollo del Milenio constituían una esfera de interés crítico para el PNUD y reiteraron sus llamamientos para que se redoblaran los esfuerzos a fin de alcanzarlos en el plazo fijado, en 2015. Pidieron que prosiguiera la labor relacionada con la colaboración con el sector privado aduciendo que el PNUD tenía un papel sin igual que desempeñar como facilitador de la comunicación y el enlace y coordinador de las actividades de desarrollo.

14. Las delegaciones también hicieron hincapié en el vínculo entre la financiación para el desarrollo y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo acordados internacionalmente. Subrayaron la importancia de incluir en el programa de futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva un tema sobre la aplicación del consenso de Monterrey. Afirmaron que el PNUD debía contribuir a la evaluación del progreso en el Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo en la Asamblea General.

15. Las delegaciones pusieron de relieve los problemas que enfrentaba el PNUD y pidieron que la organización los siguiera de cerca. En el contexto de sus esfuerzos para regionalizar, por ejemplo, el PNUD debía evitar la formulación de enfoques diferentes en regiones diferentes. Además, teniendo en cuenta el paso de algunos países de la asistencia de socorro a la asistencia para el desarrollo, el PNUD debía formular más programas orientados hacia la transición. Algunas delegaciones sostuvieron que el PNUD debía continuar sus esfuerzos de movilización de recursos para los

países que experimentaban crisis y seguir haciendo evaluaciones de las necesidades y celebrando conferencias.

16. Las delegaciones tomaron nota de los persistentes esfuerzos del PNUD para agilizar y armonizar el sistema de coordinadores residentes y muchas encomiaron a los representantes del PNUD por su excelente labor de comunicación, sus ideas originales y la eficaz interacción con sus países.

17. El Administrador respondió asegurando a la Junta Ejecutiva que las actividades de regionalización del PNUD no comprometían la gestión centralizada. Subrayó que los esfuerzos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo eran de importancia crítica y objeto de interés permanente para el PNUD y todo el sistema de las Naciones Unidas. El Administrador reconoció la necesidad de dar a conocer la labor positiva del PNUD en círculos más amplios basándose en los productos obtenidos, y señaló que los días del “enfoque fragmentario” del desarrollo habían pasado.

Serie de sesiones del PNUD

II. Evaluación

18. Las delegaciones dieron las gracias al Director de la Oficina de Evaluación por la presentación del tema y al Administrador Asociado por su exposición de la respuesta de la Administración a la evaluación de los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio (DP/2004/3).

19. Acogieron complacidas el informe, que consideraron un catalizador para mejorar la evaluación de los progresos realizados en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Estimaban que debía adoptarse un enfoque pragmático puesto que los países disponían de recursos variables y su capacidad para la presentación de informes también variaba. Algunas delegaciones expresaron la necesidad de evitar duplicaciones y el deseo de un vínculo más estrecho entre los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y los objetivos de desarrollo del Milenio. Se pidió que el PNUD informase en su período de sesiones anual, en junio, sobre las formas de mejorar las estadísticas y que presentase propuestas para que la respuesta de la administración fuera más firme en el futuro. Una delegación preguntó por qué el informe contenía tan poca información sobre el género y sugirió que se adoptase un formato común para la presentación de informes sobre el objetivo 8 de los objetivos de desarrollo del Milenio consistente en la creación de una alianza mundial para el desarrollo. Otra delegación sostuvo que era preciso proceder con cautela al examinar el objetivo 8 puesto que los países diferían en la forma en que veían sus objetivos y propósito.

20. El Director de la Oficina de Evaluación, el Administrador Asociado y el Jefe del Grupo de Lucha contra la Pobreza, Dirección de Políticas y de Desarrollo, aseguraron a las delegaciones que la organización se esforzaba por armonizar los DELP con los objetivos de desarrollo del Milenio y que se había creado un comité de supervisión de la marcha hacia los objetivos de desarrollo del Milenio que mantenía periódicamente al tanto al Secretario General sobre los progresos realizados. Afirmaron que la organización daba la mayor prioridad a la concienciación sobre los objetivos de desarrollo del Milenio en todo el sistema de las Naciones Unidas

procurando, especialmente, que los coordinadores residentes asegurasen la puesta en marcha de la labor para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio a nivel de los países.

21. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/9 sobre la respuesta de la Administración ante los resultados de la evaluación de los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio.

III. Marco de financiación multianual

22. Las delegaciones dieron las gracias al Administrador Asociado por su exposición, sumamente detallada, ante la Junta Ejecutiva de las propuestas para la presentación de informes sobre el marco de financiación multianual (DP/2004/4). Varias delegaciones reiteraron la importancia del marco de financiación multianual como marco integrado de ejecución y declararon su apoyo a la intención de la Junta de utilizarlo para la planificación estratégica y la supervisión de la organización. Muchas delegaciones estuvieron de acuerdo en que el marco de financiación multianual proporcionaba orientación estratégica al PNUD y servía a manera de hoja de ruta para la organización. Las propuestas relativas a la presentación de informes, se estimó, debían examinarse dentro del contexto general.

23. Varias delegaciones expresaron su firme apoyo a las propuestas relativas a la presentación de informes, comenzando por las complejas metodologías de vanguardia utilizadas en las propuestas para centrar la atención en los elementos clave necesarios para una supervisión eficaz por la Junta Ejecutiva del marco de financiación multianual. Varias delegaciones instaron a los fondos asociados al PNUD, en particular el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el Fondo de Equipamiento, a que tuvieran en cuenta las metodologías adoptadas por el PNUD y trataran de armonizar sus enfoques en la medida de lo posible. Algunas delegaciones solicitaron información sobre los vínculos existentes entre el marco de financiación multianual y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en tanto que otras estimaron que sería útil obtener una aclaración más detallada de la diferencia entre los resultados y los productos.

24. Varias delegaciones reconocieron que las propuestas relativas a la presentación de informes en relación con el marco de financiación multianual debían considerarse de carácter preliminar, dentro del contexto del enfoque global articulado en las propuestas. Incumbía al PNUD formular puntos de referencia e indicadores detallados para poner en práctica el enfoque, teniendo presente la necesidad de contar con un marco que fuera lo bastante flexible para adaptarse a un entorno de desarrollo en constante evolución. Entre las observaciones concretas formuladas hubo una petición de que no se sacrificara la presentación de información de fondo suficiente como resultado de los esfuerzos encaminados a mantener la brevedad y concisión de los informes. Las delegaciones observaron el carácter técnico y conceptualmente complejo de la metodología de la presentación de informes, advirtiendo, empero, que no debía entrañar una carga adicional para las oficinas de los países y los homólogos nacionales. El Administrador Asociado, en su respuesta, reiteró que la simplificación y la facilidad de aplicación serían de enorme importancia a este respecto. Varias delegaciones expresaron interés en participar en las consultas, a título oficioso, a medida que fuera avanzando el proceso.

25. Las delegaciones manifestaron su reconocimiento por la distinción que se hacía en el marco de financiación multianual entre eficacia de la organización y eficacia del desarrollo. En ese contexto, pidieron al PNUD que prosiguiera sus esfuerzos para medir los efectos a más largo plazo de las actividades de programación del PNUD a nivel de los países.
26. Algunas delegaciones pidieron aclaraciones sobre la eliminación del informe aparte a la Junta Ejecutiva sobre los fondos fiduciarios temáticos, porque lo consideraban importante. Se pidió al PNUD que se asegurase de que la Junta recibiese información adecuada y suficiente sobre los fondos fiduciarios temáticos.
27. Algunas delegaciones pidieron que la Junta Ejecutiva proporcionase una reseña o modelo del próximo informe anual orientado hacia la obtención de resultados en su período de sesiones anual de junio de 2004 y expresaron la esperanza de que el próximo informe anual, en 2005, contuviera mayor información sobre las actividades del PNUD para fortalecer el sistema de coordinadores residentes. También se pidió una respuesta de la administración en el propio informe orientado hacia la obtención de resultados a las cuestiones planteadas en el documento del PNUD.
28. Varias delegaciones expresaron su aprobación del enfoque participatorio y consultivo que había seguido el PNUD en la formulación de dichas propuestas, en particular por la medida en que había reflejado las inquietudes de los miembros de la Junta Ejecutiva. Se expresó la esperanza de que en el futuro se aplicase un proceso similar y se pidió que así se hiciera.
29. El Administrador Asociado tomó nota de las observaciones positivas sobre el marco de financiación multianual, y reconoció la necesidad de armonizar los diversos documentos del marco de financiación multianual y de vincular dicho marco con los objetivos de desarrollo del Milenio.
30. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/1 relativa a las propuestas para la presentación de informes sobre el marco de financiación multianual.

IV. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

31. Las delegaciones encomiaron a la Directora Ejecutiva por su coherente e informativa declaración, en la cual presentó el marco de financiación multianual del UNIFEM (DP/2004/5) y el informe sobre los logros, las lagunas y las experiencias obtenidas en la aplicación del plan de estrategia y actividades, 2000-2003 (DP/2004/CRP.3).
32. Las delegaciones expresaron su apoyo a la intensa labor del UNIFEM y observaron la relación existente entre las actividades actuales, la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la resolución 1325 del Consejo de Seguridad y los objetivos de desarrollo del Milenio. Insistiendo en la necesidad de que los países vieran los programas como propios, se sugirió que la programación relacionada con el género debía ofrecerse sólo a petición de los gobiernos.
33. Las delegaciones reafirmaron el papel central del género en las actividades de desarrollo, subrayando que todo esfuerzo por alcanzar el desarrollo sostenible que no tuviese en cuenta la dimensión de género estaba en definitiva condenado al

fracaso. Una delegación puso de relieve la irremplazable función de promoción del Fondo agregando, empero, que la promoción no era por sí sola sustituto de la incorporación de una perspectiva de género por los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas. Una delegación pidió mayor información sobre la forma en que el UNIFEM se proponía intensificar su función catalítica en el futuro. La misma delegación preguntó también si los servicios del Fondo eran solicitados periódicamente por otras organizaciones de las Naciones Unidas o si era preciso promocionarlos.

34. Muchas delegaciones expresaron pleno apoyo a las esferas de interés del UNIFEM reseñadas en el marco de financiación multianual y muchos de esos países, tanto donantes como países con programas, pidieron a los Estados Miembros que siguieran prestando apoyo al UNIFEM facilitándole los recursos necesarios para realizar su labor. Una delegación pidió que se lograra un mayor equilibrio entre los recursos básicos y los de otro tipo, en tanto que hubo una delegación, al menos, que opinó que las esferas de interés eran algo amplias y pidió que la organización las hiciera algo más ceñidas.

35. Muchas delegaciones subrayaron, con todo, que los recursos nada más no bastarían para alcanzar los resultados apetecidos. Todas las organizaciones de las Naciones Unidas, insistieron, tendrían que coordinar sus esfuerzos para asegurar la aplicación de una programación relacionada con el género, actividad en la cual cada organismo sería individualmente responsable.

36. Las delegaciones subrayaron la necesidad de que el UNIFEM proporcionase asistencia técnica y ayudase a formar capacidad nacional en los temas relacionados con el género, especialmente a nivel legislativo. Una delegación declaró que los coordinadores de las Naciones Unidas en materia de género necesitaban mayores conocimientos y mayor formación en cuanto a creación de capacidad para poder ofrecer el asesoramiento apropiado.

37. Varias delegaciones pidieron que el UNIFEM ampliara la medida en que colaboraba con organizaciones internacionales y no gubernamentales locales (ONG), el sector privado, las instituciones financieras internacionales y otras organizaciones de las Naciones Unidas a fin de ampliar el alcance de sus actividades y su base de financiación. Dos delegaciones indicaron que el UNIFEM, por ser el organismo del “presente y del futuro”, debía proseguir su labor a fin de ejercer una influencia positiva en los derechos humanos de la mujer y de fortalecer la igualdad de los géneros y la incorporación de la perspectiva de género en todas partes.

38. Las delegaciones estimaron que en futuros períodos de sesiones, la Junta Ejecutiva debería prestar más atención a las cuestiones relacionadas con el género. Instaron al UNIFEM a que diera mayor visibilidad a sus informes, como se había hecho con *Women, War and Peace*, y pidieron más aclaraciones sobre la forma en que el Fondo difundía sus conocimientos en todo el sistema de las Naciones Unidas. Una delegación indicó que un sistema mejor de presentación periódica de informes contribuiría a asegurar la estabilidad de las contribuciones de los países donantes.

39. Una delegación señaló que el UNIFEM recibía su mandato de la Junta Ejecutiva, del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General. Por lo tanto, afirmó, sería inapropiado tratar de obtener la participación del Consejo de Seguridad en las actividades del UNIFEM. Esa delegación estimaba, no obstante, que debía fortalecerse la función del Fondo dentro del sistema de las Naciones Unidas.

40. Una delegación pidió que se le aclarase mejor la forma en que el UNIFEM vigilaba sus actividades de programación sobre el terreno para asegurarse de que se llevaran a cabo y los resultados fueran positivos.

41. Las delegaciones también hicieron hincapié en la importancia de incluir el género en el programa de las negociaciones de paz y en la consolidación de la paz después de los conflictos, observando el papel ejemplar que había desempeñado el UNIFEM en el Afganistán y por conducto del Fondo Fiduciario para la Seguridad de los Seres Humanos.

42. En respuesta, la Directora Ejecutiva dio las gracias a la Junta por su apoyo y orientación y confirmó que el UNIFEM seguiría centrando la atención en las asociaciones estratégicas y eficaces en las esferas comparativamente ventajosas. Subrayó también su papel como agente catalítico e innovador, que le permitiría continuar fortaleciendo las bases de la potenciación de la mujer. Reconoció asimismo que las asociaciones, incluidas las asociaciones con el sector privado, debían ampliarse y, al tiempo que se expandía la base de recursos.

43. La Directora Ejecutiva también se refirió al papel de los hombres y a su creciente función directiva en la promoción de la labor de la organización. La Directora Ejecutiva se refirió a la mujer y la guerra, así como a los esfuerzos del UNIFEM para poner en primer plano los conocimientos de la mujer, especialmente cuando se trazan los planes de paz. Concluyó agregando que el UNIFEM bregaba por lograr la transformación de las condiciones actuales.

44. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/10 sobre el marco de financiación multianual del UNIFEM para el período 2004/2007.

V. Programas por países y asuntos conexos

45. Al presentar el tema de los programas por países, el Presidente recordó que de conformidad con la decisión 2001/11, en la primera sesión ordinaria de cada año en enero se aprobarían los programas por países, sin objeciones y sin presentación o deliberaciones, a menos que cinco miembros de la Junta como mínimo hubieran informado a la secretaría por escrito antes de la reunión de su deseo de que la Junta Ejecutiva examinase un programa por país determinado.

46. La Junta Ejecutiva aprobó, sin objeciones, los programas por países para Benin, Croacia, Djibouti, Ecuador, la Federación de Rusia, Kenya, Lituania, Níger, Pakistán, Polonia, la República Centroafricana, la República del Congo, Sierra Leona y Tailandia.

47. De conformidad con la práctica establecida, la Junta tomó nota de las prórrogas de un año de los segundos marcos de cooperación por países para la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea, y de la primera prórroga del primer marco de cooperación subregional para los países de la Organización de Estados del Caribe Oriental y Barbados, aprobada por el Administrador. La Junta también aprobó una prórroga de dos años para el segundo marco de cooperación por países para Guyana y una prórroga de un año para el segundo marco de cooperación para las actividades de cooperación técnica entre países en desarrollo.

República Popular Democrática de Corea

48. En relación con la prórroga de un marco de cooperación por países para la República Popular Democrática de Corea, tres delegaciones pidieron que el PNUD velara por que sus disposiciones de supervisión fueran adecuadas para que los recursos no se utilizaran para fines distintos de los previstos en los proyectos. Una delegación lamentó que en el programa no se hubiera incluido la cuestión de la vigilancia de los derechos humanos. Las delegaciones pidieron también que se mantuviera informada a la Junta Ejecutiva acerca de las disposiciones para supervisar la asistencia del PNUD en la República Popular Democrática de Corea.

49. El Administrador Auxiliar y Director de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico respondió a las consultas y los comentarios de las delegaciones relativas a la solicitud de prórroga del marco de cooperación por países para la República Popular Democrática de Corea. Dijo que ya se había establecido el sistema de supervisión del PNUD y que se estaban tomando medidas para reforzarlo. Una de las medidas importantes que se habían adoptado era que, durante el período de la prórroga del programa, todas las propuestas de proyectos serían investigadas y aprobadas en la sede de Nueva York. Aseguró además a las delegaciones que los fondos aportados por el PNUD para el programa se utilizaban estrictamente con fines humanitarios y de desarrollo comprendidos en el ámbito del marco de cooperación para la República Popular Democrática de Corea. Insistió en que el PNUD otorgaba gran importancia a la vigilancia de las actividades realizadas en virtud del marco de cooperación para ese país.

Misión de evaluación a Myanmar

50. La Junta Ejecutiva tomó nota de la declaración del Administrador Auxiliar y Director de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, y del Representante Residente, en la que introdujo la nota del Administrador relativa a la asistencia a Myanmar (DP/2004/8). En la nota se destacaban los principales problemas estratégicos identificados y las recomendaciones de la misión independiente de evaluación de 2003 de la Iniciativa para el Desarrollo Humano en Myanmar.

51. Uno de los principales problemas era el alcance limitado de las actividades del PNUD en Myanmar. Aunque los proyectos de la Iniciativa seguían mejorando el bienestar de las personas más vulnerables y expuestas a penurias en el país, el PNUD, con sus limitados recursos, sólo podía atender a aproximadamente el 3% de la población. El Representante Residente pidió que se ampliara el ámbito geográfico de las actividades de la Iniciativa, y que se creara un entorno normativo facilitador y se obtuviera la asistencia de la comunidad internacional para resolver los problemas más importantes de la pobreza en el país.

52. Las delegaciones manifestaron su beneplácito por el hecho de que las actividades del PNUD en Myanmar se siguieran aplicando en estricto cumplimiento de los respectivos mandatos del Consejo de Administración y la Junta Ejecutiva. Expresaron su reconocimiento por las actividades del PNUD relacionadas con la Iniciativa y aceptaron la necesidad de una mayor cooperación internacional y una ampliación de la asistencia humanitaria, junto con la aportación de recursos adicionales. A ese respecto, las delegaciones reiteraron su apoyo e interés respecto del propuesto marco estratégico de las Naciones Unidas para ampliar la asistencia humanitaria, al que se estaban dando los toques finales.

53. Aunque tomaron nota de los parámetros en que se basaba la asistencia del PNUD, las delegaciones reconocieron también el valor de la opinión de la misión de evaluación de que el PNUD estaba en condiciones de promover el establecimiento de un entorno normativo que apoyara el desarrollo en favor de los pobres. A ese respecto, se observó que el entorno proporcionaría una base firme para lograr la sostenibilidad de las actividades de la Iniciativa, incluidos la microfinanciación y los estudios y evaluaciones amplios sobre la pobreza que se estaban realizando en el marco de la fase IV de la Iniciativa para el Desarrollo Humano.

54. Dos delegaciones señalaron que el párrafo 4 del proyecto de decisión debía incluir las palabras “y aplique” después de las palabras “las constataciones”, y sugirieron que se modificara el texto para reflejar las deliberaciones entre las delegaciones. Otra delegación, sin embargo, se opuso a toda modificación con el argumento de que las delegaciones ya habían acordado el texto final que se presentaría a la plenaria. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión, teniendo en cuenta los comentarios de las tres delegaciones.

55. Una delegación hizo una advertencia con respecto al desarrollo de un marco jurídico y reglamentario en apoyo de la lucha contra la pobreza, y opinó que sería mejor hacerlo en consonancia con los progresos de la hoja de ruta del Gobierno. Las delegaciones expresaron también su reconocimiento por el empeño puesto por el Representante Residente para reforzar el diálogo con la comunidad internacional. Elogiaron el mecanismo sobre el tema ampliado que se había establecido para abordar la cuestión del VIH/SIDA en el país, y alentaron al PNUD a que estudiara modelos similares para prestar mayor asistencia en otras esferas.

56. Por último, como se indicó en la declaración del Administrador Auxiliar, las delegaciones tomaron conocimiento de que debido a la iniciación tardía inevitable de los proyectos de la fase IV de la Iniciativa, las actividades operacionales terminarían en diciembre de 2005, y no en 2004 como se había previsto originalmente en la decisión 2001/15 de la Junta Ejecutiva.

57. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2004/2 sobre asistencia a Myanmar.

VI. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

58. Las delegaciones expresaron su agradecimiento al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), por los informes presentados acerca de la ejecución del presupuesto de 2003 (DP/2004/6) y sobre la aplicación del proceso de gestión del cambio (DP/2004/7). Reiteraron su apoyo a las actividades en marcha de la UNOPS para aplicar cambios en el proceso de gestión y reconocieron el nuevo espíritu de empresa que imperaba en la organización.

59. Las delegaciones celebraron los resultados financieros positivos de la UNOPS en 2003, y tomaron nota con reconocimiento de que la organización arrastraba a 2004 un saldo de explotación de 16,6 millones de dólares. También acogieron con beneplácito el proceso de reorganización y descentralización de las operaciones de la UNOPS, los beneficios que cabía esperar del sistema de planificación institucional de los recursos Atlas, y la futura creación de un puesto de Director de los Servicios de Apoyo, de categoría D-2, que había sido respaldada por el Comité de Coordinación de la Gestión.

60. Muchas delegaciones se manifestaron cautelosamente optimistas sobre el futuro de la UNOPS pero expresaron el deseo de continuar el diálogo sobre la ampliación del mandato para las actividades comerciales. Muchas delegaciones apoyaron una relación directa de la UNOPS con bancos regionales, aunque una de ellas tuvo dudas en cuanto a los aspectos positivos y negativos. Una delegación expresó reservas en cuanto a la idea de que la UNOPS trabajara directamente con los gobiernos.

61. Varias delegaciones pidieron que en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva que se celebraría en junio, se presentaran estimaciones presupuestarias y datos financieros actualizados. Una delegación pidió que la UNOPS definiera su misión y mandato ampliados, explicara las modalidades para la creación de un nuevo mecanismo de fijación de tarifas, presentara propuestas relativas a las tarifas que aseguraran una recuperación de costos exacta para la ejecución de proyectos, describiera la nueva estructura orgánica y proporcionara más información sobre la función del nuevo Director de Servicios de Apoyo propuesto.

62. En su respuesta, el Director Ejecutivo se refirió a algunas cuestiones planteadas durante las deliberaciones. En particular, subrayó la necesidad de un examen a fondo de las carteras, la aceleración de la captación de operaciones, la creación de un nuevo equipo de gestión y la importante cantidad de recursos que se necesitaban para el proceso de cambio, en particular para la selección y reasignación de personal. Observó que, además de los servicios que prestaba de ordinario, las situaciones de crisis también daban a la UNOPS la oportunidad de ofrecer servicios, que a su vez constituían oportunidades de generación de ingresos. Con respecto a las cuestiones de personal, aseguró a la Junta que la organización estaba haciendo todo cuanto estaba a su alcance para asegurar la transparencia, facilitando al personal el período de transición y tratándolo con respeto.

63. Concluyó su exposición asegurando a la Junta que se atenderían las peticiones de más información para el período de sesiones anual. Por último, manifestó sus expectativas respecto de las actividades de la UNOPS en 2004 y pasó revista a los informes que presentaría a la Junta en el período de sesiones anual de junio, incluidos los detalles de la nueva estructura orgánica y la ubicación de las dependencias orgánicas. Dijo también que agradecía la sugerencia de una delegación relativa a la idea de separar las sesiones relativas a la UNOPS en futuros períodos de sesiones de la Junta.

64. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2004/3 sobre la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA

VII. Recomendaciones de la Junta de Auditores

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

65. Las delegaciones dieron las gracias al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), tras la presentación de información actualizada a la Junta acerca de las actividades en marcha basadas en las recomendaciones de la Junta de Auditores, incluida la creación de un equipo asesor estratégico para la captación de operaciones encargado de desarrollar una estrategia a mediano plazo para las actividades comerciales de la UNOPS, un equipo asesor

estratégico para abordar cuestiones de recuperación de costos y mejorar la metodología para un sistema más transparente de cálculo de costos de los servicios de la UNOPS. Tomaron conocimiento también de la aplicación del programa Atlas (Peoplesoft) y de las oportunidades para mejorar el control y la eficiencia en la gestión de los recursos, diseñar mejores instrumentos de seguimiento de proyectos y mejorar la capacidad de presentación de informes.

66. La Junta Ejecutiva tomó nota de las actividades complementarias del informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2001-2002 (DP/2004/10).

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

67. Las delegaciones agradecieron al Administrador Asociado la presentación del informe del PNUD sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores (DP/2004/11). Una delegación, en nombre de varias delegaciones, subrayó la importancia de adoptar medidas adecuadas y oportunas para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores. La delegación pidió aclaraciones sobre varias de las recomendaciones pendientes: la situación de los acuerdos a nivel de servicios entre el PNUD y la UNOPS, así como entre el PNUD y el UNFPA en relación con los servicios de apoyo centrales que proporciona el PNUD a esas organizaciones; el establecimiento de una estrategia de prevención de fraudes; y una actualización del estudio de cálculo de costos para el régimen de seguro médico a la terminación del servicio. Una delegación consideró que los informes debían centrar la atención en las recomendaciones más importantes.

68. En su respuesta, el Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Gestión, confirmó a las delegaciones que el PNUD otorgaba alta prioridad a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores. La organización había adoptado el sistema de planificación institucional de los recursos que, según explicó, en parte permitía contar con información mejor y más actualizada para cumplir los requisitos establecidos por la Junta de Auditores. Afirmó que los contratiempos en la aplicación de las recomendaciones se debían principalmente a la puntualidad de la presentación de informes sobre la ejecución nacional, y no a la falta de supervisión por parte del PNUD. Confirmó que el acuerdo a nivel de servicios había sido firmado por las organizaciones y que las cuestiones que estaban pendientes eran iniciativas interinstitucionales complejas que requerirían más trabajo de lo que se había previsto originalmente.

69. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2004/4 sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores.

Fondo de Población de las Naciones Unidas

70. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) presentó el informe del UNFPA titulado "Informe complementario de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente al bienio 2000-2001: estado del cumplimiento de las recomendaciones" (DP/FPA/2004/1).

71. Las delegaciones destacaron la importancia de aplicar rápidamente las recomendaciones de la Junta de Auditores y subrayaron que los fondos proporcionados por los donantes debían ser objeto de una rendición de cuentas completa y utilizados para los fines específicos previstos. Las delegaciones preguntaron si se habían

concertado los acuerdos a nivel de servicios del UNFPA con el PNUD y cuál era la situación del plan para impedir los fraudes.

72. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) insistió en que el UNFPA otorgaba gran importancia a las recomendaciones de la Junta de Auditores, incluidas las actividades de seguimiento con las oficinas en los países. Dijo que la rendición de cuentas había sido uno de los componentes clave de las actividades de transición del Fondo y de las prioridades anuales de la organización. Señaló que se habían firmado todos los acuerdos a nivel de servicios pendientes con el PNUD. La Directora de la División de Servicios de Supervisión del UNFPA, dijo que las actividades de los tres organismos para desarrollar una estrategia de prevención de fraudes eran complejas y que estarían terminadas al final del primer trimestre de 2004. Informó también a la Junta Ejecutiva de que se había completado, o se completaría en breve, la ejecución de las medidas relativas a la mayoría de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2000-2001.

73. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2004/4 sobre el PNUD y el UNFPA: recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas.

VIII. Informe al Consejo Económico y Social

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

74. Las delegaciones dieron las gracias al Administrador Asociado por la presentación del informe del PNUD al Consejo Económico y Social (E/2004/4-DP/2004/12). Elogiaron la claridad y concisión del informe del PNUD, pero al mismo tiempo destacaron la necesidad de un análisis más riguroso. Una delegación preguntó por qué el informe no contenía una sección sobre la cooperación del PNUD con las instituciones financieras internacionales.

75. Las delegaciones destacaron la importancia de asegurar una base de recursos firme, tanto básicos como no básicos, y expresaron preocupación por que los fondos no básicos estaban aumentando más rápidamente que los fondos ordinarios (básicos), y pidieron seguridades de que esa situación no constituía un problema. Las delegaciones pidieron aclaraciones acerca del aumento de las variaciones en las monedas locales, y preguntaron si eso se debía a la inflación o a otros factores. También preguntaron si la asignación del 38% de los recursos básicos a la reducción de la pobreza podría mantenerse en el futuro.

76. Una delegación preguntó por qué las actividades de seguimiento de las conferencias internacionales por el PNUD parecían limitarse a los objetivos de desarrollo del Milenio, y si esos objetivos abarcaban realmente toda la gama de cuestiones planteadas en esas conferencias que revestían importancia para el PNUD. Otra delegación subrayó la importancia de los objetivos de desarrollo del Milenio para los países menos adelantados, y añadió que era esencial aumentar la asistencia oficial para el desarrollo asignada a programas de planificación de la familia y salud reproductiva en particular.

77. Varias delegaciones pidieron que, si era posible, el PNUD siguiera intentando ajustarse a los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y siguiera fortaleciendo la función del coordinador residente en las organizaciones de las Naciones Unidas. Una delegación destacó la importancia de la simplificación y la armonización en la próxima revisión trienal amplia de la política relativa a las

actividades operacionales para el desarrollo en 2004. Esas delegaciones pidieron a las organizaciones de las Naciones Unidas que respaldaran financieramente el examen trienal a fin de asegurar la introducción de nuevas reformas.

78. Una delegación pidió que se aclarara qué oficinas del PNUD eran responsables de evaluar la gestión basada en los resultados, con qué frecuencia se realizaban esas evaluaciones, si se aplicaban a todos los programas por países y si tenían consecuencias para los recursos.

79. En su respuesta, el Administrador Asociado hizo una reseña general de la situación de los recursos. Con respecto a los gastos del programa, explicó que aunque los recursos básicos no habían alcanzado el objetivo del marco de financiación multianual para 2003, de hecho la financiación no se había reducido. Señaló también que dos secciones del PNUD eran responsables de evaluar la gestión basada en los resultados: la Dirección de Gestión para las operaciones financieras y el Grupo de Apoyo Operacional para la programación. Con respecto al programa de simplificación y armonización, dijo que la organización estaba firmemente decidida a lograr importantes progresos a ese respecto. Aseguró también a las delegaciones que las relaciones del PNUD con las instituciones de Bretton Woods tenían una base sólida y estaban aumentando.

80. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2004/6 sobre el informe del PNUD al Consejo Económico y Social.

Fondo de Población de las Naciones Unidas

81. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) presentó el informe del UNFPA al Consejo Económico y Social (E/2004/5-DP/FPA/2004/2).

82. Las delegaciones insistieron en que el UNFPA debía aumentar los recursos básicos para ayudar a los países en desarrollo a realizar los objetivos de desarrollo del Milenio. En particular, se necesitaban fondos adicionales para los programas de salud reproductiva. Se expresó beneplácito por las actividades para simplificar y armonizar los programas y los procedimientos operacionales, incluida la publicación de una nota de orientación revisada sobre la programación conjunta. Las delegaciones elogiaron al UNFPA por su labor en materia de incorporación de una perspectiva de género, incluida la participación de los hombres, así como la aplicación de un enfoque culturalmente sensible a la programación. Una delegación sugirió que se reforzara aún más la gestión basada en los resultados. Las delegaciones alentaron a los fondos y programas a que aportaran insumos al proceso de revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales. Algunas delegaciones señalaron que la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas debía tener facultades de decisión y que la cuestión debía examinarse en el contexto de la revisión trienal.

83. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) agradeció a las delegaciones sus comentarios y observó que el décimo aniversario de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo brindaba una oportunidad de movilizar recursos, incluidos los del sector privado. Dijo que el UNFPA contaba con el apoyo de la Junta Ejecutiva para llevar adelante el programa de reforma de las Naciones Unidas. Estuvo de acuerdo en que era importante que los fondos y programas aportaran insumos al proceso de evaluación trienal.

84. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2004/6 sobre los informes al Consejo Económico y Social.

IX. Aplicación de las recomendaciones de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

85. Las delegaciones agradecieron a la responsable del grupo del PNUD para el VIH/SIDA y a la Directora Ejecutiva Adjunta del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) sus detalladas explicaciones sobre la aplicación por el PNUD de las recomendaciones de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA (DP/2004/13) y pidieron que en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva no se tratase la cuestión como cosa de rutina.

86. Varias delegaciones reconocieron el valor del ONUSIDA como programa innovador pero querían tener una imagen más clara del futuro del programa. Una delegación pidió que, basándose en las recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa, se hiciese una evaluación de las actividades del ONUSIDA que estuviera más orientada hacia el futuro.

87. Poniendo de relieve las complicaciones de la organización de actividades entre copatrocinadores, varias delegaciones destacaron la importancia de coordinar las actividades del ONUSIDA en el plano nacional para que su efecto fuese máximo. A ese respecto sugirieron que el reglamento sobre la armonización y simplificación se aplicase con mayor estrictez. Una delegación sugirió que en sus actividades de lucha contra la epidemia el PNUD aplicase un enfoque multisectorial basado en los derechos humanos. Al mismo tiempo que hicieron hincapié en que la orientación de los coordinadores del ONUSIDA en los países era imprescindible, afirmaron que el liderazgo político era la mejor línea de defensa en la lucha contra la epidemia.

88. Las delegaciones señalaron también que era necesario que el ONUSIDA intensificase su labor de lucha contra el estigma y la discriminación relacionados con el VIH/SIDA y pidieron que en el período de sesiones anual que la Junta Ejecutiva celebraría en junio se proporcionase más información sobre las actividades de ese tipo.

89. En respuesta, la responsable del Grupo del PNUD para el VIH/SIDA agradeció las observaciones de las delegaciones y la orientación proporcionada por la Junta Ejecutiva. A continuación puso de relieve cinco sectores que eran los que mejor describían la labor del PNUD en relación con el VIH/SIDA: a) un enfoque distintivo; b) asociaciones sobre el terreno; c) ampliación de la planificación del desarrollo; d) integración de las cuestiones relativas al VIH/SIDA en las diversas actividades; y e) vínculos entre el ONUSIDA y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo.

90. Explicó el enfoque distintivo aplicado por el ONUSIDA sobre el terreno, donde elaboraba y establecía marcos concretos basados en las necesidades de los proyectos teniendo en cuenta al desarrollar los programas las vastas y complejas redes jurídicas y sociales de un país. En cuanto a las asociaciones con la sociedad civil local, la responsable del grupo indicó que los grupos del ONUSIDA en las oficinas de los países ayudaban a determinar la función de dirección de los copatrocinadores de manera que cada uno se interesase en responder en un sector de coordinación diferente. Proporcionó detalles sobre la forma en que el ONUSIDA estaba incrementando sus actividades de planificación del desarrollo y fomento de la capacidad; por ejemplo, cinco países en desarrollo estaban seleccionando personas con aptitudes de liderazgo y mejorando dichas aptitudes con la cooperación de la Organización

Internacional del Trabajo (OIT), el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y los sindicatos locales.

91. El ONUSIDA también se dedicaba activamente a integrar la labor de aumento del conocimiento público sobre el VIH/SIDA en otros sectores de la práctica del PNUD y a ayudar a los ministerios gubernamentales a difundir el conocimiento sobre la epidemia entre las comunidades locales. También puso de relieve los esfuerzos realizados por el ONUSIDA para el enlace con el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo en el plano nacional a fin de cumplir las expectativas de los gobiernos y aplicar las directrices previstas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su periodo extraordinario de sesiones sobre el VIH/SIDA. Para terminar informó a las delegaciones de que el ONUSIDA proporcionaría en junio datos más detallados en el periodo de sesiones anual de la Junta.

92. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/5, relativa al seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA.

Fondo de Población de las Naciones Unidas

93. La Jefa de la Subdivisión sobre el VIH/SIDA del UNFPA presentó el informe titulado “Respuesta del UNFPA: aplicación de las recomendaciones de la Junta de Coordinación del ONUSIDA” (DP/FPA/2004/5). Esas recomendaciones se formularon en junio de 2003.

94. Las delegaciones se mostraron complacidas de tener la oportunidad de examinar periódicamente la respuesta del UNFPA a las recomendaciones de la Junta de Coordinación del ONUSIDA y señalaron que eso contribuiría a que la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a la epidemia del VIH/SIDA fuese más armónica y coherente. Destacando que la coordinación era fundamental para hacer frente a la epidemia, las delegaciones instaron a que se fortaleciese la coordinación en el plano nacional entre los copatrocinadores del ONUSIDA. Indicando que los informes futuros deberían tener un carácter más analítico, las delegaciones pidieron que esos informes incluyesen un examen de la forma en que los copatrocinadores del ONUSIDA se complementaban y apoyaban entre sí y la manera en que el ONUSIDA contribuía a la labor de los copatrocinadores en la lucha contra el VIH/SIDA, especialmente en cuanto a la formulación de programas. Las delegaciones querían saber lo que podía hacer el UNFPA para dar más importancia a las estrategias nacionales de prevención contra el VIH, incluso en cuanto a velar por la seguridad en el uso de preservativos, en las estrategias de reducción de la pobreza. En vista del aumento del efecto de la epidemia sobre las mujeres, las delegaciones hicieron hincapié en la promoción en la salud y los derechos reproductivos de la mujer y en el acceso a los servicios de salud reproductiva. Algunas delegaciones señalaron que no estaba claro si las actividades de que se informaba eran las que ya estaban en ejecución o si eran resultado de una respuesta estructurada a las decisiones de la Junta de Coordinación del ONUSIDA. Se pidió más información sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Coordinación y se sugirió que en los informes futuros se anexaran las decisiones pertinentes de esa Junta.

95. La Jefa de la Subdivisión sobre el VIH/SIDA del UNFPA agradeció las observaciones constructivas y aseguró a la Junta Ejecutiva que el UNFPA proporcionaría información adicional en el periodo de sesiones anual. Señaló que varios mecanismos contribuían a la complementariedad, incluso el presupuesto unificado y el plan de trabajo del ONUSIDA; los equipos de tarea interinstitucionales; la modalidad de

organismo organizador, con arreglo a la cual los copatrocinadores trabajaban conjuntamente para planificar medidas, seguir la pista de las actividades y coordinar mejor la respuesta de las Naciones Unidas, y el sistema de coordinadores residentes. El UNFPA tenía la función de organización en dos sectores, a saber, los jóvenes y la programación del uso de preservativos, y copresidía con el UNIFEM el equipo de tareas sobre el género. Aunque el Fondo no contaba con los recursos necesarios para ampliar las actividades, había documentado los procesos y determinado los elementos críticos que los países podrían utilizar para una ampliación efectiva utilizando otras fuentes de financiación. Haciendo hincapié en que la labor no se estaba realizando como cosa de rutina, destacó que el UNFPA estaba centrando la atención en la satisfacción de las necesidades de salud reproductiva de las mujeres con reacción positiva a la prueba del VIH. Señaló que en los últimos seis meses el UNFPA había designado centros de coordinación para el VIH/SIDA en todas sus oficinas en los países. Además, el grupo de trabajo interdivisional virtual realizaba consultas sobre el VIH/SIDA mediante la Internet.

96. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/5, relativa al seguimiento de la 14ª reunión de la Junta de Coordinadores del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.

Serie de sesiones del UNFPA

X. Programas por países y cuestiones conexas

97. La Junta Ejecutiva aprobó los documentos de los programas por países para Benin, la República Democrática del Congo, Kenya, Lesotho, el Níger, Sierra Leona, el Afganistán, el Pakistán, Cuba y el Ecuador.

98. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) presentó el programa multinacional del UNFPA, 2004-2007 (DP/FPA/2004/3) y el examen del programa multinacional del UNFPA, 2000-2003 (DP/FPA/2004/3/Add.1).

99. Las delegaciones apoyaron el programa multinacional, 2004-2007, señalando que produciría experiencias repetibles que permitirían al UNFPA establecer asociaciones y apoyar las estrategias nacionales para ejecutar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD). Varias delegaciones destacaron la importancia de la cooperación Sur-Sur y alentaron al UNFPA a que siguiera apoyando ese sector. Una delegación dijo que esperaba que se fortalecieran las actividades que el Fondo realizaba en su país con organizaciones no gubernamentales. Alentó al Fondo a ocuparse de cuestiones de urbanización, incluso la prestación de servicios a los habitantes de tugurios. Las delegaciones recalcaron que había que adaptar las actividades del programa multinacional a fin de satisfacer las necesidades en los países. Acogieron con agrado la concentración en el fomento de la capacidad nacional y el fortalecimiento de las oficinas en los países. Había que alentar la presentación en el futuro de informes sobre los vínculos entre el programa multinacional y los programas por países. Complació a las delegaciones observar que se formularía un plan detallado de vigilancia y evaluación.

100. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) agradeció el apoyo de las delegaciones y especialmente los anuncios del aumento de la financiación y las promesas de contribuciones multianuales. Hizo hincapié en que el objeto del programa multinacional era apoyar las necesidades de los programas por países. Indicó que se capacitaría al personal de las oficinas en los países y al de los asociados para que el UNFPA estuviera más en consonancia con el marco de financiación multianual y con la ventaja comparativa y la dirección estratégica del Fondo. Señaló que el suministro de servicios a las personas desfavorecidas y a los pobres era una difícil e importante tarea en las actividades de reducción de la pobreza. Estuvo de acuerdo en lo relativo a la continuación del apoyo a la cooperación Sur-Sur y a las asociaciones con organizaciones no gubernamentales.

101. La Directora de la División de Apoyo Técnico agradeció las manifestaciones de apoyo y aseguró a la Junta Ejecutiva que en la ejecución del programa multinacional se haría gran hincapié en la gestión basada en los resultados y en la supervisión y evaluación. Recalcó que el UNFPA establecería vínculos y coherencia entre los programas interregionales, regionales y nacionales. Confirmó que la cooperación Sur-Sur sería un importante elemento del programa multinacional y señaló que se daría atención a las cuestiones de urbanización.

102. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/8, relativa al programa multinacional del UNFPA, 2004-2007.

103. Tras la adopción de la decisión sobre el programa multinacional por la Junta Ejecutiva, la delegación de los Estados Unidos de América manifestó su inquietud sobre algunos aspectos relacionados con el Programa de Acción de la CIPD y con CIPD+5. Aunque se había sumado al consenso sobre la decisión, la delegación indicó que persistía su inquietud respecto de la decisión.

XI. Marco de financiación multianual

Declaración general de la Directora Ejecutiva

104. En su declaración general, la Directora Ejecutiva señaló que 2004 había sido un año especialmente importante para el UNFPA. Marcaba la mitad del período de ejecución del Programa de Acción aprobado 20 años antes por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. También en 2004 el Fondo ampliaría su trabajo de paso de la teoría a la práctica para ver si el proceso de transición daba los resultados esperados. Hizo hincapié en tres factores básicos para lograr aumentar la eficacia del UNFPA, a saber, la aplicación de la nueva dirección estratégica del Fondo, el fortalecimiento de la eficacia operacional, y la distribución del personal de manera que se contase con la persona adecuada en el lugar preciso y en el momento oportuno.

105. La Directora Ejecutiva puso de relieve la participación del Fondo en los procesos relativos a los documentos de estrategias de lucha contra la pobreza y en los enfoques para todo el sector, e indicó las formas en que el UNFPA estaba ayudando a sus oficinas en los países a fortalecer el contenido de los documentos de estrategias de lucha contra la pobreza. Destacó la importancia de llevar adelante el programa relativo a la CIPD y vincularlo claramente con el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Dijo que el UNFPA participaba activamente en el proceso de reforma del Secretario General y seguiría manteniendo la presencia del Programa de

Acción de la CIPD en la evolución del programa de desarrollo de las Naciones Unidas. Puso de relieve algunas de las actividades relacionadas con el décimo aniversario de la CIPD, sobre todo la encuesta sobre el terreno realizada por el UNFPA, y agradeció a Suecia y Suiza su generoso apoyo para la realización de esa encuesta y otras actividades relacionadas con el décimo aniversario de la CIPD. La Directora Ejecutiva se sentía alentada por el aumento del número de países que habían prometido apoyar al UNFPA en 2003, cuando se había alcanzado un récord de 147 países contribuyentes.

Marco de financiación multianual

106. La Directora Ejecutiva presentó el informe sobre el marco de financiación multianual, 2004-2007 (DP/FPA/2004/4).

107. Numerosas delegaciones tomaron la palabra para felicitar a la Directora Ejecutiva por la visión demostrada en su cabal declaración general y encomiar y apoyar decididamente el marco de financiación multianual 2004-2007. Las delegaciones agradecieron la clara vinculación con los objetivos de desarrollo del Milenio, los documentos de estrategias de lucha contra la pobreza y los enfoques para todo el sector. Acogieron complacidas el aumento del hincapié en el desarrollo normativo y subrayaron la importancia de integrar las cuestiones de población y las políticas en la planificación del desarrollo. Apoyaron los tres ámbitos de resultados del marco de financiación multianual: salud reproductiva; población y desarrollo; e igualdad entre hombres y mujeres y habilitación de la mujer. Las delegaciones agradecieron el hecho de que en los tres ámbitos de resultados se hubiesen integrado la prevención del VIH/SIDA, la salud reproductiva de los adolescentes y las cuestiones de importancia para la mujer. Acogieron con agrado el hincapié en el desarrollo de la capacidad nacional y en un enfoque de la programación basado en los derechos, especialmente el enfoque en la cultura.

108. Refiriéndose a la contribución del Fondo a la reducción de la pobreza mencionada en el marco de financiación multianual, las delegaciones destacaron la importancia de atender las necesidades de los grupos pobres y vulnerables. Algunas delegaciones instaron al UNFPA a que ampliara su función en las actividades de respuesta humanitaria, incluso promoviendo la integración de la salud reproductiva en las operaciones de emergencia y socorro. Las delegaciones pusieron de relieve la importancia de crear asociaciones efectivas e instaron al UNFPA a que perfeccionara los detalles de sus asociaciones. Alentaron la participación activa de los jóvenes en las actividades de planificación y ejecución que los afectaban. Destacando la importancia de la cooperación Sur-Sur, algunas delegaciones ofrecieron compartir sus experiencias con el Fondo. Las delegaciones dijeron que se debía prestar atención a la seguridad de los productos de salud reproductiva y a las cuestiones relacionadas con los precios y la disponibilidad de esos productos. Una delegación observó la falta de referencia a los países menos adelantados e instó a que se informara más sobre las actividades realizadas en esos países.

109. Aunque indicó que le complacía que el acceso a la salud reproductiva, incluso la planificación de la familia, fuese un elemento fundamental de la misión del Fondo, una delegación manifestó su preocupación por el uso de la expresión “servicios de salud reproductiva” porque algunas personas habían interpretado que eso incluía el aborto como método de planificación de la familia. Dicha delegación quería estar segura de que la utilización del término en el marco de financiación multianual no

incluía el apoyo al aborto como método de planificación de la familia. Mencionando el enfoque “A, B, C” de la prevención del VIH/SIDA, la delegación hizo hincapié en la prioridad de la abstinencia.

110. Las delegaciones encomiaron la claridad y la estructura simplificada del documento del marco de financiación multianual y acogieron con beneplácito el enfoque de participación empleado en su formulación. Encomiaron el hecho de que se hubiese dado importancia a la igualdad entre hombres y mujeres y a la habilitación de la mujer. Una delegación recalcó la necesidad de evitar la condicionalidad. Las delegaciones instaron al UNFPA a que siguiera concentrándose en la gestión basada en los resultados, el fortalecimiento de la capacidad nacional de reunión y análisis de datos y el desarrollo de puntos de referencia. También agradecieron la consonancia entre el marco y el presupuesto bienal de apoyo. Las delegaciones hicieron hincapié en que el marco debía ser parte fundamental de una estrategia de movilización de recursos e instaron a los donantes a que aumentasen sus contribuciones al Fondo, especialmente respecto de los recursos básicos.

111. Algunas delegaciones expresaron su preocupación por el hecho de que la asistencia a los programas de población y salud reproductiva estuviese por debajo de las metas de la CIPD. Recalaron que los objetivos de la CIPD y los objetivos del desarrollo del Milenio no podrían alcanzarse sin recursos adecuados. Se hizo hincapié en que la falta de recursos negaba a las mujeres pobres el acceso a los servicios reproductivos y de esa manera contribuía a que los niveles de mortalidad materna fuesen altos, obstaculizaba la lucha contra el VIH/SIDA y anulaba el progreso en el ámbito del desarrollo.

112. La Directora Ejecutiva agradeció a las delegaciones su firme apoyo y su reconocimiento de la contribución del UNFPA a la reducción de la pobreza y al fomento de la capacidad, incluso mediante la vinculación de la salud reproductiva con las estrategias de reducción de la pobreza y las prioridades de los programas nacionales. Hizo hincapié en la importante función que desempeñaban las cuestiones de población y salud reproductiva para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Agradeció a los donantes sus contribuciones, sobre todo en el caso de los que habían anunciado que las aumentarían y habían hecho promesas para varios años. Agradeció el apoyo de los donantes a la labor que realizaba el Fondo en la promoción de un enfoque de la programación basado en los derechos y sensible a las diferencias culturales. Aseguró a las delegaciones que en el marco de financiación multianual no habría condiciones. Hizo especial referencia a las asociaciones del Fondo con la OMS, el Banco Mundial y el ONUSIDA, entre otros organismos. Puso a la Junta Ejecutiva al corriente de los exámenes regionales que se estaban realizando con motivo del décimo aniversario de la CIPD. En cuanto a los países menos adelantados, señaló que la prioridad de esos países era un elemento fundamental de la labor del UNFPA y su sistema de asignación de recursos. Señaló que el 67% de los recursos del Fondo se usaban en países de la “categoría A”, que incluían a los menos adelantados. Agradeció el ofrecimiento relativo a la cooperación Sur-Sur e hizo hincapié en la importancia que tenía la seguridad de los productos de salud reproductiva para los programas apoyados por el UNFPA.

113. En cuanto a la observación relativa a la expresión “servicios de salud reproductiva”, la Directora Ejecutiva indicó que el mandato del Fondo y la terminología de salud reproductiva se derivaban del Programa de Acción de la CIPD. Citó el párrafo 8.25 del Programa de Acción que, entre otras cosas, dice que “en ningún caso

se debe promover el aborto como método de planificación de la familia”. En cuanto al enfoque “A, B, C” de la prevención del VIH/SIDA, confirmó que, de conformidad con el consenso internacional, el UNFPA promovía los tres componentes.

114. La Jefa de la Oficina de Planificación Estratégica agradeció las observaciones de las delegaciones y la orientación que habían proporcionado durante todo el proceso de desarrollo del marco de financiación multianual. Convino en que era necesario mejorar los datos en todos los niveles, fortalecer la labor de vigilancia y evaluación y contar con líneas de referencia adecuadas para los indicadores cualitativos y cuantitativos del progreso en la obtención de resultados. Aseguró a la Junta Ejecutiva que el UNFPA seguiría dedicándose al fomento de la capacidad y a la gestión basada en los resultados. Señaló que en el marco de financiación multianual se daba gran importancia a las cuestiones de género e indicó que el Fondo mantenía estrecha coordinación con el UNIFEM. Tomó nota de la petición de que se informase con más detalle acerca de la estrategia de asociación del Fondo. Recalcó que el Fondo estaba convencido de la importancia de las familias bien afianzadas, especialmente de la atención a la igualdad entre los géneros, el desarrollo saludable de los adolescentes y la habilitación de las mujeres y las niñas.

115. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/7 relativa al marco de financiación multianual del UNFPA correspondiente al período 2004-2007.

116. Después de que la Junta Ejecutiva adoptó la decisión relativa al marco de financiación multianual, la delegación de los Estados Unidos de América manifestó su inquietud sobre algunos aspectos relacionados con el Programa de Acción de la CIPD y con CIPD+5. Aunque se había sumado al consenso sobre la decisión, la delegación indicó que persistía su inquietud respecto de la decisión.

XII. Otros asuntos

Examen del Comité OMS/UNICEF/UNFPA de Coordinación en materia de Salud

117. La Jefa de la Subdivisión de Salud Reproductiva del UNFPA presentó el informe titulado “Examen del Comité OMS/UNICEF/UNFPA de Coordinación en materia de Salud” (DP/FPA/2004/CRP.1).

118. La Junta Ejecutiva respaldó la recomendación contenida en el informe de que se disolviese el Comité OMS/UNICEF/UNFPA de Coordinación en materia de Salud. La Junta recomendó que las secretarías de la OMS, el UNICEF y el UNFPA siguieran fortaleciendo su coordinación en el ámbito de la salud.

119. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/11 relativa al examen del Comité OMS/UNICEF/UNFPA de Coordinación en materia de Salud.

Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA y el UNICEF, con la participación del PMA (23 y 26 de enero de 2004)

Iniciativas regionales sobre el VIH/SIDA

120. Tras las observaciones preliminares del Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF, la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas

(UNFPA) presentó un resumen de las iniciativas regionales globales para combatir el VIH/SIDA. A continuación, los representantes del Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el UNFPA, el UNICEF y el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) informaron a la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas acerca de los esfuerzos por combatir la pandemia en el África oriental y meridional, poniendo de relieve la conexión entre el VIH/SIDA, la nutrición y la gestión de los asuntos públicos.

121. Las delegaciones estaban de acuerdo en que el VIH/SIDA representa una amenaza creciente que requiere urgentemente mayor atención, más medidas y un mayor volumen de fondos. Era necesario coordinar las actuaciones y el seguimiento de los resultados entre los organismos de las Naciones Unidas, definiendo claramente la función de cada uno. Un orador propuso que el ONUSIDA fuera el coordinador principal en cada país. Varios oradores solicitaron que en las futuras reuniones conjuntas de las Juntas Ejecutivas se proporcionara más información acerca de la labor coordinada de las Naciones Unidas. Las delegaciones pidieron además que se fortaleciera la conexión entre los organismos de las Naciones Unidas y otros grupos.

122. Varias delegaciones expresaron su preocupación por el peligro de dispersión de los recursos como consecuencia de la gran diversidad de donantes y programas. A fin de aprovechar los recursos eficazmente, se propuso que cada país estableciera tres mecanismos: una estrategia nacional sobre el SIDA, una comisión nacional sobre el SIDA y un mecanismo de seguimiento y presentación de informes parciales. También se propuso un aumento de la financiación conjunta.

123. El grupo de alto nivel reconoció el peligro de dispersión de los recursos, que se puede abordar mediante los tres mecanismos propuestos. En cuanto a los resultados, la evaluación común de los países (CCA) servía de parámetro conjunto. El grueso de los fondos y los recursos se entrega a los gobiernos, a los que se debe ayudar a canalizarlos eficazmente. Es necesario que la obligación de rendir cuentas aumente en todos los frentes.

124. En respuesta a las propuestas de que la estrategia sobre el VIH/SIDA de cada país se incorpore a la planificación del desarrollo y a la elaboración del documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), el grupo de alto nivel dijo que el proceso del DELP es una piedra angular de los esfuerzos nacionales de lucha contra el VIH/SIDA, junto con los enfoques sectoriales globales y los mecanismos de coordinación de ámbito nacional.

125. Muchas delegaciones hicieron hincapié en la interrelación entre el VIH/SIDA, la pobreza, la inseguridad alimentaria y la gestión de los asuntos públicos. Una delegación pidió que en una futura reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas se presentase un informe sobre el apoyo coordinado a la seguridad alimentaria, en particular la cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). El grupo de alto nivel contestó que las cuestiones interrelacionadas cada vez suscitan más interés; que los proyectos en los que intervienen varios asociados promovían la agricultura gracias a labores agrícolas de conservación y otros métodos y que la FAO desempeñaba un importante papel en la nutrición, la seguridad alimentaria, el cuidado de huérfanos y otras esferas.

126. Las delegaciones opinaban que para dar respuesta efectiva al VIH/SIDA era necesario además adoptar medidas encaminadas a aumentar la capacidad local; potenciar el papel de las niñas y las mujeres; fomentar la prevención de la transmisión del VIH de madres a hijos; apoyar las iniciativas de salud pública e incrementar el acceso a los servicios sociales; hallar un equilibrio entre prevención, tratamiento y cuidados; reducir el precio de los medicamentos y aumentar su disponibilidad; garantizar la transición sin fisuras de la ayuda humanitaria al desarrollo; asegurar una financiación más estable y previsible; recabar un mayor apoyo del sector privado; y ampliar el ámbito de la ayuda.

127. Al cerrar el debate, el Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF solicitó que en las presentaciones y respuestas de la reunión conjunta de las Juntas del siguiente año se reflejasen mejor las actuaciones y los mecanismos coordinados.

Simplificación y armonización

128. El Director Ejecutivo Adjunto del PMA resumió los avances realizados en el programa de simplificación y armonización en nombre del PNUD, el UNICEF, el UNFPA y el PMA. Los presidentes de los grupos de gestión y de programas de 2003 informaron de la Nota orientativa sobre la programación conjunta y sus conexiones con la matriz de resultados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). A continuación, el coordinador residente interino en el Níger describió algunas experiencias a nivel nacional a la hora de preparar la matriz de resultados y señaló posibilidades de programación conjunta.

129. Los participantes en la reunión confirmaron la importancia que tenía para las partes activas en el desarrollo el programa de simplificación y armonización, cuyo principal objetivo consistía en que las actuaciones fueran más efectivas y eficaces. La labor de las Naciones Unidas, que constituía una parte del programa más amplio acordado por la comunidad internacional en Roma a principios de 2003, formaría parte del debate siguiente sobre la revisión trienal amplia de política. En la reunión hubo acuerdo en que las novedades comunicadas tanto en junio de 2003 como en la presente ocasión demostraban la importancia del tema en relación con cuestiones intersectoriales como la seguridad alimentaria y el VIH/SIDA, y su complejidad, pues abarcaban cuestiones como las modalidades de financiación, los locales y los servicios comunes, el liderazgo de los coordinadores residentes y las dudas relativas a si los sistemas de gestión de los recursos humanos creaban incentivos adecuados para promover la colaboración.

130. Los asistentes a la reunión se declararon impresionados por los progresos, pero también impacientes por obtener nuevos resultados. Reconocieron que el trabajo planteaba cuestiones difíciles y, en algunos casos, amenazadoras. Era necesario mejorar los contactos con los organismos que trabajaban en la esfera de la ayuda humanitaria y examinar las consecuencias para los organismos especializados. Los asistentes a la reunión expresaron el deseo de que se propusieran ideas originales acerca del futuro cercano del programa amplio de simplificación y armonización, así como de participar en el proceso, por ejemplo, mediante sesiones de reflexión conjunta.

131. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA presentó un documento no oficial sobre “La función de la reunión conjunta anual” que respondía a las cuestiones sobre gestión de los asuntos públicos planteadas en la reunión conjunta de 2003. Se plantearon dos cuestiones: a) la posibilidad de hacer de la reunión conjunta un órgano

decisorio o b) de continuar con el mandato actual e intentar aumentar su utilidad. Suscitaron gran apoyo las sugerencias del documento a efectos de mejorar la efectividad y la eficacia de la reunión conjunta en el marco de su mandato vigente. Su aplicación quedaría en manos de los Presidentes de las Juntas, que se reunirían después de la sesión para planificar la reunión conjunta siguiente. Se expresaron distintas opiniones acerca de la posibilidad más radical de conferir a la reunión conjunta facultades decisorias: algunas delegaciones opinaban que era el paso lógico dentro de la evolución del sistema de gobierno; según otras, ello no añadiría valor a la estructura actual. Se observó que la cuestión ya era objeto de examen; en el párrafo 28 de la resolución E/2003/L.20 del Consejo Económico y Social relativa a la revisión trienal amplia de política en el que se pedía que se presentara un informe de evaluación del valor añadido de las reuniones conjuntas de las juntas ejecutivas y de su influencia en la serie de sesiones dedicada a las actividades operacionales del Consejo Económico y Social, y que se formularan las recomendaciones pertinentes. Los asistentes a la reunión conjunta deseaban que se preparara pronto un documento sobre problemas y perspectivas, a fin de poder mantener un debate oficioso con los miembros, preferiblemente en marzo de 2004.

El sistema de coordinadores residentes

El Centro de Evaluación de los Coordinadores Residentes

132. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA presentó unas observaciones introductorias antes de que el Director de la Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) presentara a los asistentes el Centro de Evaluación. Dos coordinadores residentes que habían pasado por el nuevo proceso de evaluación describieron su experiencia.

133. Las delegaciones cuestionaron la conveniencia de la autoselección en el marco de la evaluación, sobre todo si se comparaba el viejo sistema con el nuevo. Querían que los candidatos a puestos de representante residente o coordinador residente procedieran de la mayor diversidad de esferas posible y pusieron en duda la idoneidad de la reserva de candidatos, señalando a la vez la necesidad de equilibrio entre sexos y de planes de orientación y aprendizaje. Se interesaron por la representación de los países en desarrollo y por los sistemas de preselección y de medición de los progresos. Opinaban que los representantes especiales del Secretario General que trabajaban junto con coordinadores residentes debían ser objeto de una evaluación similar.

134. Los oradores preguntaron si la creciente complejidad de la función de representante residente, coordinador residente o coordinador de asuntos de seguridad era compatible con la simplificación y la armonización y si el proceso de evaluación restaba tiempo y fondos a la labor sustantiva.

135. El grupo de alto nivel aclaró que todos los candidatos futuros serían objeto de evaluación, la cual se centraría en la competencia y la formación de fondo. El proceso —descrito por los que lo habían experimentado como imparcial y equilibrado desde el punto de vista geográfico y de género— duraba tres días. Lo sufragaban los organismos que presentaban los candidatos, lo cual garantizaba la presentación exclusiva de los candidatos más capaces.

136. El Director de la Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo describió el nuevo procedimiento para elegir y formar tempranamente a los candidatos y añadió que las diversas encuestas utilizadas en el pasado facilitaban

la comparación entre las evaluaciones nuevas y las antiguas. Agregó que la empresa que llevaba a cabo la evaluación empleaba personal de muy diversa extracción y nacionalidad.

Conexión por vídeo con el equipo de Lesotho

137. El equipo de Lesotho, presentado por el representante residente/coordinador residente, explicó cómo el sistema de coordinadores residentes en Lesotho respaldaba los procesos relacionados con la evaluación común del país, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el documento de estrategia de lucha contra la pobreza, y contribuía a ajustarlos a los objetivos de desarrollo del Milenio.

138. Los oradores se mostraron de acuerdo en que los progresos realizados por el sistema de representantes residentes y coordinadores residentes estaba dando resultados tangibles, aunque los recursos destinados a Lesotho se habían disminuido incluso para los programas contra el VIH/SIDA, con lo cual resultaba imposible “ampliar la escala”. Algunos propusieron que el trabajo encaminado a reforzar el sistema fuera financiado por las Naciones Unidas en su conjunto o por países aislados. Insistieron en que un representante o coordinador residente necesitaba una combinación equilibrada de cualidades personales y conocimientos de fondo. Se recalcó que, en las situaciones de crisis y posteriores a las crisis, los organismos de las Naciones Unidas debían trabajar coordinadamente, y no compitiendo unos con otros.

Observaciones finales del Administrador del PNUD

139. El Administrador afirmó que, en adelante, los representantes o coordinadores residentes contribuirían a las evaluaciones de los miembros de los equipos en los países, con el apoyo de los directores regionales. Señaló la necesidad de que hubiera más candidatos a puestos de representante o coordinador residente con experiencia en la esfera de la ayuda humanitaria. Reconoció las propuestas de las delegaciones relativas a la financiación, mencionó el nuevo fondo fiduciario para apoyar el sistema de coordinadores residentes e indicó que aumentaban los recursos básicos. La presencia de las Naciones Unidas en los países debe ser adecuada y pertinente, y no grande y fragmentada, y los organismos de las Naciones Unidas deben trabajar en estrecha y constante colaboración con los donantes y con los gobiernos para conservar la pertinencia.

Seguridad

140. Tras los comentarios de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA, la Directora Ejecutiva del UNICEF, en representación del PNUD, el UNFPA, el PMA y el UNICEF, informó a las delegaciones acerca de la protección y la seguridad del personal de las Naciones Unidas. Dijo que el texto completo de su declaración podría consultarse en el sitio web del UNICEF.

141. Las delegaciones animaron a intensificar los esfuerzos realizados en todos los niveles para garantizar la protección y la seguridad del personal, lo cual supone el aumento del apoyo local a las misiones de las Naciones Unidas, la organización de investigaciones sobre los atentados y la adopción de medidas punitivas contra los autores. Se subrayó la función que desempeñan los gobiernos anfitriones a la hora de llevar ante la justicia a los responsables de atentados o amenazas. Las delegaciones preguntaron si la falta de cooperación de los gobiernos anfitriones responde a la

falta de capacidad o de compromiso. Preguntaron qué medidas se adoptaban para restablecer la confianza en las Naciones Unidas. Estaban interesadas en saber cómo se puede garantizar la cooperación entre las organizaciones no gubernamentales (ONG) y los organismos de las Naciones Unidas.

142. Las delegaciones preguntaron si los costos en concepto de seguridad se financiaban con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y si los costos fijos de seguridad repercutían en los costos de la prestación de asistencia para el desarrollo. Observando que los costos de seguridad no deben sobrecargar los recursos ordinarios, los oradores preguntaron qué recursos tenían asignado a la seguridad los fondos y programas de las Naciones Unidas. Las delegaciones preguntaron por los criterios empleados para clasificar los países como de alto o de bajo riesgo y preguntaron si la medida de seguridad diferían en unos y otros. Una delegación se interesó por la recomendación relativa a las instalaciones comunes de las Naciones Unidas.

143. Las delegaciones subrayaron que la obtención de resultados concretos y palpables en cada país puede ser una fuente de seguridad a nivel local. También es importante reunir información y efectuar un análisis fidedigno de las amenazas. Algunas delegaciones se refirieron a la constitución de un comité de las Naciones Unidas para investigar los atentados terroristas en Bagdad y subrayaron la importancia de proceder de este modo siempre que el personal de las Naciones Unidas fuera objeto de un trato similar.

144. Al responder, la Directora Ejecutiva del UNICEF convino en que las Naciones Unidas habrían de recuperar el espacio humanitario en el que estaba garantizado cierto grado de seguridad en la medida en que se reconoce que el personal de las Naciones Unidas es neutral y presta de forma imparcial ayuda humanitaria y asistencia para el desarrollo. Se mostró de acuerdo en que la cooperación con las ONG es esencial. Con respecto al presupuesto destinado a la seguridad, señaló que en 2002-2003 el presupuesto para el Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas fue de 53 millones de dólares de los EE.UU., de los cuales unos 12 millones procedían del presupuesto ordinario y el resto de los presupuestos de otros organismos. Para el bienio 2004-2005, la cifra presupuestaria era de 86 millones, 15 de ellos procedentes del presupuesto ordinario. Expuso que la seguridad lleva asociados costos únicos y recurrentes. Con respecto a las instalaciones comunes, aclaró que no hay cambios de política, y que se recomienda que se examinen caso por caso teniendo en cuenta las necesidades de seguridad.

145. Señaló que la primera responsabilidad del Coordinador de Asuntos de Seguridad es la de determinar en qué fase de seguridad se encuentra un país. El representante del Coordinador añadió que, en cada país, el oficial designado y su equipo determinaban la fase de seguridad basándose en un análisis de los riesgos o amenazas. Además, las fases de seguridad 3, 4 y 5 sólo se podían declarar con la aprobación del Secretario General.

Segunda parte período de sesiones anual

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York
los días 14 a 23 de junio de 2004**

I. Cuestiones de organización

1. El período de sesiones anual de 2004 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se celebró en Ginebra del 14 al 23 de junio. En el período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo para su período de sesiones anual de 2004 (DP/2004/L.2), en su forma enmendada oralmente, y el informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 2004 (DP/2004/14).

2. En la decisión 2004/25, se acordó el siguiente calendario para los próximos períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2004 y 2005:

| | |
|--|---------------------------------------|
| Segundo período ordinario de sesiones de 2004: | 20 a 24 de septiembre de 2004 |
| Primer período ordinario de sesiones de 2005: | 24 a 28 de enero de 2005 |
| Período de sesiones anual de 2005: | 13 a 24 de junio de 2005 (Nueva York) |
| Segundo período ordinario de sesiones de 2005: | 19 a 23 de septiembre de 2005 |

3. La declaración preliminar formulada por el Presidente se publicó en el sitio en la web de la secretaría de la Junta Ejecutiva www.undp.org/execbrd.

4. Las decisiones adoptadas en el período de sesiones anual de 2004 figuran en el documento DP/2004/33, que se puede consultar en el sitio en la web www.undp.org/execbrd.

Serie de sesiones del PNUD

II. Informe anual del Administrador

5. Al presentar su informe anual correspondiente a 2003 (DP/2004/16, Add.1 y 2), el Administrador expresó su confianza de que 2005 resultaría ser un momento decisivo para el desarrollo, y propuso un programa en cinco vertientes para preparar la respuesta de las Naciones Unidas.

6. Especuló si las Naciones Unidas estarían listas para afrontar el éxito en el caso de que —como resultado del examen de la aplicación de la Declaración del Milenio que los dirigentes mundiales efectuarían en el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General en 2005— siguiera vigente el acuerdo mundial sobre reforma y recursos, apuntalado por la rendición de cuentas mutua convenida en Monterrey, que daría lugar a la “corrección radical de rumbo” necesaria para que el mundo recuperara el curso previsto para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio dentro del plazo que vencería en 2015.

7. Al exhortar a las Naciones Unidas y al PNUD a que se aprovecharan las oportunidades que se presentarían en 2005, el Administrador destacó que la repercusión del nuevo PNUD y su éxito se juzgarían en gran medida por su contribución al programa más amplio de reforma en las Naciones Unidas y en la comunidad de desarrollo en general. Si no se acometía con seriedad el programa de reforma en las Naciones

Unidas, se podría correr el riesgo de que no culminaran con éxito las gestiones encaminadas a movilizar la voluntad política y los recursos en torno a los objetivos de desarrollo del Milenio cuando llegara el momento de su aplicación.

8. El Administrador subrayó que tanto el Norte como el Sur habían advertido que la comunidad internacional debía prestar tanta atención a la calidad de la ayuda como a su aspecto cuantitativo.

9. A fin de que el PNUD estuviera preparado para aprovechar las oportunidades que se presentarían en 2005, el Administrador definió cinco vertientes de la reforma en las que el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas debía realizar progresos:

a) *Adecuación de los programas* – para integrar todas las actividades en la esfera del desarrollo en un país en las estrategias nacionales para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio;

b) *Simplificación y armonización* – de los procedimientos y ciclos de programación de las Naciones Unidas para tener en cuenta las prácticas más idóneas de los donantes y los países;

c) *Ideas e instituciones* – el punto fuerte de las Naciones Unidas – para apoyar a los países en lo referente al fomento de la capacidad y de ideas rectoras sobre cuestiones de importancia crucial;

d) *Racionalización de la presencia sobre el terreno* – para asegurarse de que los países en que se ejecutaban programas aprovecharan al máximo el apoyo de las Naciones Unidas;

e) *Fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes* – y rendición de cuentas acrecentada para propiciar la coherencia y resultados estratégicos.

10. El próximo proceso de revisión trienal amplia de la política brindaba la oportunidad de lograr adelantos en cada una de las esferas mencionadas.

11. El Administrador puso de relieve, en particular, los planes para fortalecer el sistema de coordinadores residentes mediante el nombramiento de directores de las oficinas del PNUD en los países más importantes en que se ejecutaban programas, debido a que, en esos casos, la tarea de realizar todas las funciones propias del coordinador residente, representante residente y oficial de seguridad designado se había vuelto demasiado vasta para una sola persona.

12. También hizo especial referencia a la pujante alianza entre la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el PNUD. La organización ofrecería a los representantes de la ONUDI la oportunidad de tener despachos en las oficinas del PNUD en los países y una función exclusiva en el sistema de gestión de conocimientos del PNUD en los planos mundial, subregional y nacional. La alianza entre la ONUDI y el PNUD podría servir de modelo para una mayor colaboración destinada a reducir los gastos en el terreno y a incrementar los programas. Además, suministraría a los países otras líneas de servicio.

13. En relación con los fondos y programas asociados con el PNUD, el Administrador observó que otro factor crucial para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio era realzar el perfil del voluntariado mediante la labor de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Puso de relieve el compromiso del PNUD de colaborar más estrechamente con el Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) mediante la incorporación

de la perspectiva de género en la programación del PNUD y la agrupación, en las instalaciones subregionales de recursos, del apoyo sustantivo del UNIFEM.

14. El Administrador informó a la Junta Ejecutiva de que el PNUD estaba estudiando la manera de integrar en sus programas la labor del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, en tanto que buscaba los medios de revitalizar el Fondo a la luz de las interrogantes que se habían planteado en torno a su viabilidad.

15. Las delegaciones expresaron su firme apoyo al llamamiento del Administrador para que la organización renovara y pusiera claramente de manifiesto su compromiso con la reforma en las Naciones Unidas, y para que aprovechara las oportunidades que se presentaran en 2005.

16. Hicieron suyas las cinco vertientes de la reforma que el Administrador había definido y destacaron en particular los avances de la organización en esferas como la programación conjunta, la presentación común de informes, la identificación local con los proyectos, el fomento de la capacidad y la gestión de los conocimientos. Las delegaciones respaldaron la visión del Administrador de apoyar al sistema de las Naciones Unidas en lo referente a sus actividades estratégicas de asistencia técnica en los países impulsadas por la demanda, y aguardaban con interés sus propuestas sobre el establecimiento de un entorno más propicio para el desarrollo.

17. Al encomiar la alianza propuesta entre el PNUD y la ONUDI, las delegaciones abogaron por una cooperación similar con otras organizaciones de las Naciones Unidas. La Junta Ejecutiva planteó la posibilidad de que se invitara al Director General de la ONUDI a asistir a su segundo período ordinario de sesiones en septiembre de 2004.

18. El agradecimiento por las contribuciones de los donantes fue acompañado de un llamamiento renovado para acelerar la financiación. Varias delegaciones anunciaron aumentos significativos de sus contribuciones, incluso de promesas que abarcaban el marco de financiación multianual para 2004-2007.

19. Se destacó la necesidad de crear instituciones en todos los niveles para asumir así un firme compromiso con la igualdad entre los géneros y el equilibrio Norte-Sur, y se pidieron pormenores sobre la manera en que el PNUD incorporaría la perspectiva de género en todos los aspectos de su labor.

20. A la vez que pusieron de relieve la función decisiva del sector privado para impulsar el crecimiento económico, las delegaciones reconocieron también la complejidad de esa tarea y pidieron un análisis más claro de los éxitos y fracasos del PNUD. Las delegaciones también pidieron más detalles sobre la forma en que el PNUD se proponía fortalecer el sistema de coordinadores residentes. El PNUD debía asegurarse de que el sistema de adquisiciones fuese irreprochable.

21. En su respuesta, el Administrador expresó su aprecio a las delegaciones por su firme apoyo a las cinco vertientes de la reforma que proponía, agradeció asimismo a aquellas delegaciones que habían prometido aportar mayores fondos e instó a las demás a que emularan su ejemplo. Afirmó que no había motivos para dudar de la seriedad de las gestiones del PNUD en relación con las cuestiones de género. Para concluir, brindó seguridades a la Junta Ejecutiva de que el PNUD no se consideraba un agente de adquisiciones y confiaba en que no había habido falta de transparencia en esa esfera.

22. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe anual del Administrador correspondiente a 2003 (DP/2004/16 y Add.2) y del informe de la Dependencia Común de Inspección (DP/2004/16/Add.1).

III. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

23. Al examinar los documentos DP/2004/17, DP/2004/18 y DP/2004/19, relativos al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), las delegaciones señalaron que el Fondo era eficaz, eficiente y sumamente pertinente y que, por esa razón, resultaba absolutamente paradójico que su viabilidad estuviera en peligro debido a la disminución de la financiación básica.

24. En la evaluación independiente de las repercusiones de los programas y actividades del FNUDC (DP/2004/18) se estimó que se trataba de una organización efectiva que había conseguido ajustar sus programas y actividades a sus políticas. Se llegaba a la conclusión de que las operaciones del Fondo habían contribuido a lograr resultados importantes, tanto mediante los programas de microfinanciación como de gestión pública local, en relación con la reducción de la pobreza, las repercusiones de las políticas y la repetición de sus proyectos por parte de los donantes. En los países menos adelantados había una gran demanda de las esferas de especialización del FNUDC con el fin de atender a los objetivos de desarrollo del Milenio y a las necesidades de los propios países.

25. Sin embargo, la evaluación independiente determinó asimismo que la eficacia del modelo de actividades del FNUDC dependía de un nivel estable y sostenido de financiación por parte de los donantes, que no se había podido alcanzar en el entorno existente. Se recomendó una revisión urgente del modelo de actividades del FNUDC para asegurar su viabilidad.

26. Algunas delegaciones sugirieron que la crisis financiera era el resultado de la evolución en las tendencias de financiación de los donantes, y no constituía un reflejo de la eficacia del Fondo. En realidad, las contribuciones nuevas o más cuantiosas efectuadas por algunos donantes al FNUDC representaban un reconocimiento de su eficiencia en la esfera del desarrollo.

27. Desde un principio se definieron tres opciones como esencia del debate sobre el futuro del Fondo. La Junta Ejecutiva podría tratar de: a) mantener el FNUDC como un fondo separado del PNUD; b) adoptar las medidas necesarias, luego de un examen exhaustivo de sus consecuencias, para asegurar la plena integración del FNUDC en el PNUD, sin que por ello se perdieran las ventajas comparativas básicas del Fondo; o c) decidir el cierre de las operaciones del FNUDC para evitar que siguiera prolongándose una situación no resuelta.

28. Las delegaciones afirmaron que, con todo, no podía permitirse que el Fondo fracasara, ya que desempeñaba una función central de apoyo a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio al llegar a las comunidades más pobres en los países menos adelantados. De hecho, en el FNUDC se obtenía un rendimiento tan elevado de la inversión que el cierre de sus operaciones no era una opción. Los países en los que se ejecutaban programas, en particular, subrayaron la importancia del Fondo para sus países y regiones y confirmaron que estaban dispuestos a prestar al FNUDC su colaboración y apoyo, lo mismo ahora que en el futuro.

29. Las delegaciones señalaron dos esferas de especialización indispensables del FNUDC que contribuían a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio en los países menos adelantados: su labor para promover la gobernanza local y el acceso a los servicios financieros. En relación con la segunda esfera, se observó que el FNUDC estaba llamado a desempeñar un importante papel en la próxima conmemoración del Año Internacional de la Microfinanciación, en 2005.

30. Si bien se sugirió que como resultado de un mayor grado de adaptación a las operaciones del PNUD, la organización podría tener mayor acceso a los conocimientos especializados del FNUDC, mientras que se facilitaría una repercusión más amplia de la labor del FNUDC y ello posiblemente contribuiría a resolver sus problemas de financiación, también se hizo hincapié en que el futuro del Fondo no debía abordarse sólo en términos de simplificación y armonización, porque así se podría correr el riesgo de descuidar la fuente de las ventajas comparativas del FNUDC. Para resguardar la imagen del Fondo, se sugirió que el FNUDC debía empeñarse más en mejorar su perfil y aumentar su visibilidad.

31. Las delegaciones afirmaron que como parte de los esfuerzos por recuperar la solidez financiera del FNUDC haría falta una evaluación clara de las opciones disponibles en lo referente a la financiación y al modelo de actividades, y pidieron que esa evaluación se presentara en el segundo período ordinario de sesiones, en septiembre de 2004.

32. En respuesta, el Administrador Asociado y el Secretario Ejecutivo Adjunto/Oficial Encargado del FNUDC agradecieron a las delegaciones sus firmes expresiones de apoyo a favor de la labor del FNUDC y les aseguraron que el PNUD y el FNUDC seguirían colaborando estrechamente con los Estados Miembros con el fin de idear, con carácter urgente, soluciones a los problemas de financiación y un modelo mejorado de actividades para el Fondo.

33. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/13 sobre el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización.

IV. Compromisos de financiación

34. Al examinar el documento DP/2004/20, las delegaciones elogiaron al Administrador por la manera en que había dirigido el restablecimiento de la estabilidad financiera de la organización.

35. Numerosas delegaciones manifestaron su compromiso de efectuar promesas de contribuciones multianuales, sobre la base de los objetivos del marco de financiación multianual, y de aumentar los fondos aportados a los recursos ordinarios. Paralelamente, los países en que se ejecutaban programas acogieron con satisfacción las promesas de contribuciones multianuales ya formuladas por varios donantes, e instaron a todos ellos a que incrementaran sus compromisos de financiación al PNUD.

36. Muchas delegaciones recibieron con beneplácito la evaluación positiva de la financiación y agradecieron el liderazgo del Administrador. Varias delegaciones se hicieron eco de la necesidad de compartir la carga financiera y de contar con una base de recursos más previsible respaldada por promesas de contribuciones multianuales con calendarios de pago establecidos.

37. Distintas delegaciones insistieron en la importancia de las contribuciones al presupuesto básico, en especial para lograr un desarrollo efectivo sobre el terreno. Alentaron también a los interesados a que otorgaran prioridad a las contribuciones a los recursos ordinarios (básicos) antes que a otros recursos (complementarios).

38. Pese a que aún no se había restablecido íntegramente la base de financiación, las delegaciones observaron con satisfacción que era posible alcanzar los objetivos del marco de financiación multianual. El optimismo prevaleciente se basaba en que la contribución a los recursos básicos se había incrementado en un 15% en 2003, debido en parte a fluctuaciones favorables de los tipos de cambio, y ese aumento había coincidido con una clara tendencia al alza de los ingresos totales del PNUD. De esta manera, aunque se había quedado a la zaga con respecto a los objetivos del marco de financiación multianual anterior, la organización seguía el curso previsto para alcanzar los objetivos del marco de financiación multianual actual. Sin embargo, las delegaciones señalaron que la organización siempre estaba expuesta al peligro de que los tipos de cambio registraran fluctuaciones negativas, y pusieron de relieve la importancia de encarar la difícil situación del FNUDC.

39. Algunas delegaciones se hicieron eco de la preocupación del Administrador por la dependencia de la organización respecto de un número limitado de donantes, e insistieron en la necesidad de fortalecer el compromiso de los interesados para asegurarse de que el nivel de los recursos se ajustara a los objetivos convenidos. Alentaron al PNUD a que buscara medios para atraer nuevos donantes en un intento por reafirmar la viabilidad a largo plazo de la organización y alcanzar el objetivo de 1.100 millones de dólares que la Junta había fijado.

40. El Administrador agradeció a las delegaciones los compromisos contraídos y los incrementos de sus contribuciones multianuales al presupuesto básico, sobre la base de los objetivos del marco de financiación multianual, y subrayó, al mismo tiempo, los beneficios de equilibrar las contribuciones financieras entre los donantes.

41. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/14 sobre los compromisos de contribuciones al PNUD.

V. Programas por países y asuntos conexos

42. La Junta Ejecutiva examinó la segunda prórroga por un año de los segundos marcos para la cooperación con Chile y el Uruguay, la prórroga por dos años del segundo marco para la cooperación con Zimbabwe y las prórrogas por un año de los segundos marcos para la cooperación con Belarús, Eslovaquia, Hungría y Letonia (DP/2004/21). La Junta también formuló observaciones sobre los primeros proyectos de documentos sobre los programas para Angola, Burundi, Lesotho, Madagascar; la República Islámica del Irán, Filipinas; Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Kazajstán, Kirguistán, la ex República Yugoslava de Macedonia, Rumania, Serbia y Montenegro, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán; y la Argentina.

43. Las delegaciones subrayaron la necesidad de un mayor compromiso financiero y otros medios de atraer fondos, en particular los mecanismos de participación en la financiación de los gastos. Se escuchó una sugerencia de que se estudiara la posibilidad de obtener financiación local para los programas. Las delegaciones alentaron el establecimiento de vínculos nuevos y más claros entre los programas por países, el marco de financiación multianual y los documentos de estrategia de lucha contra

la pobreza, así como también un mayor grado de planificación conjunta con todos los asociados, incluidos los donantes, en esferas de interés común. Pidieron asimismo una mayor coherencia en los aspectos de supervisión y presentación de informes.

44. Algunas delegaciones observaron con satisfacción que en 13 programas por países se habían incorporado las cuestiones de género como un tema intersectorial, pero lamentaron la escasa mención a la importante función de las mujeres en lo relativo a la reducción de la pobreza, la sostenibilidad ambiental y la gestión de desastres.

45. Se pidió más asistencia para los países que hubieran superado conflictos y para los países con economías en transición, que bien podrían convertirse en países donantes. Hubo una solicitud de que se incluyera más información sobre seguridad humana y se promoviera el fondo fiduciario para la seguridad de los seres humanos, pese a la falta de un consenso internacional sobre su definición.

46. También se pusieron de relieve los derechos humanos y la promoción de la gobernanza democrática como esferas que deberían abarcarse más ampliamente en los programas por países. Sin embargo, cuando se formularan críticas por el incumplimiento de las normas de derechos humanos o de la promoción de la gobernanza democrática, no habría que dejar de mencionar los esfuerzos realizados como tampoco dejar de centrarse expresamente en los asuntos internos del país de que se tratara.

47. La Junta Ejecutiva tomó nota de los primeros proyectos de documentos sobre los programas para Angola, Burundi, Lesotho, Madagascar; la República Islámica del Irán, Filipinas; Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Kazajstán, Kirguistán, la ex República Yugoslava de Macedonia, Rumania, Serbia y Montenegro, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán; y la Argentina, como paso previo a la ultimación de los programas para esos países, y de las observaciones formuladas al respecto, así como de las prórrogas por un año de los segundos marcos para la cooperación con Belarús, Eslovaquia, Hungría y Letonia, ya aprobadas por el Administrador.

48. La Junta Ejecutiva aprobó la segunda prórroga por un año de los segundos marcos para la cooperación con Chile y el Uruguay, y la prórroga por dos años del segundo marco para la cooperación con Zimbabwe.

VI. Informe sobre el Desarrollo Humano

49. En su debate sobre la actualización de las consultas acerca del *Informe sobre el Desarrollo Humano* (DP/2004/22), las delegaciones elogiaron a la Directora de la Oficina encargada del *Informe sobre el Desarrollo Humano* por su empeño en que se realizaran consultas amplias y de calidad con miras a la elaboración de los informes anuales.

50. Aunque las delegaciones manifestaron que, en general, estaban satisfechas con la base estadística utilizada en el informe, también señalaron que los datos compilados tanto nacional como internacionalmente debían ser compatibles, ya que así quedarían mejor reflejadas las realidades sobre el terreno y se evitaría descripciones negativas de las condiciones imperantes en los países. Insistieron en la necesidad de que se utilizaran los datos más recientes e imparciales, procedentes de fuentes claramente atribuibles. Una delegación sugirió que en los informes se incluyeran indicadores nacionales importantes.

51. Otra delegación sugirió que se invitara a asistir a consultas oficiosas a quienes hubieran colaborado en la elaboración del informe. En apoyo del próximo informe sobre libertad cultural, se destacó que la cultura no debería considerarse como un obstáculo al crecimiento de la humanidad.

52. En respuesta, la Directora de la Oficina encargada del *Informe sobre el Desarrollo Humano* confirmó que en las consultas celebradas en el curso del año anterior se habían abordado minuciosamente cuestiones sustantivas. En particular, la Directora aseguró a las delegaciones que la Oficina estaba trabajando en los planos nacional e internacional para seleccionar información y datos equilibrados y fidedignos. Sin embargo, era inevitable que hubiera discrepancias entre los datos nacionales proporcionados por las autoridades estadísticas de los países y las series internacionales facilitadas por organizaciones como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización Mundial de la Salud. Ello obedecía a la necesidad de armonizar los datos nacionales y también a que, en ocasiones, había diferencias en metodología. Puesto que la Oficina encargada del *Informe sobre el Desarrollo Humano* era usuaria, que no productora, de los datos, estaba tratando activamente de promover una mejor comunicación entre las autoridades nacionales e internacionales para reducir las asimetrías. La Directora terminó reiterando el compromiso ininterrumpido de la Oficina con un proceso constructivo de consultas con los interesados en todos los niveles.

53. La Junta Ejecutiva tomó nota de la actualización de las consultas acerca del *Informe sobre el Desarrollo Humano* (DP/2004/22).

VII. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

54. Al examinar el documento DP/2004/23, las delegaciones instaron a las organizaciones de las Naciones Unidas a que realizaran actividades con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), a la vez que alentaron a la Comisión de Coordinación de la Gestión a que le brindara su apoyo con el fin de que captara más operaciones, y al PNUD a que recurriera a la UNOPS en mayor medida para la prestación de servicios comunes.

55. Las delegaciones pusieron de relieve que la UNOPS tenía que conservar su viabilidad financiera a corto y a largo plazo. En vista de que se trataba de una organización con posibilidades limitadas de contratación externa y ante el estado crítico en que actualmente se encontraba la captación de operaciones y la ejecución de proyectos, se analizó si convendría prever una modificación de su mandato.

56. La UNOPS fue objeto de elogios y aliento por haber empezado a trabajar con bancos regionales de desarrollo sobre proyectos comunes, y también recibió apoyo para ampliar sus actividades en las esferas de ingeniería, infraestructura y obras públicas en cooperación directa con los gobiernos anfitriones.

57. La propuesta de ofrecer servicios directamente a los gobiernos anfitriones fue bien acogida, aunque se pidió actuar con cautela para no obstruir sectores privados en ciernes. Las delegaciones pidieron más información sobre dicha propuesta, en particular detalles sobre la experiencia adquirida por la UNOPS y sus actividades relacionadas con el fomento de la capacidad con el propósito de hacer frente a situaciones similares.

58. Las delegaciones preguntaron que cuándo estaba previsto que concluyera el proceso de gestión del cambio, qué tan vital resultaba la diversificación para el futuro de la UNOPS y qué posibilidades había de captar nuevas operaciones. Tras afirmar que la Oficina no debería utilizar su reserva operacional, una delegación sugirió que se ejerciera una estrecha supervisión del presupuesto como medio de hacer frente al posible aumento de los gastos. Conscientes de los problemas con que tropezaba la organización, tanto en lo referente al aspecto financiero como a las operaciones, las delegaciones acordaron que la Junta Ejecutiva debería otorgar a la UNOPS un marco temporal flexible para aplicar soluciones.

59. Puesto que la meta principal era mitigar la disminución de las operaciones de la UNOPS con organizaciones de las Naciones Unidas, resultaba crucial que la Junta efectuara un análisis atento, en particular de las cuestiones relacionadas con las adquisiciones y de las estructuras de comisiones. Se escuchó una solicitud de que se celebrara una reunión oficiosa antes del segundo período ordinario de sesiones en septiembre.

60. Las delegaciones también pidieron que, en el segundo período ordinario de sesiones de 2004, se presentara un informe en el que se describieran en detalle las proyecciones de las operaciones para 2004-2006, los planes para superar los obstáculos existentes, los problemas con el sistema de planificación institucional de los recursos, la experiencia adquirida al trabajar en situaciones posteriores a los conflictos y las medidas para recuperar la confianza de los clientes principales.

61. En respuesta, el Administrador encomió al Director Ejecutivo de la UNOPS y le dijo que él y su equipo gozaban de todo el apoyo de la Comisión de Coordinación de la Gestión. Aunque la UNOPS había empezado a restablecer la confianza de los clientes, el clima comercial había cambiado y las alianzas clásicas, como la existente entre la UNOPS y el PNUD, estaban sujetas a fuertes presiones. Era imprescindible que la UNOPS estableciera otras operaciones. No era fácil prestar servicios de valor a los países en que se ejecutaban programas, pero había que hacerlo para que la UNOPS volviera a ser viable.

62. El Director Ejecutivo dijo que, en los países en que se ejecutaban programas, la UNOPS se proponía trabajar con contratistas, constructores, arquitectos e ingenieros locales a fin de facilitar el fomento de la capacidad sobre el terreno. Seguiría ampliando su labor con las instituciones financieras internacionales. Tanto las adquisiciones como la infraestructura se estaban transformando en esferas decisivas para la UNOPS. El Director Ejecutivo dijo que, en un principio, las disposiciones básicas del período de gestión del cambio no tendrían una vigencia de más de dos años. En relación con la planificación institucional de los recursos, se estaban adoptando medidas para agilizar la instalación, aprovechar la funcionalidad del sistema, mejorar la competencia del personal y depurar eficazmente los datos.

63. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/15 sobre la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

VIII. Voluntarios de las Naciones Unidas

64. Al examinar el documento DP/2004/24, las delegaciones expresaron su entusiasmo por la función importante que desempeñaban los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) para realzar el perfil del voluntariado como parte del seguimiento del

Año Internacional de los Voluntarios 2001, gestionar el aumento del número de voluntarios y su despliegue y situar los objetivos de desarrollo del Milenio en el centro de sus actividades. Se elogió el empeño de los VNU por adaptar los marcos de sus programas con los objetivos establecidos en el marco de financiación multianual y en el informe anual orientado a los resultados.

65. La Sra. Sharon Capeling-Alakija, ex Coordinadora Ejecutiva, fue muy homenajeada por su dedicación a los valores del voluntariado y por el indeleble legado y orientación con que había favorecido a los VNU.

66. Las delegaciones observaron con satisfacción que, por séptimo año consecutivo, se había registrado un aumento del número de VNU en servicio, misiones, países de origen, países de misión y voluntarios procedentes de países en desarrollo.

67. Se elogiaron en particular varios programas nacionales que se habían establecido con apoyo de los VNU, y la función especial que éstos desempeñaban para colmar la brecha entre socorro y desarrollo.

68. Las delegaciones recomendaron que los VNU mejoraran los informes orientados a los resultados, presentaran un análisis más completo tanto de las repercusiones de las actividades programáticas en el desarrollo como de las dificultades para utilizar la experiencia adquirida y sacaran partido de alianzas piloto.

69. Tras señalar que se trataba fundamentalmente de un programa impulsado por la demanda, muchas delegaciones pidieron que se efectuaran mayores contribuciones al Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias, que permitía a los VNU experimentar con nuevos proyectos y asociados.

70. Los delegados preguntaron que cuál era el papel de los VNU en las operaciones de mantenimiento de la paz, qué podría hacerse para mejorar el análisis de las consecuencias y qué medidas se tomaban en el marco del programa de VNU para promover la gestión y el intercambio de conocimientos, incluso mediante la ayuda prestada a ex voluntarios con el fin de que ocuparan puestos de plantilla en organizaciones de las Naciones Unidas. Se pidió que se proporcionara más información sobre la colaboración de los VNU con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, con pormenores sobre la experiencia adquirida.

71. Se pidió a los VNU que determinaran en qué esferas cabría prever una reducción de su labor, qué actividades específicas podrían seleccionarse como temas de programas difundidos por Internet para llegar a zonas alejadas y qué haría falta para que los VNU desempeñaran sus funciones con mayor eficacia.

72. Una esfera notable de colaboración interinstitucional era la preparación de la próxima conferencia sobre el voluntariado, organizada en cooperación con el PNUD y los VNU, que se habría de celebrar en Islamabad en diciembre de 2004. Una organización de las Naciones Unidas puso de relieve la importante función de los VNU para encarar el VIH/SIDA y, en particular, para lograr la participación de las personas afectadas por esa epidemia.

73. El observador de una organización no gubernamental se refirió concretamente a la importancia de un acuerdo concertado recientemente con los VNU con el propósito, entre otras cosas, de colaborar en la promoción de un entorno favorable a las actividades de los voluntarios.

74. En respuesta, el Coordinador Ejecutivo interino reconoció que era necesario modificar el sistema de presentación de informes. El programa de VNU había adoptado el método de gestión basada en los resultados, que facilitaría su mejor preparación en el futuro. Sin ser sustituto del empleo, el voluntariado ofrecía la oportunidad de utilizar bien el tiempo y de conservar la dignidad cuando no había trabajo remunerado. En ese sentido, debería alentarse a los egresados universitarios desempleados a que prestaran servicios como voluntarios. Los VNU no intervenían de ninguna manera cuando se decidía si había que establecer o no operaciones de mantenimiento de la paz, sino que proporcionaban personal para operaciones de esa índole dada la posibilidad de localizarlo y movilizarlo con rapidez. Por ser un programa de las Naciones Unidas, se hacía lo posible por garantizar al máximo la seguridad de los VNU, sin tratar por ello de limitar su eficacia. De hecho, muchos ex voluntarios habían pasado a ocupar puestos dentro del sistema de las Naciones Unidas.

75. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/16 sobre los Voluntarios de las Naciones Unidas.

IX. Evaluación

76. Al examinar el documento DP/2004/25 sobre la cuestión de la evaluación, las delegaciones encomiaron al PNUD por los progresos realizados en lo referente a la armonización de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, aunque también insistieron en la necesidad de que se aclarara de qué manera podría la organización contribuir lo más eficazmente posible a este proceso. Algunas delegaciones sugirieron que en todos los futuros documentos de respuesta de gestión debería figurar un plan de acción o resumen de medidas propuestas.

77. Las delegaciones alentaron al PNUD a que continuara reforzando sus relaciones de trabajo con las instituciones de Bretton Woods con el fin de vincular los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza a los objetivos de desarrollo del Milenio, y pidieron también más información sobre la propuesta del PNUD de colaborar con el Banco Mundial para poner en funcionamiento la vinculación entre los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los objetivos de desarrollo del Milenio en países piloto.

78. Aún no se había logrado aprovechar plenamente la sinergia entre las dependencias de seguimiento y de campañas. Todavía no estaban claros los vínculos entre los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y los informes anuales sobre los progresos realizados en relación con los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. Una delegación quiso saber si era posible utilizar estos documentos para medir los avances con respecto a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Las delegaciones también pidieron mayores aclaraciones sobre la colaboración del PNUD con el Proyecto del Milenio. Una delegación preguntó cuál era el origen de las iniciativas de reducción de la pobreza y si alguna de ellas se había originado en países de ingresos medios.

79. En respuesta, el Asesor Principal y Jefe del Grupo de lucha contra la pobreza de la Dirección de Políticas de Desarrollo puso de relieve la importancia del empleo de indicadores comunes para fortalecer los vínculos entre los informes sobre los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio. En forma conjunta con el Banco Mundial, el PNUD había

definido series de indicadores de extrema importancia para los cambios anuales. Reiteró el compromiso que las Naciones Unidas habían contraído para asegurar la identificación nacional con los modelos de desarrollo, que estarían basados en un diálogo franco sobre políticas y una amplia participación entre los interesados, y sobre estos últimos afirmó que su función constructiva dependía de sus conocimientos en estadística.

80. El Asesor sobre políticas macroeconómicas, de crecimiento y estructurales del Grupo de lucha contra la pobreza de la Dirección de Políticas de Desarrollo agregó que con su propuesta de colaboración con el Banco Mundial, el PNUD había buscado asegurar los vínculos entre los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, en lo relativo a la supervisión y a las políticas en favor de los pobres, y que para ello se habían elegido determinados países que se encontraban tanto en las primeras como en las últimas etapas de formulación de sus estrategias de lucha contra la pobreza. El proyecto mundial común sobre análisis de la pobreza y del impacto social brindaría otras oportunidades de colaboración.

81. El PNUD también estaba tratando de colaborar con el Proyecto del Milenio en países en que se realizaban estudios análogos, donde la organización se especializaba en promover un desarrollo de la capacidad a largo plazo con miras a lograr la reducción de la pobreza. Sin embargo, debido a los apremios financieros los países se veían en la necesidad no sólo de recurrir a la asistencia oficial para el desarrollo, sino también de movilizar una mayor cantidad de recursos nacionales y fomentar las inversiones públicas y privadas para propiciar el crecimiento y el desarrollo. El Asesor también destacó que para poder alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, muchos países, en especial en África, necesitaban un mayor alivio de la deuda.

82. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre el seguimiento de las evaluaciones de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y examen de los vínculos entre los documentos de estrategia y los objetivos de desarrollo del Milenio (DP/2004/25).

X. Cooperación técnica entre los países en desarrollo

83. Al examinar el informe sobre la aplicación de la cooperación Sur-Sur (DP/2004/26), las delegaciones encabezadas por miembros del Grupo de los 77 lo acogieron con satisfacción y manifestaron que estaban dispuestas a apoyar las iniciativas relacionadas con la cooperación Sur-Sur, sobre todo en las esferas del fomento de la capacidad técnica, la concesión de microcréditos a empresas pequeñas, la salud y la movilización de recursos.

84. Las delegaciones destacaron que la cooperación Sur-Sur era un complemento necesario de la cooperación Norte-Sur, pero que no debía reemplazarla. Las dos modalidades de cooperación brindaban un marco ideal para propiciar las relaciones pacíficas entre los países y asegurar el bienestar de sus habitantes. La cooperación técnica y la movilización de recursos deberían prosperar en los planos Sur-Sur y Norte-Sur.

85. Las delegaciones expresaron su satisfacción por la labor sobre la cooperación triangular, por la que un país donante financiaba una iniciativa de cooperación Sur-Sur. La modalidad de cooperación Sur-Sur debería servir, por consiguiente, para promover la cooperación interregional, la asistencia intrarregional y las actividades

de integración regional, esferas que habría que tener en cuenta al formular el tercer marco de cooperación, como también una estrategia más precisa para utilizar los fondos fiduciarios existentes.

86. Había que encontrar urgentemente medios innovadores para luchar contra el éxodo intelectual del Sur hacia el Norte. Los países en desarrollo consideraban que la cooperación Sur-Sur era un mecanismo apropiado para aprovechar los beneficios de la globalización y colmar la brecha digital que separaba a los países desarrollados de los países en desarrollo. Se hizo un llamamiento en favor de una colaboración más estrecha con el sector privado y con las instituciones de enseñanza para promover las tecnologías de la información y las comunicaciones.

87. Las delegaciones valoraron las razones que el Administrador había dado en su declaración preliminar para explicar el período de transición hasta cierto punto prolongado previo al nombramiento del nuevo director de la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur. Respaldaron la intención del Administrador de designar a un nuevo director una vez que se hubiera establecido una dependencia reforzada y más eficiente con un mandato claro aprobado por la Junta en su segundo período ordinario de sesiones, en septiembre de 2004.

88. Las delegaciones aguardaban con interés la celebración de consultas oficiosas para examinar con mayor grado de detalle el tercer marco de cooperación, que se presentaría a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2004.

89. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre la aplicación de la cooperación Sur-Sur (DP/2004/26).

XI. Las cuestiones de género en el PNUD

90. Al examinar el documento DP/2004/31, las delegaciones elogiaron al PNUD por haber situado las cuestiones de género entre los cinco principales elementos impulsores del segundo marco de financiación multianual correspondiente al período 2004-2007, y por haber adoptado medidas para asegurarse de que tanto la administración como los miembros del personal tendrían que rendir cuentas por la incorporación de la perspectiva de género en todas las líneas de servicio y en la organización en su conjunto.

91. Las delegaciones encomiaron al PNUD por sus importantes avances y lo alentaron a que, en el plano institucional, se alcanzara el equilibrio total entre los géneros antes de que finalizara 2010. Elogiaron asimismo la iniciativa de la organización sobre la realización de una evaluación formal, por un equipo independiente, de la labor del PNUD en torno a las cuestiones de género, pero insistieron en que había que aplicar de inmediato medidas tangibles. Subrayaron la necesidad de adoptar una perspectiva para cada país y asegurarse de que tanto los hombres como las mujeres fuesen parte de las iniciativas y de las soluciones. Las delegaciones confiaban también en que habría un mayor número de proyectos sobre microcréditos para ayudar a las mujeres.

92. Se pidió más información sobre el marco temporal y las líneas de responsabilidad en lo relativo a las medidas señaladas en el informe. Las delegaciones alentaron al PNUD a que de manera sistemática se incorporara la perspectiva de género en los procesos relacionados con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y con la evaluación común para los países, y pusieron de

relieve la importancia de las cuestiones de género para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio no más tarde de 2015.

93. Aunque eran conscientes de las dificultades que planteaba la medición de resultados en esa esfera, las delegaciones insistieron en que recaía en el PNUD la responsabilidad por la incorporación de la perspectiva de género en todas sus actividades, y que deberían empezar a aplicarse con prontitud las recomendaciones que figuraban en el informe sobre esta cuestión. Habría que formular un plan de acción con objetivos concretos, actividades mensurables e indicadores sobre la incorporación de la perspectiva de género.

94. Las delegaciones pidieron mayores precisiones sobre los elementos principales de la alianza del PNUD con el UNIFEM, en particular en relación con una mayor integración de la programación en el plano regional, programas conjuntos y un liderazgo único en lo referente a la igualdad entre los géneros.

95. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/21 sobre la respuesta de la administración al informe sobre la transformación de las corrientes dominantes en las cuestiones de género en el PNUD y la decisión 2004/22 sobre el equilibrio entre los géneros en el PNUD.

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA

XII. Auditoría y supervisión internas

96. Al examinar los documentos DP/2004/27, DP/FPA/2004/6 y DP/2004/28 sobre la auditoría y supervisión internas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, respectivamente, las delegaciones destacaron la aparente falta de medidas destinadas a corregir las deficiencias definidas en las auditorías internas.

97. Algunas delegaciones pidieron que las organizaciones diseñaran un marco armonizado para resolver las cuestiones consignadas en los informes de auditoría. Las delegaciones deseaban saber si la eficiencia y la realización de las funciones de auditoría habían mejorado gracias a la reciente aplicación del sistema de planificación institucional de los recursos.

98. También se expresó preocupación por la disminución del número de auditorías del PNUD, en particular en relación con las oficinas en los países, y se preguntó qué procedimiento se seguía en casos de mal desempeño por parte de los oficiales a cargo de esas oficinas. Las delegaciones subrayaron la importancia de que se llevaran registros para asegurarse de que se rendían cuentas de los recursos y de la forma de gastarlos.

99. En lo referente a la política de recuperación de los costos, la organización debería asegurarse de que los recursos básicos no subvencionaran los recursos complementarios. Otra delegación preguntó de qué manera se aplicaba la recuperación de los costos y los servicios por honorarios dado que no existían por escrito memorandos de entendimiento claros. Con respecto a las adquisiciones, las delegaciones respaldaron la idea de que estas actividades fueran objeto de supervisión mediante la elaboración de informes al respecto. Se sugirió, no obstante, que el PNUD se abstuviera de realizar actividades relacionadas con las adquisiciones en nombre de los gobiernos, para evitar que se nublaran las líneas de responsabilidad.

100. En relación con el UNFPA, las delegaciones afirmaron que las oficinas en los países deberían dar un seguimiento concienzudo a las recomendaciones resultantes de los servicios de auditoría y preguntaron qué mecanismos existían para el intercambio de experiencias dentro del sistema de las Naciones Unidas. La presentación oportuna de los informes financieros era fundamental para asegurar la rendición de cuentas.

101. Las delegaciones convinieron en que, en el segundo período ordinario de sesiones de 2004, las tres organizaciones deberían presentar a la Junta Ejecutiva, a efectos de examen, un marco con objetivos concretos, así como una trayectoria temporal e indicadores para la solución de las cuestiones consignadas en los informes de auditoría, con el fin de mejorar su seguimiento. La Junta también pidió al PNUD que en el mismo período de sesiones le informara sobre las medidas que se proponía adoptar para establecer un mecanismo más eficiente de recuperación de los costos.

102. El Administrador Asociado dijo que la aplicación del sistema de planificación institucional de los recursos había culminado con éxito. Se tenía previsto realizar un examen a fondo en las tres organizaciones que habían adoptado el nuevo sistema. El PNUD estaba colaborando con el UNFPA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) para asegurarse de que se seguía una estrategia nacional coherente en materia de auditoría, que permitiera obtener garantías razonables de que los fondos se utilizaban para los fines previstos y, simultáneamente, reducir al mínimo la carga impuesta a los gobiernos. A finales del año en curso se presentaría un proyecto de estrategia al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Además, estaba a punto de completarse el proceso de cambio en la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento, y ya sólo quedaban unos cuantos puestos vacantes.

103. El Oficial encargado de la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento señaló que, si bien compartía las inquietudes de las delegaciones acerca de la disminución del número de auditorías en 2003, ése había sido un año atípico debido en gran parte a las repercusiones de la reestructuración general de la Oficina. Pese al reducido número de auditorías, el Oficial encargado consideraba que no se habían registrado consecuencias importantes en los controles internos porque la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento había podido estar al corriente de las cuestiones relevantes —en virtud de medios informales, como talleres de facilitación, al igual que de sistemas más estructurados como una encuesta mundial del personal y otra sobre las alianzas— y había centrado sus recursos en las oficinas de alto riesgo.

104. Además de las evaluaciones anuales y continuas de los riesgos que realizaba la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento, ésta iba a encabezar una evaluación institucional de los riesgos en la que participarían directores del PNUD. Aunque el PNUD ya había efectuado algunas evaluaciones informales, el objetivo en este caso sería realizar una evaluación más amplia y aprovechar sus resultados para afinar el marco de control interno de la organización. Con todos los organismos se habían concertado memorandos de entendimiento en que estaba incluida la recuperación de los costos, pero quedaban por aclararse algunas cuestiones de responsabilidad jurídica.

105. El Oficial encargado mencionó también que un mecanismo importante para asegurar que la experiencia adquirida por una organización fuese compartida con el resto del sistema de las Naciones Unidas era la celebración de una reunión anual de los jefes de auditoría interna.

106. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA celebró que prosiguiera el debate sobre el marco solicitado, sobre todo en vista de que el plazo propuesto no era realista. Señaló las distintas iniciativas en curso en el UNFPA para reforzar la rendición de cuentas. Dijo que la experiencia adquirida se compartía, por ejemplo, a través del Comité de Supervisión del Fondo, del que formaban parte miembros de otras organizaciones de las Naciones Unidas. La Directora de la División de Servicios de Supervisión del Fondo aseguró a la Junta Ejecutiva que el UNFPA seguiría efectuando análisis de riesgos. Observó que las Divisiones Geográficas del Fondo se mantenían en contacto con las oficinas en los países para dar un seguimiento concienzudo a las recomendaciones resultantes de los servicios de auditoría. Afirmó que los directores de operaciones de las oficinas en los países desempeñarían una función crucial en lo relativo al seguimiento sistemático de las auditorías y al fortalecimiento de la gestión de las operaciones de las oficinas en general.

107. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/17 sobre la auditoría y supervisión internas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

XIII. Proceso de programación

108. Las delegaciones expresaron su satisfacción por los avances que quedaban demostrados en los documentos DP/2004/29-DP/FPA/2004/7 y DP/2004/30-DP/FPA/2004/8. Les preocupaba, no obstante, que el proceso que actualmente abarcaba de 18 a 24 meses, desde el análisis hasta la ejecución del programa para el país, tal vez fuese demasiado prolongado para dar cabida a una reacción en el caso de que se alteraran las condiciones en el país, con lo cual se retrasaría la ejecución adecuada del programa.

109. Además, si la presentación del documento sobre el programa para el país sólo podía tener lugar en el período de sesiones anual, no habría la flexibilidad necesaria para cumplir con los ciclos nacionales. Una delegación no estaba convencida de que la información disponible revelara la necesidad de esa flexibilidad.

110. En relación con la programación conjunta, las delegaciones atribuían gran importancia a la simplificación del MANUD y de la evaluación común para los países entre las organizaciones de las Naciones Unidas y a su armonización con las estrategias nacionales de desarrollo con el objeto de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Cabía esperar que, mediante esta adaptación, mejorara la ejecución de los programas, se redujeran los costos administrativos y se estableciera una presencia única de las Naciones Unidas en los países. Se alentó a los donantes a que se mostraran flexibles, se ajustaran a los procedimientos simplificados y armonizados y aceptaran la presentación común de informes. Las delegaciones elogiaron al PNUD y al UNFPA por la nota de orientación revisada sobre programación conjunta, y los animaron a aplicarla cuanto antes.

111. Las delegaciones señalaron que, si bien la programación conjunta era un proceso que aseguraría un enfoque coordinado para que las organizaciones de las Naciones Unidas lograran resultados, los programas conjuntos que surgieran de este proceso deberían ser respuestas prácticas a la situación local. Además, las delegaciones respaldaron la sugerencia de que los donantes aceptaran los informes armonizados, aunque no fuese posible definir contribuciones concretas.

112. Observaron, no obstante, que aún no se habían armonizado las estructuras de costos del PNUD, el UNICEF y el UNFPA y que seguirían teniendo tasas diferentes

de gastos generales y recuperación de costos. Las delegaciones afirmaron que los mecanismos de financiación deberían utilizar procedimientos armonizados en la medida de lo posible, y que la Junta debería tratar de enviar mensajes consistentes a los organismos del Comité Ejecutivo y a otros organismos.

113. Tras señalar que la programación conjunta era positiva puesto que acrecentaba la eficacia y reducía los costos de las transacciones, las delegaciones pidieron más información sobre la experiencia adquirida con la programación conjunta y el porcentaje de los recursos totales asignados a ese proceso, y también sobre los informes conjuntos.

114. En respuesta, el Director de la Dirección de Políticas de Desarrollo estuvo de acuerdo en que podría abreviarse el proceso de aprobación de los programas por países. Sin embargo, dijo que en vista de que esos programas respondían a cuestiones de carácter inmediato y también a largo plazo, era necesario que pudieran resistir la prueba del tiempo y respaldar los objetivos de desarrollo del Milenio. Indicó que el PNUD podía mostrarse más flexible en el proceso de aprobación de los programas por países, pero que la Junta tenía que impartirle orientación al respecto.

115. El Director se refirió a la importancia de que la matriz de resultados del MANUD se convirtiera más en un instrumento estratégico que en un documento negociado. Esa transformación contribuiría a asegurar su utilización unificada y eficaz cuando se tratara de distinguir programas conjuntos en el plano nacional.

116. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA acogió con beneplácito las observaciones alentadoras. Señaló que en la nota de orientación se establecía una clara distinción entre programas conjuntos y programación conjunta. En la nota se impartía orientación sobre la modalidad que convenía utilizar de acuerdo con las circunstancias a fin de reducir los costos de las transacciones.

117. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/18 sobre los avances logrados en la aplicación de la decisión 2001/11 y la decisión 2004/19 sobre la programación conjunta.

XIV. Visitas sobre el terreno

118. Las delegaciones expresaron su agradecimiento a los relatores de El Salvador y Eritrea por haber presentado, respectivamente, los informes de la visita conjunta sobre el terreno a Guatemala (DP/2004/CRP.4-DP/FPA/2004/CRP.3) y de la visita sobre el terreno a Ucrania (DP/2004/CRP.5-DP/FPA/2004/CRP.4).

119. Las delegaciones pusieron de relieve la importancia de las visitas sobre el terreno para que los miembros de la Mesa pudieran adquirir una experiencia directa con el poder de convocatoria de las Naciones Unidas, su capital de confianza y su neutralidad. En relación con la visita conjunta sobre el terreno a Guatemala, subrayaron la función crucial que las organizaciones podían desempeñar para fomentar la paz y promover la participación política de los grupos indígenas. Las delegaciones recomendaron que se siguiera tratando de simplificar y armonizar las actividades de los organismos, porque ello redundaría en grandes beneficios para el sistema de coordinadores residentes.

120. En relación con la visita sobre el terreno a Ucrania, se realzaron las ventajas de la participación en la financiación de los gastos, así como la necesidad de establecer

alianzas eficaces para dar cabida a perspectivas diferentes y a la aplicación de políticas propias para el país. Se reconocieron las repercusiones de la asistencia técnica, y se dijo que el centro comercial establecido por el PNUD debería servir de modelo para otras oficinas en los países. Se mencionaron los notables avances registrados en lo relativo a la creación de una economía de mercado viable.

121. Las delegaciones encomiaron vivamente los importantes resultados positivos que el UNFPA había logrado obtener en Ucrania con fondos limitados, incluso en lo referente a la integración de los servicios médicos, sociales y de información/educación relacionados con la salud reproductiva. Destacaron la interacción efectiva entre el Gobierno y el UNFPA y su sólida relación de trabajo. Alentaron al UNFPA a que estudiara la posibilidad de diseñar un programa para Ucrania.

122. Una delegación pidió que se siguiera prestando apoyo internacional para atender a las necesidades de la población y de las regiones afectadas por la catástrofe de Chernobyl, y alentó a los asociados del país a que intensificaran su respaldo a las actividades nacionales de prevención del VIH.

123. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) del UNFPA agradeció las observaciones positivas y las recomendaciones reflexivas que se habían formulado, y señaló que el Fondo quisiera plantearse un programa para Ucrania, pero que ello dependería de la disponibilidad de recursos. Dijo que el UNFPA tenía previsto mejorar sus actividades de prevención del VIH, en particular con respecto a los jóvenes.

124. La Junta Ejecutiva tomó nota de los informes de la visita conjunta sobre el terreno a Guatemala (DP/2004/CRP.4-DP/FPA/2004/CRP.3) y de la visita sobre el terreno a Ucrania (DP/2004/CRP.5-DP/FPA/2004/CRP.4).

XV. Propuestas conjuntas acerca de la presentación de informes sobre los marcos de financiación multianual

125. Al examinar el documento DP/2004/CRP.6-DP/FPA/2004/CRP.2, las delegaciones expresaron su apoyo a la presentación armonizada de informes y sugirieron que el PNUD, el UNFPA y el UNIFEM también deberían mantener enlaces con el UNICEF. Acogerían de buen grado la oportunidad de analizar las ideas del PNUD sobre los objetivos, pero alentaron a las organizaciones a que evitaran centrarse demasiado en los procesos, ya que lo verdaderamente importante era el logro de las metas.

126. Las delegaciones hicieron suya la propuesta conjunta del PNUD, el UNFPA y el UNIFEM sobre la presentación armonizada de informes sobre resultados, descrita en el informe. Subrayaron, no obstante, que posiblemente sería necesario volver a ocuparse de esta cuestión en un período de sesiones posterior, habida cuenta del resultado de la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que efectuaría la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones.

127. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/20 sobre las propuestas conjuntas acerca de la presentación de informes sobre los marcos de financiación multianual.

XVI. Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD y del UNFPA, del UNICEF y del PMA: propuestas para 2005

128. El Presidente recordó a las delegaciones que, en un principio, la Junta Ejecutiva había previsto examinar las propuestas relativas a la reunión conjunta de 2005 en el período de sesiones anual en curso. En vista de que las Mesas de las Juntas Ejecutivas del UNICEF y del PMA aún no habían terminado de analizar los temas que se abordarían en la reunión conjunta, se propuso que el debate de esta cuestión prosiguiera a nivel de las Mesas.

129. El Presidente informó a los miembros de la Junta acerca del consenso general entre las tres Mesas con respecto a los cuatro temas amplios siguientes: a) VIH/SIDA; b) simplificación y armonización; c) transición del socorro al desarrollo; y d) cuestiones de género. Invitó a las delegaciones a hacer llegar sus observaciones a la Mesa por conducto de sus vicepresidentes regionales respectivos.

Serie de sesiones del UNFPA

XVII. Informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2003

130. En su exposición inicial, la Directora Ejecutiva puso de relieve que el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) habilitaba a personas, familias, comunidades y naciones. El programa de acción de la CIPD había situado en el centro de la ecuación a los individuos y los derechos humanos, en lugar de asignar ese lugar a cifras demográficas y tasas de crecimiento de la población. Con el fin de destacar la importancia crucial de las cuestiones referentes a la población y a la salud reproductiva para la eliminación de la pobreza y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, la Directora Ejecutiva dijo que un hecho generalmente admitido en la actualidad era que esos objetivos —en particular los objetivos tercero, cuarto, quinto y sexto— no podrían alcanzarse si no se lograba el objetivo del acceso universal a los servicios de salud reproductiva establecido en la CIPD. Subrayó la importancia de velar por que se diera visibilidad a esos vínculos en la Asamblea General en 2005.

131. La Directora Ejecutiva reafirmó el compromiso del Fondo con la reforma en las Naciones Unidas y señaló que el propósito real de ese proceso era hacer que el sistema de las Naciones Unidas fuera más eficiente y eficaz para establecer contacto con la población y satisfacer sus necesidades. Observó que el UNFPA se había situado a la vanguardia del empeño por elaborar procesos simplificados y armonizados en las Naciones Unidas, e insistió en que había que ajustar estos procesos a los existentes en el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Subrayó la importancia de fomentar la capacidad de los países para que alcanzaran los objetivos de desarrollo del Milenio. Se refirió a la necesidad de fortalecer aún más el sistema de coordinadores residentes.

132. La Directora Ejecutiva puso de relieve que era urgente promover actividades para vincular las iniciativas sobre el VIH/SIDA y sobre la salud reproductiva y, al respecto, observó que esas vinculaciones deberían tenerse en cuenta en los planes de

desarrollo y presupuestos nacionales, en los procesos de elaboración de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, en los enfoques sectoriales, en la evaluación común para los países y en el MANUD. Subrayó la importancia crucial de asegurar el abastecimiento de suministros de salud reproductiva.

133. En relación con el papel de la cultura, la Directora Ejecutiva señaló que últimamente el UNFPA había sometido a examen sus enfoques de programación con el fin de diseñar otros más inclusivos que abarcaran la cultura y la religión, así como las funciones que desempeñaban las estructuras de poder e instituciones locales —un planteamiento “contextual”, según la denominación del UNFPA. Se trataba de agregar una “óptica cultural” a los instrumentos de programación del UNFPA y al enfoque basado en los derechos que era el eje del programa de acción de la CIPD. La Directora Ejecutiva concluyó reiterando el compromiso del Fondo con el fomento de la capacidad nacional y con la creación de un entorno propicio a la participación de todos en el proceso de desarrollo.

134. Las delegaciones felicitaron a la Directora Ejecutiva por su intervención con visión de futuro e inspiradora, y expresaron su firme apoyo al UNFPA. Acogieron con satisfacción el compromiso del Fondo de inscribir de lleno el programa de la CIPD en el proceso de consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y subrayaron que la ruta hacia 2015 pasaba por El Cairo. Pusieron de relieve que el UNFPA seguía siendo el principal defensor y catalizador del programa de la CIPD y que desempeñaba una función decisiva al ayudar a los países a aplicar el programa de acción de la CIPD. Al elogiar al Fondo por su compromiso de mostrarse sensible a los aspectos culturales, las delegaciones señalaron que así se obtenían niveles más altos de aceptación e identificación en la comunidad.

135. Las delegaciones reconocieron las contribuciones del Fondo para disminuir la mortalidad y morbilidad materna, proporcionar acceso a servicios seguros y voluntarios de planificación de la familia, luchar contra el VIH/SIDA, promover la seguridad en el abastecimiento de suministros de salud reproductiva, encarar la violencia basada en el género y las prácticas nocivas y fomentar la cooperación Sur-Sur. Las delegaciones respaldaron la atención que el Fondo prestaba a las cuestiones relacionadas con la salud reproductiva de los adolescentes, inclusive en relación con el VIH/SIDA, e insistieron en la necesidad de integrar los programas sobre salud reproductiva y sobre el VIH/SIDA. Hicieron hincapié en que había que enfrentar la cuestión de la feminización de la epidemia del VIH/SIDA, en particular en el África subsahariana.

136. Las delegaciones celebraron que el UNFPA estuviese modificando el foco de atención de sus actividades al pasar de la esfera de los proyectos a la de política general, y sobre todo que otorgara un lugar prioritario a la salud reproductiva y los derechos reproductivos, y elogiaron el compromiso del Fondo con la programación basada en los derechos y sensible a los aspectos culturales. Encomiaron y alentaron las gestiones del Fondo destinadas a acrecentar la competencia técnica de su personal para que pudiera participar con más eficacia en los procesos relacionados con los enfoques sectoriales y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. En lo relativo al carácter obligatorio que se buscaba impartir a la participación en los enfoques sectoriales, una delegación preguntó cuál era el significado de esa medida en la práctica, en vista de los recursos limitados del Fondo.

137. Una delegación quería saber hasta qué punto la dispersión geográfica de recursos limitados tenía un efecto desfavorable en la eficiencia y eficacia de las actividades del Fondo. Otra pidió más información sobre las alianzas del Fondo con otros

agentes para el desarrollo. Una delegación advirtió que no había que imponer condiciones previas y destacó que las prioridades impulsadas por los donantes no deberían eclipsar las necesidades y prioridades de los países en que se ejecutaban programas. Las delegaciones acogieron con beneplácito el aumento de recursos del Fondo y lo alentaron a que siguiera ampliando su base de donantes.

138. La Directora Ejecutiva agradeció las observaciones positivas y el apoyo decidido de las delegaciones. Apreció que se hubieran referido especialmente al hecho de que el logro de los objetivos de la CIPD era un requisito previo para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Destacó el compromiso del Fondo con las alianzas, incluidas las establecidas con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Banco Mundial, otras organizaciones bilaterales y multilaterales y organizaciones no gubernamentales. Reiteró que el Fondo estaba en vías de mejorar la capacidad de su personal para participar en los procesos relacionados con los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los enfoques sectoriales. Le servía de estímulo la importancia que las delegaciones habían otorgado a las vinculaciones entre el VIH/SIDA y la salud reproductiva y a la necesidad de ampliarlas. Subrayó el compromiso del Fondo con aplicación a la programación de un enfoque basado en los derechos humanos y manifestó que se había establecido un equipo de tareas interdivisional con el cometido de velar por el fortalecimiento de las vinculaciones entre derechos humanos, cultura y cuestiones de género en la programación del UNFPA. En relación con la pregunta sobre la dispersión geográfica, la Directora Ejecutiva destacó que el Fondo asignaba los recursos conforme a los criterios aprobados por la Junta Ejecutiva, que otorgaba prioridad a los países más necesitados. Por lo tanto, entre el 67 por ciento y el 69 por ciento de los recursos se asignaban a los países pertenecientes a la categoría “A”, en la que estaban incluidos todos los países menos adelantados.

139. La Directora Ejecutiva observó que una de las ventajas comparativas del Fondo era la asistencia técnica que proporcionaba en la esfera del fomento de la capacidad. Señaló que la cooperación Sur-Sur era una modalidad eficaz para consolidar el fomento de la capacidad nacional. En relación con la observación acerca de las prioridades impulsadas por los donantes, destacó que la planificación y preparación de los programas por países que contaban con el apoyo del UNFPA se llevaba a cabo bajo la dirección de los propios países en que se habrían de ejecutar los programas, de conformidad con los planes y prioridades nacionales. Estaba totalmente de acuerdo en que los países en que se ejecutaban los programas deberían ser los que condujeran el proceso para asegurar la identificación local y puso de relieve el compromiso del Fondo con los principios de universalidad, neutralidad y multilateralismo. Señaló que el UNFPA había facilitado la elaboración de directrices sobre programación conjunta. Subrayó la necesidad de mejorar el sistema de coordinadores residentes. Para concluir, expresó su profundo agradecimiento por el apoyo al UNFPA y al programa de acción de la CIPD.

140. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/23 sobre el informe anual.

XVIII. Compromisos financieros con el UNFPA

141. Las delegaciones agradecieron a la Directora Ejecutiva su exposición inicial; al Jefe de la División de Movilización de Recursos la presentación del informe sobre los compromisos financieros con el UNFPA (DP/FPA/2004/10); y a la Directora

Ejecutiva Adjunta (Gestión) la explicación sobre el nivel más bajo de gastos en 2003 con respecto a 2002. Las delegaciones acogieron con satisfacción el informe lúcido y transparente y elogiaron su gran calidad.

142. Las delegaciones encomiaron al UNFPA por sus gestiones destinadas a obtener fondos y celebraron el aumento considerable de las contribuciones al Fondo. Se mostraron satisfechas de que, por primera vez desde 1996, los recursos básicos del Fondo hubiesen recuperado el nivel de 300 millones de dólares, y señalaron que el aumento de la financiación reflejaba la confianza de los donantes en el UNFPA. Varias delegaciones anunciaron sus contribuciones al Fondo, entre las que figuraban promesas de contribuciones multianuales y/o aumentos. Algunas delegaciones confiaban en efectuar otras contribuciones al finalizar el año.

143. Tras recomendar que se efectuaran otras contribuciones de mayor cuantía y que los pagos fueran oportunos para facilitar la planificación y ejecución de los programas, las delegaciones subrayaron la necesidad de una base previsible y segura de recursos básicos. Algunas delegaciones pusieron de relieve la responsabilidad conjunta de alcanzar los objetivos de financiación del marco de financiación multianual e instaron a que continuara el debate sobre las promesas de contribuciones multianuales. Una delegación sugirió que sería conveniente que, en una reunión oficiosa paralela, los donantes que efectuaran ese tipo de promesas de contribuciones explicaran su viabilidad a otras delegaciones interesadas.

144. Si bien celebraron la ampliación de la base de donantes del Fondo, las delegaciones señalaron el peligro de la dependencia en un reducido número de donantes. Una delegación alentó al UNFPA a que siguiera estudiando la posibilidad de obtener financiación del sector privado. Varias delegaciones aprovecharon la ocasión que brindaba la próxima celebración del décimo aniversario de la CIPD para reafirmar su apoyo al UNFPA y su determinación de aplicar el programa de acción de la CIPD.

145. Tras hacer notar su apoyo a la seguridad del personal de las Naciones Unidas, una delegación dijo, no obstante, que la seguridad debería financiarse con cargo a las cuotas.

146. La Directora Ejecutiva apreció el apoyo de las delegaciones. Transmitió especialmente su agradecimiento a los países que habían anunciado un aumento de sus contribuciones y promesas de contribuciones multianuales. Valoró en especial las contribuciones de los países en que se ejecutaban programas que a menudo las efectuaban a pesar de una situación económica difícil. Señaló que en los informes futuros se incluiría un cuadro que mostrara las contribuciones de esos países a los programas y a los gastos de las oficinas locales. Acogió con satisfacción la sugerencia relativa a la futura celebración de un debate oficioso sobre promesas de contribuciones multianuales. En relación con la financiación de la seguridad del personal, observó que mientras no se adoptara una decisión sobre las cuotas asignadas a los países, las organizaciones de las Naciones Unidas tendrían que sufragar los gastos de seguridad. Para concluir, dio garantías a la Junta Ejecutiva de que el UNFPA utilizaría sus recursos de una manera transparente, eficaz y responsable.

147. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/24 sobre los compromisos financieros con el UNFPA.

148. Después de la adopción de la decisión, la delegación de los Estados Unidos de América señaló que, si bien se había sumado al consenso, deseaba explicar cuál era su posición: los Estados Unidos brindaban un decidido respaldo a las actividades,

incluidas las del UNFPA, relacionadas con la consecución de las metas y objetivos de la CIPD, siempre y cuando no se interpretaran en el sentido de un apoyo o promoción del aborto. Además, la “guía general” de los objetivos de desarrollo del Milenio no estaba formulada igual que los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Los Estados Unidos apoyaban los objetivos convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio.

XIX. Programas por países y cuestiones conexas

149. Las delegaciones agradecieron al Director Ejecutivo Adjunto (Programa), a los Directores de las Divisiones de África, de los Estados Árabes y Europa y de Asia y el Pacífico, así como a los representantes del UNFPA de Uzbekistán y Myanmar sus declaraciones preliminares. La Junta Ejecutiva tenía ante sí una prórroga por dos años del programa para Zimbabwe; una nota sobre la ejecución del programa especial de asistencia del UNFPA a Myanmar; y 13 proyectos de programas por países.

150. Las delegaciones elogiaron la calidad de los proyectos de programas por países, en particular los marcos de resultados y recursos. Celebraron los esfuerzos del Fondo por armonizar los ciclos de programación con otras organizaciones de las Naciones Unidas, así como la coordinación que se había logrado mediante el proceso del MANUD. Las delegaciones reconocieron la importante función del UNFPA en la prestación de servicios de salud reproductiva, incluida la planificación de la familia. Acogieron con satisfacción las referencias a los objetivos de desarrollo del Milenio y a los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y subrayaron la importancia de encarar la epidemia del VIH/SIDA. Una delegación señaló que el cambio del suministro sin costo de anticonceptivos a su cobro debía ser gradual, para no descuidar a los usuarios pobres y desfavorecidos. Otra delegación preguntó sobre las dificultades registradas en los países y sobre los enfoques de programación en que se tenían en cuenta los aspectos culturales. Algunas delegaciones formularon observaciones sobre aspectos particulares de determinados proyectos de programas por países.

151. Las delegaciones preguntaron acerca de las repercusiones del programa de Myanmar y quisieron saber se intensificarían las actividades. Brindaron su apoyo a la continuación de la asistencia en la esfera de la salud reproductiva. Pidieron información sobre las actividades que aún no se habían realizado.

152. Los Directores de las Divisiones Geográficas del UNFPA agradecieron a las delegaciones sus observaciones alentadoras y señalaron que transmitirían a los países interesados los comentarios sobre proyectos específicos de programas por países.

153. La Junta Ejecutiva aprobó la prórroga por dos años del programa para Zimbabwe y tomó conocimiento de la nota sobre la ejecución del programa especial de asistencia del UNFPA a Myanmar. La Junta también tomó nota de los proyectos de documentos sobre los programas para Angola, Burundi, Madagascar, la República Islámica del Irán; Filipinas, Armenia, Azerbaiyán, Kazajstán, Rumania, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, así como de las observaciones formuladas al respecto.

XX. Evaluación

154. Las delegaciones agradecieron a la Directora de la División de Servicios de Supervisión su declaración preliminar y elogiaron la gran calidad y transparencia del informe sobre evaluación (DP/FPA/2004/12). Les complacía observar el aumento de los recursos que el UNFPA destinaba a la evaluación y al fomento de la competencia del personal en lo relativo a la gestión basada en los resultados. Encomiaron al UNFPA por avanzar hacia una visión de la evaluación como un instrumento sistémico del aprendizaje.

155. Las delegaciones celebraron el empeño del UNFPA en utilizar expertos locales para realizar las evaluaciones. Acogieron con satisfacción la evaluación temática del apoyo que el UNFPA brindaba al desarrollo de la capacidad nacional. Una delegación preguntó de qué manera tomaba el Fondo en cuenta las recomendaciones resultantes de dicha evaluación. Las delegaciones alentaron al UNFPA a que prosiguiera la labor de evaluación conjunta con las autoridades nacionales y con otros asociados para el desarrollo y elogiaron a la vez las evaluaciones conjuntas efectuadas antes de la aprobación de un nuevo MANUD. Una delegación preguntó si con arreglo al nuevo sistema desaparecerían las evaluaciones tradicionales.

156. Una delegación quiso saber si existía un mecanismo para asegurarse de que la experiencia adquirida se canalizaba a los sistemas del Fondo y cómo se efectuaba el intercambio de experiencias y de prácticas adecuadas tanto en el interior del Fondo como con sus asociados. Otra delegación recomendó la capacitación ininterrumpida del personal, incluida la de carácter conjunto con otras organizaciones de las Naciones Unidas. Se subrayó la importancia de mejorar las actividades de planificación y supervisión.

157. Las delegaciones se interesaron por las dificultades con que tropezaba el UNFPA para participar en los enfoques sectoriales y preguntaron qué ayuda podrían prestar los donantes y otros países en este sentido. Una delegación quiso saber por qué motivo dos países no habían podido llevar a cabo las evaluaciones obligatorias. Otra sugirió que en el futuro sería conveniente contar con un plan de trabajo anual sobre evaluación.

158. La Directora de la División de Servicios de Supervisión agradeció a las delegaciones sus observaciones positivas. Aseguró a la Junta Ejecutiva que el UNFPA seguiría utilizando a expertos nacionales para realizar las evaluaciones. Señaló que el proceso de elaboración del MANUD ofrecía a los equipos de las Naciones Unidas en los países más oportunidades para efectuar evaluaciones conjuntas. En relación con el empleo de los resultados de las evaluaciones, la Directora destacó que éstos, al igual que la experiencia adquirida, se aprovechaban en alto grado en los países y que también se canalizaban al proceso de planificación. Las experiencias se compartían asimismo con el equipo de las Naciones Unidas en el país en el contexto del MANUD, así como con otros asociados para el desarrollo por conducto de grupos de trabajo que se ocupaban principalmente de cuestiones de evaluación, además de otros foros interinstitucionales. Señaló que el UNFPA seguiría invirtiendo en la formación del personal con miras al fomento de su capacidad, y que esta actividad abarcaría también el fomento de la capacidad nacional.

159. En relación con la pregunta acerca de los enfoques sectoriales, observó que el UNFPA estaba en vías de fortalecer los conocimientos y aptitudes técnicas de su personal para mejorar su participación en ese proceso. En lo referente a los dos países que no habían efectuado las evaluaciones obligatorias, aclaró que en uno de ellos se había demorado el inicio del programa para el país y que en el cuarto año se llevaría a cabo la evaluación requerida; acerca del otro país, dijo que no había sido posible realizar la evaluación debido a datos de referencia inadecuados. Añadió que el país en cuestión sabía qué se tenía que hacer y se estaba ocupando de ello. En relación con la solicitud relativa a un plan de trabajo anual sobre evaluación, pidió que se aclarara si la sugerencia se refería al plan de evaluación a nivel de la sede. Destacó que la oficina en cada país contaría con su propio plan de supervisión y evaluación acorde con la etapa en que se encontrara el programa para el país respectivo.

160. Ofreció seguridades a la Junta Ejecutiva de que proseguirían las evaluaciones tradicionales. Estuvo de acuerdo en que era importante aplicar un enfoque analítico al diseño de los programas y señaló que, a su debido tiempo, este planteamiento daría por resultado una supervisión y evaluación de mayor calidad. Para concluir, puso de relieve la tendencia al alza de las inversiones del Fondo en las actividades de evaluación.

161. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe periódico sobre evaluación (DP/FPA/2004/12).

XXI. Otros asuntos

Presentación sobre un país en transición: Timor-Leste

162. En la presentación sobre Timor-Leste se describió la función que desempeñaban las organizaciones de las Naciones Unidas para ayudar al país a superar las secuelas del conflicto que había sufrido y dar paso a una situación de normalidad para un país en desarrollo. El Ministro de Salud de Timor-Leste formuló observaciones sobre la contribución del sistema de las Naciones Unidas.

163. Las delegaciones elogiaron al sistema de las Naciones Unidas por su función constructiva en Timor-Leste y, al mismo tiempo, pusieron de relieve la necesidad de atender al fomento de la capacidad y la contratación de personal competente para realizar tareas concretas, en especial las relacionadas con la ayuda que había que prestar a los países en las etapas sucesivas de crisis y socorro hasta llegar al desarrollo. Se subrayó el papel de los Voluntarios de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas para los Refugiados en lo relativo al despliegue rápido, y se insistió también en la función estratégica de las mujeres en las situaciones posteriores a las crisis.

Reunión especial del UNFPA: “Lo más importante es la gente: la aplicación del programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio”

164. Para conmemorar el décimo aniversario de la CIPD, se celebró una reunión especial de la Junta Ejecutiva en que se debatió el tema titulado “Lo más importante es la gente: la aplicación del programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio”. Intervinieron en el debate el Sr. Serge Chappatte (Suiza), el Sr. Poul Nielson (Comisión Europea), la Sra. Gita Sen (India), el Sr. Jotham Musinguzi (Uganda), la Sra. Nebiha Gueddana (Túnez), el Sr. Cheikh Hassan Cisse (Senegal), la Sra. Gabriela Ocampo Jaramillo (Ecuador) y el Sr. Damian Brown (Jamaica). La reunión fue presidida por la Directora Ejecutiva del UNFPA. El Presidente de la Junta Ejecutiva dio a conocer un mensaje especial del Secretario General con motivo de la reunión. En su mensaje, el Secretario General destacó que la aplicación del programa de la CIPD resultaba indispensable para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Tercera parte

Segundo período ordinario de sesiones

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York,
los días 20 a 24 de septiembre de 2004**

I. Cuestiones de organización

1. El segundo período ordinario de sesiones de 2004 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se celebró en Nueva York del 20 al 24 de septiembre. En él, la Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo de su segundo período ordinario de sesiones de 2004 (DP/2004/L.3 y Corr.1), con las modificaciones introducidas oralmente, y el informe sobre el período de sesiones anual de 2004 (DP/2004/32).

2. La Junta acordó que la Mesa debía celebrar nuevas consultas antes de que se aprobara el plan de trabajo provisional del primer período ordinario de sesiones de 2005, el plan de trabajo anual de 2005 (DP/2004/CRP.7) y el calendario propuesto para los períodos de sesiones de 2005:

| | |
|--|---------------------------------------|
| Primer período ordinario de sesiones de 2005: | 21 a 28 de enero de 2005 |
| Período de sesiones anual de 2005: | 13 a 24 de junio de 2005 (Nueva York) |
| Segundo período ordinario de sesiones de 2005: | 19 a 23 de septiembre de 2005 |

3. Las decisiones adoptadas en el segundo período ordinario de sesiones de 2004 se incluyeron en el documento DP/2005/2, que puede consultarse en la dirección www.undp.org/execbrd.

Declaración del Administrador

4. En la declaración introductoria que hizo ante la Junta Ejecutiva, el Administrador del PNUD reiteró la importancia decisiva del año 2005 en la labor que realizaban las Naciones Unidas para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio antes de 2015. Señalando la urgencia cada vez mayor de la situación, dijo que un verdadero intento por cumplir ese plazo requeriría un considerable aumento de recursos y progresos apreciables en todos los frentes, especialmente en África. A este respecto mencionó la reunión oficiosa de alto nivel sobre el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en África, que se celebraría durante el período de sesiones de la Junta. Habló de los beneficios de derrumbar las barreras comerciales a fin de acelerar el crecimiento de las economías de los países en desarrollo, promover el alivio de la deuda para los países pobres muy endeudados y brindar oportunidades para el desarrollo del sector privado. La comunidad internacional no podía dejar pasar la ocasión en 2005 de dedicar las políticas, los recursos y, ante todo, la voluntad política necesaria a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio.

5. Con respecto a la reforma de las Naciones Unidas y al fomento de las asociaciones, el Administrador subrayó la importancia de la creciente colaboración entre el PNUD y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), un ejemplo de esfuerzo de simplificación y armonización en el plano nacional que podría servir como modelo para la futura colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas. Anunció que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto había aprobado la reclasificación del puesto de Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Recursos y de Alianzas Estratégicas a la categoría de Subsecretario General.

6. Aseguró a las delegaciones que el PNUD estaba firmemente decidido a incorporar la perspectiva de género en los programas y proyectos y a promover la igualdad entre los sexos, y que la organización hacía lo posible por incluir esos objetivos en diferentes políticas y programas. Subrayó los éxitos y las expectativas de la aplicación conjunta del sistema de planificación institucional de los recursos (Atlas) por el PNUD, el UNFPA y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), así como las relaciones entre el PNUD y la UNOPS y el futuro modelo institucional del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización.

7. Las delegaciones insistieron en que el PNUD debía seguir concentrándose en la situación crítica de África, hacer todo lo posible por ajustar en mayor medida los documentos de estrategia de reducción de la pobreza a los objetivos de desarrollo del Milenio y apoyar la cooperación técnica en los ámbitos del mantenimiento de la paz, el crecimiento económico y la seguridad humana. Se planteó la posibilidad de pedir más fondos para seguridad, a fin de intentar solucionar los problemas de seguridad en algunos países. Con respecto a la creación de asociaciones, las delegaciones alentaron al PNUD a que intensificara sus esfuerzos por forjar relaciones con el sector privado y la sociedad civil. La organización también debía aprovechar la mayor cooperación con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y los Voluntarios de las Naciones Unidas para impulsar las actividades de incorporación de la perspectiva de género en los programas y proyectos.

Serie de sesiones del PNUD

II. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

8. Al examinar los documentos DP/2004/34 y Add.1, DP/2004/35, DP/2004/36, DP/2004/37 y Add.1, DP/2004/38 y DP/2004/39, las delegaciones celebraron el aumento constante de los recursos del PNUD en los últimos cuatro años, y especialmente el aumento de los recursos ordinarios por tercer año consecutivo. Insistieron en la importancia de que los recursos ordinarios dejaran de utilizarse cuanto antes para financiar programas que debían financiarse con cargo a otros recursos.

9. A pesar de que había más opciones para financiar las actividades de desarrollo, se recaló la importancia de la asistencia oficial para el desarrollo y la de una base de recursos ordinarios estable y previsible. Se elogió la acumulación de recursos ordinarios y se observó que al determinar los incrementos de los fondos debían tenerse en cuenta los tipos de cambio variable y que la Junta podría evitar las palabras “contribuciones voluntarias”, que los gobiernos podían malinterpretar. Con respecto a la financiación de los programas, varias delegaciones señalaron el papel positivo que podría tener la participación en los gastos.

10. Al señalar las actividades que el PNUD llevaba a cabo para armonizar los principios aplicables a la recuperación de los gastos y también la clasificación de costos, las delegaciones alentaron a la organización a que imputara los gastos de manera transparente y elaborara un mecanismo más sencillo para recuperarlos, con una clara responsabilidad por los resultados. El PNUD también debería hacer lo posible por evitar indebidas subvenciones cruzadas entre las distintas fuentes de financiación, a fin de eliminar los descuentos e incentivos de los donantes de recursos complementarios. A este respecto, seguía siendo necesario promover las relaciones interinstitucionales y fortalecer el sistema de coordinadores residentes, con respecto

al cual se alentó el debate sobre la utilización del objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (TRAC-2).

11. Al examinar la eficacia de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición (OSIA) como entidad que se financiaba con fondos propios y tenía funciones de asesoramiento, fomento de la capacidad y colaboración, las delegaciones elogiaron a la Oficina por las innovaciones que había introducido en las adquisiciones a través de la Web y apoyaron las gestiones encaminadas a intensificar los programas regionales y gubernamentales de capacitación. Alentaron a la Oficina a que mejorara los servicios en línea para el sector privado y ofreciera productos de países en desarrollo.

12. En respuesta a esas observaciones, el Administrador reiteró que si bien la capacidad de la organización de atraer recursos complementarios demostraba su competitividad y eficiencia en el mercado, su viabilidad financiera a largo plazo dependía de la existencia de una base de recursos ordinarios sólida y segura.

13. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Gestión señaló que la organización estaba decidida a recuperar todos los gastos sufragados con los recursos recibidos y administrados por el PNUD. Sin embargo, eso sólo podría lograrse a medida que se fueran cancelando proyectos viejos y se empezaran a aplicar políticas nuevas.

14. Con respecto al sistema Atlas, indicó que el PNUD, el UNFPA y la UNOPS aplicaban la primera fase para sus finanzas y administración de personal nacional en todo el mundo. En algunos países se empezaría a ensayar el acceso externo al sistema por el personal de los proyectos y las autoridades nacionales encargadas de la ejecución. Señaló la conveniencia de cambiar los métodos de gestión y ofrecer capacitación para aprovechar plenamente el nuevo sistema de planificación. Sobre todo debía mejorar el sistema de presentación de informes; el acceso inmediato a los datos ya había dado beneficios apreciables que antes hubieran sido imposibles, como una hoja de resultados sobre la igualdad entre los sexos. Los gastos de seguridad del personal se sufragaban con recursos ordinarios y otros recursos, y el PNUD intentaba obtener apoyo para el concepto de financiar los gastos locales de las oficinas con contribuciones de los gobiernos.

15. La Junta Ejecutiva aprobó las decisiones 2004/29, relativa al examen anual de la situación financiera, 2004/30, relativa a la gestión estratégica de los gastos y sus repercusiones para la recuperación de los gastos, y 2004/31, relativa al informe de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición correspondiente al bienio 2002-2003.

III. Cooperación Sur-Sur

16. Al examinar el tercer marco de cooperación Sur-Sur (DP/CF/SSC/3), las delegaciones celebraron que el comercio Sur-Sur hubiera aumentado un 11% al año durante la década anterior, en particular entre África y Asia. Señalaron los beneficios de la cooperación Sur-Sur y convinieron en que debía ampliarse para luchar contra el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), para crear puestos de trabajo y reducir la pobreza, y para aprovechar el talento de las personas del Sur que han estudiado y viven en los países desarrollados, a fin de lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Observaron con esperanza que las nuevas economías eran los “principales impulsores” de la cooperación Sur-Sur y

subrayaron la necesidad de fomentar la participación constructiva de los países menos adelantados.

17. A fin de aplicar la estrategia más eficaz para lograr sus objetivos, la organización debería nombrar cuanto antes un director de dedicación exclusiva de la Dependencia Especial.

18. Las delegaciones alentaron a la organización a que utilizara mejor a los países de importancia fundamental y continuara promoviendo la cooperación triangular. En el caso de los desastres naturales, por ejemplo, el PNUD podría crear una capacidad regional de respuesta utilizando la cooperación triangular para suministrar recursos a las zonas necesitadas.

19. Subrayaron la necesidad de incorporar la cooperación Sur-Sur en el diseño y la ejecución de los programas, de vincularla más a los objetivos de desarrollo del Milenio y al marco de financiación multianual, y de definir con mayor precisión el valor añadido de la Dependencia Especial. La organización también debería velar por que el nuevo marco tuviera un efecto catalizador sobre las actividades horizontales del sistema de las Naciones Unidas. Las delegaciones alentaron al PNUD a que utilizara el Día de las Naciones Unidas para promover la cooperación Sur-Sur entre los países en desarrollo.

20. El PNUD debería continuar esforzándose por promover la cooperación y participación del sector privado y determinar la forma en que los países desarrollados pueden ayudar a facilitar ese objetivo. Debería encontrarse la manera de abrir mercados para productos del Sur y promover la cooperación entre Asia y África a fin de facilitar el intercambio de experiencias y prácticas recomendadas. A ese respecto, era necesario integrar mejor la experiencia adquirida y proporcionar más análisis de las relaciones entre las empresas.

21. Las delegaciones alentaron a la organización a que formulara estrategias para promover la participación de las oficinas en los países y evitar la duplicación entre las organizaciones de las Naciones Unidas. También señalaron que la Dependencia Especial debía promover la cooperación Sur-Sur en el marco de las agrupaciones regionales y subregionales. La Dependencia Especial también podría apoyar las iniciativas Sur-Sur en ámbitos como los derechos humanos, el género y la gestión en casos de desastre. El PNUD debería estudiar la posibilidad de organizar reuniones periódicas con los coordinadores de la cooperación Sur-Sur a fin de aprovechar sus conocimientos en el terreno.

22. Con respecto al nombramiento de un director de la Dependencia Especial, el Administrador Auxiliar dijo que después de haberse publicado la vacante se habían recibido muchas solicitudes. Después de examinar cuidadosamente las calificaciones de las personas que habían solicitado el puesto se había preparado una lista breve de posibles candidatos, y se adoptaría una decisión final a mediados de octubre de 2004.

23. El Director del Grupo de Apoyo a las Operaciones destacó la evolución de la cooperación Sur-Sur y señaló que las consultas podían contribuir decisivamente a reorientar sus mayores recursos y expectativas. La organización había empezado a pensar más allá de desempeñar un papel de promoción para convertirse en un agente catalizador que podía obtener resultados apreciables en el terreno. Se identificaron nuevos ámbitos de interés, por ejemplo, el intercambio de prácticas recomendadas en la prevención del VIH/SIDA y la promoción del sector privado en

el Foro Empresarial de África y Asia. El nuevo marco de cooperación Sur-Sur, establecido a partir de esa nueva idea, seguiría evolucionando. Se destinaría personal a los centros regionales a fin de promover las iniciativas interregionales, se establecería una base de datos de prácticas recomendadas para la cooperación Sur-Sur, se prestarían servicios directos según la demanda y se ampliaría la cooperación triangular. Señaló que las palabras “principales impulsores” no se referían necesariamente a los países de mayor importancia sino a los países dispuestos a tomar la iniciativa. Todavía se estaban preparando los planes para celebrar el Día de las Naciones Unidas, pero prestarían especial atención a las relaciones entre el sector público y el sector privado. En 2005 se celebraría una reunión para promover la cooperación de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo en las iniciativas Sur-Sur.

24. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/32 relativa al tercer marco de cooperación Sur-Sur.

IV. Evaluación

25. Al examinar los documentos DP/2004/40, DP/2004/41 y DP/2004/42, las delegaciones observaron complacidas los progresos que se habían hecho en el ámbito de la evaluación. Señalaron la utilidad de dar a conocer los resultados de conformidad con los objetivos institucionales del PNUD definidos en el marco de financiación multianual, y reconocieron la mayor armonización del PNUD y de sus fondos y programas.

26. Las delegaciones afirmaron que el PNUD debía hacer todo lo posible por seguir atribuyendo un alto grado de prioridad a evaluar los resultados de las actividades de desarrollo. Observaron, sin embargo, que la organización no había asimilado suficientemente los mecanismos de gestión basada en los resultados, por lo cual instaron al PNUD a que atribuyera la mayor prioridad a capacitar al personal clave en la planificación basada en los resultados, la supervisión, la evaluación y la presentación de informes.

27. Se expresó preocupación por el escaso número de evaluaciones de las oficinas del PNUD en los países, las bases de la adopción de decisiones y la gestión responsable. Si bien las delegaciones reconocieron que durante el período de vigencia del programa se había medido el cumplimiento de los procedimientos de evaluación, pidieron al PNUD que aumentara el número de evaluaciones de sus oficinas exteriores el próximo año. Se sugirió que debía atribuirse un alto grado de prioridad a la calidad de las evaluaciones para asegurar una base de datos fidedigna. Se pidió al PNUD que, en su próximo informe anual sobre evaluación, añadiera un anexo con un resumen de todas las evaluaciones realizadas en la organización y en las oficinas en los países.

28. Las delegaciones subrayaron la importancia intrínseca de la evaluación para una organización interconectada y basada en los conocimientos. Acogieron con agrado que el Centro de Recursos de Evaluación se hubiera convertido en depositario de los conocimientos en materia de evaluación y alentaron al PNUD a que garantizara el mayor acceso posible a ese material. Se consideró que el programa de intercambio de personal entre las oficinas en los países y la Oficina de Evaluación era un programa innovador que merecía repetirse. Las delegaciones pidieron más información sobre la expansión de la Red de Evaluación (EvalNet) y las iniciativas

regionales de fomento de la capacidad, tanto en el seno del PNUD como entre sus colaboradores. Las delegaciones también alentaron al PNUD a seguir trabajando en la Red de Evaluación, establecida por el Comité de Asistencia para el Desarrollo. Se sugirió que los criterios utilizados por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola para comprobar si se aplicaban las recomendaciones formuladas en materia de evaluación podrían ser útiles para el PNUD.

29. Las delegaciones acogieron con agrado la franqueza de la información y elogiaron la calidad y utilidad de la evaluación del segundo marco de cooperación mundial. Se recalcó que la Junta podía utilizar esas evaluaciones como instrumentos de aprendizaje y comprobación de la gestión responsable. Algunas delegaciones expresaron preocupación por el hecho de que la evaluación del segundo marco de cooperación mundial fuera vaga en cuanto a su eficacia, aunque quizá esos juicios fueran prematuros. Las delegaciones instaron al PNUD a que continuara aplicando las recomendaciones del informe sobre evaluación cuando evaluara el tercer marco de cooperación mundial propuesto, en particular las relativas al desarrollo de un conjunto de indicadores mensurables para evaluar su eficacia. La Junta examinaría el tercer marco de cooperación mundial en mayor detalle en su primer período ordinario de sesiones de 2005.

30. Al responder a las cuestiones planteadas, la Directora de la Oficina de Evaluación agradeció a la Junta la información positiva que había proporcionado y el apoyo constante que brindaba al PNUD para reforzar sus funciones de evaluación. Estuvo de acuerdo en que debía examinarse la baja frecuencia de las evaluaciones en las oficinas en los países, y por ello la solidez de los datos utilizados por el PNUD. Observó que en septiembre de 2004 sólo se habían concluido algo más de 30 evaluaciones de los resultados, pero que para octubre de 2004 y junio de 2005 las oficinas en los países concluirían otras 64.

31. La Directora aseguró a las delegaciones que la evaluación de los resultados de las actividades de desarrollo seguía teniendo un alto grado de prioridad. Las evaluaciones por países y las evaluaciones temáticas seguirían orientándose en torno a cuestiones estratégicas cruciales para el PNUD y planteando cuestiones de ese tipo.

32. Con respecto a la importancia de la evaluación para una organización interconectada y basada en los conocimientos, destacó el valor del Centro de Recursos de Evaluación, que con su base de datos mundial facilitaba el intercambio de experiencias relacionadas con la evaluación entre las oficinas en los países.

33. Respondiendo a las observaciones sobre el segundo marco de cooperación mundial, el Director de la Dirección de Políticas de Desarrollo aclaró que, al diseñar el tercer marco de cooperación mundial, la organización tenía bien en cuenta las recomendaciones de la evaluación del segundo marco. Lo esencial era asegurar, identificando indicadores mensurables, que las medidas del marco de cooperación mundial tuvieran repercusiones en el terreno. El PNUD colaboraría estrechamente con la Junta para elaborar el tercer marco de cooperación mundial.

34. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/33, relativa al informe anual del Administrador sobre evaluación, y la decisión 2004/34, relativa a la evaluación del segundo marco de cooperación mundial.

V. Programas por países y asuntos conexos

35. La Junta Ejecutiva examinó a fondo la nota del Administrador relativa a la asistencia a Somalia (DP/2004/43 y Corr.1), en la que se esbozaba el programa provisional del PNUD para 2005-2006 y se tenía en cuenta la evolución reciente del proceso de paz y reconciliación.

36. La Junta examinó la prórroga de los marcos de cooperación con el Senegal, Santa Elena y el Paraguay (DP/2004/44) e hizo observaciones en relación con los proyectos de documentos sobre los programas para Mauricio, la República Popular Democrática de Corea, la República de Corea y Guatemala.

37. La Junta también escuchó un informe oral sobre la asistencia del PNUD a Myanmar, en el que se presentaron los principales resultados y conclusiones de la evaluación independiente de los proyectos de la Iniciativa para el Desarrollo Humano, realizada en agosto de 2004.

Asistencia a Somalia

38. Al examinar la situación reinante en Somalia y sus consecuencias para la prestación de asistencia humanitaria y asistencia para el desarrollo, las delegaciones declararon su apoyo al enfoque estratégico que aplicaba el PNUD para promover la paz y la seguridad concentrándose en el Estado de derecho, la reducción de la pobreza, la gobernanza, la administración pública y la sociedad civil.

39. Sin embargo, las delegaciones pidieron más información sobre la experiencia adquirida, alentaron al PNUD a que cooperara de una forma aún más estrecha con otras organizaciones de las Naciones Unidas y pidieron que se aplicara un enfoque más orientado hacia la acción para consolidar la paz y fomentar la capacidad técnica del Gobierno, a lo que contribuiría el fondo fiduciario establecido en 2002, con apoyo de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo.

40. Las delegaciones observaron con preocupación que en el informe no se mencionaban algunos aspectos positivos como la agilización del proceso de paz, el programa de repatriación de refugiados, la coordinación ejemplar del equipo en el país gracias al cual el programa se había ejecutado sin complicaciones, y el nuevo mecanismo que apoyaba el marco internacional para ejecutar un programa de asistencia rápida. Recomendaron que se estrechara la cooperación con el Gobierno en las actividades de desarme, desmovilización, rehabilitación y reintegración, y subrayaron la importancia de que los africanos se sintieran responsables por el proceso de paz.

41. Las delegaciones alentaron al PNUD a que siguiera movilizando recursos y estableciendo asociaciones estratégicas, incluso mediante el proceso de llamamientos consolidados y el apoyo directo de los donantes, y a que siguiera cooperando con el foro de Estados miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo en las cuestiones relacionadas con la asistencia internacional y las medidas de coordinación tomadas para apoyar al futuro gobierno federal de transición de Somalia.

42. Al responder, el Coordinador Residente/Representante Residente explicó que la nota del Administrador no reflejaba las últimas novedades positivas porque se había terminado de preparar antes de que se hubieran producido y aseguró a las delegaciones que la base de datos se actualizaría rápidamente. Insistió en que el PNUD debía contribuir aún más al proceso de paz en Somalia promoviendo el papel de las

empresas y la sociedad civil y fortaleciendo la coordinación entre las organizaciones de las Naciones Unidas. Añadió que para afrontar adecuadamente la crisis se necesitarían más recursos con los que apoyar la asistencia oficial para el desarrollo ya brindada.

43. La Junta autorizó al Administrador a que aprobara proyectos compatibles con el enfoque estratégico estudiándolos individualmente.

44. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/35 relativa a la asistencia a Somalia.

Asistencia a Myanmar

45. Al responder a la presentación oral sobre la asistencia a Myanmar, las delegaciones expresaron su agradecimiento por las actividades que el PNUD llevaba a cabo en las comunidades, en particular su labor contra el VIH/SIDA, y por su voz neutral en defensa de los pobres. Teniendo debidamente en cuenta el mandato que determinaba la asistencia del PNUD al país, las delegaciones observaron que la organización no podía ayudar más a aliviar la pobreza debido a las enormes necesidades del país y a la orientación especial de las actividades del PNUD. En este sentido, apoyaron la labor que realizaba el PNUD para promover cuestiones normativas en favor de los pobres en el marco de su mandato.

46. Las delegaciones pidieron que el Gobierno continuara cumpliendo su obligación de facilitar el papel del PNUD en la aplicación de la iniciativa del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, en particular en las comunidades donde ya se habían hecho muchos progresos con los proyectos sobre el índice de desarrollo humano.

47. Las delegaciones dijeron que, en el primer período ordinario de sesiones de enero de 2005, esperaban recibir el informe de la misión de evaluación del índice de desarrollo humano enviada por el PNUD a Myanmar en 2004.

48. Al responder, el Coordinador Residente/Representante Residente aseguró a la Junta que estaba haciendo todo lo posible por reforzar las consultas entre los distintos colaboradores, y que uno de los mecanismos que utilizaba con ese fin era el marco estratégico de las Naciones Unidas. Con respecto a la gestión del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, el PNUD había establecido varios mecanismos para hacer auditorías frecuentes y asegurar el buen uso de los recursos y las corrientes de fondos.

49. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe oral sobre la asistencia a Myanmar.

Decisiones sobre los programas por países

50. La Junta Ejecutiva tomó nota de los proyectos de documentos sobre los programas por países y de las observaciones formuladas sobre los programas para Mauricio, la República Popular Democrática de Corea, la República de Corea y Guatemala.

51. La Junta Ejecutiva aprobó las prórrogas de los marcos de cooperación con el Senegal, Santa Elena y el Paraguay.

VI. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

52. Al examinar el informe del Director Ejecutivo sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) (DP/2004/45), las delegaciones lo felicitaron por la función central que desempeñaba para mejorar la difícil situación financiera de la Oficina y lo alentaron a redoblar sus esfuerzos por aplicar el proceso de gestión del cambio y asegurar la estabilidad financiera y la gestión responsable del organismo.

53. Manteniendo la atención en el mandato, la gobernanza y las iniciativas de descentralización, la UNOPS debería aplicar rápidamente reformas internas y atraer nuevas actividades. En ese sentido, las delegaciones destacaron la importancia de aumentar el volumen de actividades en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, en particular con el PNUD.

54. Las delegaciones pidieron al Comité de Coordinación de la Gestión que prestase una asistencia completa e imparcial a la UNOPS y considerase la posibilidad de aumentar su número de miembros de forma que quedasen mejor reflejados los destinatarios de sus servicios, alentaron un diálogo continuo entre la UNOPS, el Comité y los Estados Miembros y pidieron al Comité que presentase un informe a la Junta en su primer período ordinario de sesiones de 2005 sobre su evaluación de los progresos y la orientación proporcionada.

55. Preocupadas por las previsiones financieras y la estimación del saldo arrastrado, las delegaciones esperaban con interés la reunión oficiosa que debía celebrarse en noviembre de 2004 para examinar la ejecución financiera correspondiente a ese año y las previsiones para 2005.

56. En relación con las observaciones preliminares de la UNOPS sobre el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, los miembros de la Junta Ejecutiva decidieron aplazar el examen hasta el primer período ordinario de sesiones de 2005, en el que se presentaría oficialmente el informe junto con las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

57. En su respuesta, el Director Ejecutivo agradeció el apoyo y la preocupación de las delegaciones respecto de las previsiones financieras y la estimación del saldo arrastrado, y aseguró a la Junta que la UNOPS seguiría trabajando para resolver la situación financiera del organismo. Se mantendría a la Junta plenamente informada y, en el primer período ordinario de sesiones de 2005, se presentaría un informe en el que se incluiría la estrategia y la situación financiera actualizada de la UNOPS. El Director Ejecutivo esperaba celebrar una reunión oficiosa con los miembros de la Junta a finales de noviembre para informarlos sobre los progresos.

58. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/36, relativa a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

VII. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

59. En el informe sobre las opciones para un futuro modelo de actividades del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC)

(DP/2004/46) se propusieron dos opciones para un nuevo enfoque estratégico del Fondo, en el entendimiento de que mantener la situación no era una alternativa viable. Con la primera, un modelo basado en la asistencia oficial para el desarrollo, se proponía un Fondo especializado en la microfinanciación financiado mediante contribuciones voluntarias. Con la segunda, un modelo basado en el sector privado, se proponía un Fondo especializado en canalizar y utilizar capital privado en inversiones con un gran impacto social en apoyo de los objetivos de desarrollo del Milenio. En ambos casos, los programas de gobernanza local se traspasarían al nuevo Centro de Desarrollo Local del PNUD.

60. Como respuesta, las delegaciones destacaron la importante función desempeñada por el Fondo con sus programas de gobernanza local y microfinanciación en los ámbitos de la reducción de la pobreza y las repercusiones de las políticas, unos programas que han servido de modelo para los donantes. Se constató que había una gran demanda en el ámbito de actividad del FNUDC en los países menos adelantados, en particular para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio y satisfacer las necesidades de los países.

61. Aunque las delegaciones estuvieron de acuerdo en la importancia de la función del Fondo en las actividades de desarrollo, reaccionaron de forma diferente ante las opciones propuestas por el PNUD para integrar las actividades de gobernanza local del Fondo en una dependencia denominada Centro de Desarrollo Local, manteniendo al mismo tiempo las actividades de microfinanciación en el Fondo, y posiblemente ampliando las actividades a la labor de desarrollo del sector privado. Varias delegaciones respaldaron la integración de las actividades de gobernanza local y microfinanciación del Fondo en el PNUD como opción sinérgica, de conformidad con las iniciativas más amplias de consolidación orgánica de las Naciones Unidas. Otras delegaciones consideraron que se proponían muy pocas opciones, mientras algunas expresaron su satisfacción con el modelo en vigor.

62. Los partidarios de la integración señalaron que permitiría la continuación de la labor de microfinanciación y gobernanza local del Fondo en el contexto del PNUD. Además, en general se mostraron de acuerdo en que la labor de la dependencia integrada de gobernanza local debería seguir centrándose en los países menos adelantados. Se solicitó información más detallada sobre la modalidad de la integración y los recursos necesarios.

63. Las delegaciones partidarias de mantener el modelo en vigor señalaron que la movilización de recursos, la promoción y la asistencia/capacitación eran soluciones más sostenibles para el Fondo que la reestructuración y propusieron que el PNUD desempeñase un papel más activo en la movilización de recursos para el Fondo.

64. Otros miembros de la Junta consideraban que el proceso de integración del Fondo en el PNUD parecía precipitado y les inquietaba que pudiera constituir una modificación de su mandato. El modelo de actividades del Fondo, aunque necesitase cierta reestructuración, funcionaba básicamente bien, como demostraba su reputación de colaborador fiable y eficaz y su labor esencial en el ámbito de la microfinanciación. Esos miembros insistieron en que no se había proporcionado información suficiente para adoptar una decisión con conocimiento de causa. Algunas delegaciones expresaron su preocupación porque el FNUDC había estado casi un año sin Secretario Ejecutivo, en detrimento de las iniciativas generales de promoción.

65. Varios miembros de la Junta expresaron reservas con respecto a la idea de que el Fondo sirviese de cámara de compensación o agente mayorista en el mercado financiero, y unos cuantos manifestaron específicamente su inquietud por la posibilidad de que el Fondo asumiese riesgos financieros. Pidieron que se hiciera un análisis adicional serio para tener en cuenta esa opción.

66. En conclusión, los miembros de la Junta Ejecutiva solicitaron al PNUD que presentara a la Junta en su primer período ordinario de sesiones de enero de 2005, una propuesta detallada sobre la organización del futuro centro (gestión, personal, programación y financiación) y una evaluación de sus oportunidades y riesgos.

67. Asimismo, la Junta pidió que se aclarase la viabilidad de las opciones primera y segunda, teniendo en cuenta las inquietudes de las delegaciones, y de cualquier otra opción posible, como el mantenimiento de un Fondo independiente y el aumento de la asistencia del PNUD a sus iniciativas para movilizar recursos.

68. Además, las delegaciones pidieron al PNUD que elaborase un informe detallado sobre la opción de asumir las actividades de microfinanciación del Fondo y lo presentara en el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2005.

69. Al solicitar esas nuevas aclaraciones, la Junta Ejecutiva confirmó que la decisión final sobre el mandato y el futuro del Fondo competía exclusivamente a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

70. En su respuesta, el Administrador Asociado, agradeciendo las observaciones constructivas y francas de las delegaciones, señaló la necesidad de encontrar un enfoque estratégico para el Fondo, considerando las opciones presentadas en el documento DP/2004/46. También subrayó la importancia de lograr un consenso sobre la mejor estrategia para el futuro del Fondo, aseguró a las delegaciones que se haría con transparencia y señaló que no se podría nombrar un Secretario Ejecutivo hasta que se determinase el futuro del Fondo.

71. El Secretario Ejecutivo Adjunto/Oficial Encargado del Fondo hizo hincapié en los esfuerzos por aumentar las ventajas comparativas del Fondo fomentando el crecimiento de la microfinanciación sostenible en los países menos adelantados de África.

72. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/37, relativa al informe sobre las opciones para un futuro modelo de actividades del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización.

VIII. Las cuestiones de género en el PNUD

73. Las delegaciones agradecieron al Administrador que destacase los progresos del PNUD en la incorporación de la perspectiva de género y explicase el plan de acción conjunta con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) (DP/2004/47).

74. Las delegaciones agradecieron que la organización estuviese decidida a incorporar las cuestiones de género en todos sus programas y actividades, lograr la igualdad entre los sexos y potenciar el papel de la mujer en todos los servicios prestados. No obstante, se pidieron aclaraciones sobre la manera en que la organización evaluaba los resultados en materia de género y más detalles sobre los indicadores propios de cada género, su utilización y los medios para conseguir datos en el marco de

financiación multianual y el sistema de planificación institucional de los recursos. Además, las delegaciones preguntaron si había un calendario para lograr el equilibrio entre los sexos en los programas y pidieron información adicional sobre el grupo de trabajo interinstitucional dirigido por el UNIFEM que preparaba un conjunto de instrumentos para los grupos temáticos sobre las cuestiones de género. Se preguntó al PNUD si podría cumplir los objetivos del plan de acción conjunto con los recursos humanos y financieros con los que contaba.

75. Las delegaciones se congratularon por el sistema de puntuación de la perspectiva de género y su utilidad para supervisar de forma continua la consecución de la paridad entre los géneros en todos los niveles de la organización antes de 2010, pero querían más información sobre su funcionamiento y preguntaron si existía un programa de incentivos para que el personal directivo lo aplicara. En general, las delegaciones destacaron la importancia de supervisar la incorporación de la perspectiva de género en todos los programas y actividades, y alentaron al PNUD a establecer un sistema adecuado de rendición de cuentas y evaluar sistemáticamente los resultados.

76. Las delegaciones instaron al PNUD a que tuviera presente la autonomía y la función catalizadora e innovadora del UNIFEM en la programación relacionada con el género. También instaron al PNUD a que colaborara con el Fondo para fomentar la igualdad entre los géneros como agente intersectorial. Además, encomiaron la cooperación entre el PNUD y el UNIFEM en los centros de servicios regionales y agradecieron la labor de los equipos del UNIFEM y del PNUD que trabajaban con grupos de profesionales para analizar nuevas mejoras desde una perspectiva de género. No obstante, hicieron hincapié en que el UNIFEM debería seguir presentando sus propios informes.

77. Las delegaciones esperaban con interés el informe sobre los progresos de la colaboración entre el PNUD y el UNIFEM que se presentaría en el período ordinario de sesiones de enero de 2005, así como el debate sobre la estrategia general para incorporar la perspectiva de género en todos los programas y sobre un plan de ejecución, que se celebraría en ese período de sesiones.

78. En su respuesta, el Director de la Dirección de Políticas de Desarrollo aseguró a las delegaciones que el PNUD ya había empezado a preparar unos indicadores fiables de los resultados en materia de género. El retraso se atribuía en parte a las dificultades inherentes a la localización de los resultados propios de cada género en los proyectos y los programas. Se subrayó la función clave del UNIFEM como agente innovador y catalizador, en particular en el plano nacional, donde el UNIFEM y el PNUD procuraban aunar esfuerzos.

79. La Directora Adjunta de Programas del UNIFEM esperaba con interés la reunión oficiosa que se celebraría en noviembre de 2004 para finalizar el conjunto de instrumentos sobre el género y hablar sobre las repercusiones de la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales. Subrayando el carácter autónomo e innovador del Fondo, señaló que el UNIFEM velaba por su independencia en la presentación de informes.

80. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/38, relativa a las cuestiones de género en el PNUD.

Serie de sesiones del UNFPA

Declaración del Director Ejecutivo Adjunto

81. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) pronunció la declaración introductoria en nombre de la Directora Ejecutiva del UNFPA, que no pudo asistir a la reunión, e informó a la Junta Ejecutiva de que el Secretario General había prorrogado el nombramiento de la Directora Ejecutiva durante tres años. En su nombre, agradeció a los miembros de la Junta su firme y constante apoyo.

82. En relación con el décimo aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, el Director Ejecutivo Adjunto señaló que los países habían dejado su impronta en el Programa de Acción de la Conferencia y habían reafirmado que estaban decididos, entre otras cosas, a luchar por los derechos humanos, la igualdad entre los géneros y la habilitación de la mujer, a proporcionar acceso a servicios de salud reproductiva de calidad, incluidos los de lucha contra el VIH/SIDA, y a movilizar recursos para lograr los objetivos de la Conferencia. La culminación de las actividades en todas las regiones sería la conmemoración por la Asamblea General del décimo aniversario de la Conferencia. El acto se celebraría en Nueva York el 14 de octubre de 2004. El Director Ejecutivo Adjunto recalcó la relación esencial entre el programa de la Conferencia y los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular en lo que respecta a la erradicación de la pobreza y la mejora de la calidad de vida.

83. En cuanto a la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales, el Director Ejecutivo Adjunto subrayó que el UNFPA, junto con otros organismos de las Naciones Unidas, estudiaba continuamente la manera de intensificar la colaboración en el sistema y con otros asociados para el desarrollo. La armonización y la simplificación de las normas y los procedimientos era un ejemplo de ello. El Director Ejecutivo Adjunto hizo hincapié en que la reforma de las Naciones Unidas tenía que ver con las personas y el aumento de la eficacia del sistema para satisfacer sus necesidades.

84. Agradeciendo a los países sus contribuciones y la confianza depositada en el UNFPA, el Director Ejecutivo Adjunto señaló que en 2004, por vez primera en su historia, el UNFPA esperaba tener unos ingresos de más de 400 millones de dólares de los EE.UU. El incremento de los recursos se debía fundamentalmente al aumento de las contribuciones de ocho de los principales donantes y al tipo de cambio favorable del euro.

85. El Director Ejecutivo Adjunto señaló las actividades adicionales emprendidas por el UNFPA para reforzar su labor en el ámbito de la cultura y los derechos humanos, incluida la creación de una página Web de monografías sobre la cultura. Antes de concluir, el Director Ejecutivo Adjunto presentó el examen financiero anual correspondiente a 2003 e hizo hincapié en las medidas adicionales de seguridad para proteger al personal y los locales del UNFPA en todo el mundo, así como en los recursos necesarios para ello. La Junta Ejecutiva examinaría esas cuestiones bajo el tema 7 del programa: Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos.

86. En el debate que se celebró a continuación, las delegaciones felicitaron a la Directora Ejecutiva por la renovación de su nombramiento y le desearon una pronta recuperación. Numerosas delegaciones expresaron su apoyo al UNFPA, se mostraron partidarias de colocar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional

sobre la Población y el Desarrollo en un lugar destacado del programa internacional y subrayaron que el programa de la Conferencia era esencial para erradicar la pobreza y lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Se hizo hincapié en la importancia de la cooperación Sur-Sur. Las delegaciones reconocieron las buenas perspectivas de los recursos del UNFPA, pero lo instaron a ampliar su base de donantes y destacaron la necesidad de aumentar los recursos básicos y repartir mejor las cargas entre los donantes. Varias delegaciones anunciaron sus contribuciones al UNFPA, con importantes aumentos en algunos casos.

87. Algunas delegaciones se refirieron a la declaración de dirigentes mundiales e instaron a los países que todavía no la habían firmado a hacerlo en apoyo de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

88. Las observaciones de las delegaciones sobre el examen financiero anual correspondiente a 2003 y las medidas adicionales de seguridad para proteger al personal y los locales del UNFPA en todo el mundo figuran más abajo, en la sección sobre el tema 7 del programa: Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos.

89. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) agradeció a los miembros de la Junta Ejecutiva su apoyo y su orientación, y a las delegaciones las contribuciones anunciadas. También agradeció a las delegaciones los buenos deseos para la Directora Ejecutiva y señaló que se los transmitiría. El respaldo expresado en la declaración de dirigentes mundiales constituía un gran aliento para el UNFPA. El Director Ejecutivo Adjunto tomó nota de las observaciones sobre la situación de los recursos del Fondo, aseguró a la Junta que el UNFPA trataría de aumentar los recursos básicos y ampliar su base de donantes, reafirmó que la cooperación Sur-Sur era una importante prioridad y, en respuesta a una pregunta, señaló que el Fondo prestaba una gran atención a la compleja situación demográfica en los países de Europa oriental y Asia central. El UNFPA valoraba mucho su colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil y otros asociados para el desarrollo. Además, el Director hizo referencia a la importante asociación con la Organización Mundial de la Salud, incluso con respecto a la Iniciativa 3 x 5 para luchar contra el VIH/SIDA.

IX. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Examen financiero anual, 2003

90. Después de la presentación del examen financiero anual, 2003 (DP/FPA/2004/15) y de su corrección (DP/FPA/2004/15/Corr.1), varias delegaciones se mostraron complacidas por la tendencia al alza de la financiación del UNFPA, pero advirtieron contra la complacencia y señalaron que el aumento de los fondos dependía de unos tipos de cambio favorables y de unos pocos donantes principales. Instaron a ampliar la base de donantes y subrayaron la necesidad de aumentar los recursos básicos. Se hizo hincapié en la importancia de repartir las cargas entre los donantes al movilizar recursos. Las delegaciones pidieron más detalles sobre algunas tendencias, por ejemplo, la reducción de los gastos de los programas en 2003 y una mayor ejecución directa del Fondo. Además, preguntaron al UNFPA cómo pensaba aumentar la estabilidad de la financiación. A pesar de que el informe era claro y sucinto, las delegaciones señalaron que, en futuros informes, sería útil establecer categorías diferentes de ingresos y gastos.

91. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) dio las gracias a los donantes que habían anunciado aumentos de sus contribuciones. Agradeció los aumentos previos de otros donantes principales y las contribuciones de países en desarrollo, incluido el apoyo a los programas ejecutados en su territorio. Confiaba en que los nuevos miembros de la Unión Europea pudieran prestar más apoyo al UNFPA. La estrategia del Fondo para la movilización de recursos se centraba en aumentar la base de donantes y los fondos básicos. Existía una tendencia hacia la cofinanciación y el UNFPA había recibido grandes contribuciones de algunos donantes para programas específicos.

92. En lo relativo a la reducción de los gastos de los programas en 2003, la Directora Ejecutiva Adjunta aclaró que, entre 2001 y 2002, había habido un saldo arrastrado de casi 40 millones de dólares. No obstante, entre 2002 y 2003, el saldo arrastrado ascendió a sólo 6,6 millones de dólares. En 2003, había habido gastos que se realizaron una sola vez, por ejemplo, los correspondientes al sistema de planificación institucional de los recursos. Además, el aumento de los salarios del personal de todo el sistema aprobado por la Asamblea General había afectado al presupuesto de apoyo bienal del Fondo. Debido al retraso en los pagos o a grandes contribuciones al final del ejercicio, entre 2003 y 2004 había habido un saldo arrastrado de 20 millones de dólares. Aunque el UNFPA estaba profundamente agradecido por la aportación de contribuciones adicionales al final del ejercicio, no siempre podía programar rápidamente tales fondos al final del ejercicio. En cuanto a la pregunta sobre cómo lograr la estabilidad financiera, una solución sería que un mayor número de países hiciera promesas de contribuciones multianuales. En ese momento, muy pocos países hacían tales promesas.

93. En respuesta a una pregunta, el Director de la División de Servicios de Gestión señaló que el seguro médico después de la separación del servicio estaba valorado en 69,5 millones de dólares. El UNFPA pagaba las prestaciones con los ingresos corrientes, como declaró en su estado financiero correspondiente a 2002. Además, la cuestión se estaba debatiendo en el sistema de las Naciones Unidas para promover la armonización. En lo que respecta al examen financiero anual, agradeció las propuestas de las delegaciones y señaló que el UNFPA las incluiría en futuros informes.

94. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/26: Examen financiero anual, 2003.

Medidas adicionales de seguridad para proteger al personal y los locales del UNFPA en todo el mundo

95. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) presentó el informe sobre las necesidades adicionales en materia de seguridad para la salvaguardia del personal y las instalaciones del UNFPA en todo el mundo (DP/FPA/2004/14), explicó los elementos esenciales para garantizar la seguridad del personal del UNFPA y proporcionó información adicional que ya se había facilitado a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

96. Muchas delegaciones manifestaron su apoyo a las medidas de seguridad para proteger al personal y los locales del UNFPA en todo el mundo. Las delegaciones subrayaron que la seguridad del personal era fundamental y no debía comprometerse. Algunas delegaciones señalaron que se deberían tener en cuenta las recomendaciones de la Comisión Consultiva. Las delegaciones pidieron información más detallada sobre las medidas adicionales de seguridad y preguntaron por la relación con

el informe del Secretario General presentado a la Asamblea General. También preguntaron cómo se coordinarían con las medidas de seguridad de todo el sistema de las Naciones Unidas. Algunas delegaciones señalaron que los costos de la seguridad se deberían sufragar con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Las delegaciones dijeron que se debería utilizar la mayor cantidad posible de recursos en programas y proyectos y que la financiación básica de los programas no debería verse afectada.

97. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) agradeció el apoyo y aclaró que se pedían fondos para que el UNFPA pudiera cumplir las normas mínimas de seguridad operacional, sufragar los gastos que le correspondían por el costo más elevado de la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas, afrontar los costos cada vez mayores de los seguros y establecer una estructura básica de seguridad en el UNFPA. Aunque el UNFPA trabajase en más de 140 países, sólo se pedían fondos para tres asesores regionales de seguridad. Contar con personal adicional permitiría al UNFPA colaborar eficazmente con la estructura central de seguridad del sistema de las Naciones Unidas y aplicar las directivas de seguridad de forma oportuna. El asesor de seguridad del Fondo había hecho una gran contribución al mejorar las medidas de seguridad del UNFPA. Además, algunas medidas de seguridad se incluirían en los presupuestos de los proyectos para que se cofinanciaran, pero se trataba de medidas independientes de las medidas adicionales de seguridad para las que se solicitaban fondos. La Directora Ejecutiva Adjunta aseguró a la Junta Ejecutiva que el UNFPA haría todo lo posible para reducir al mínimo el efecto de los costos de la seguridad en los programas.

98. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/27: Medidas adicionales de seguridad para proteger al personal y los locales del UNFPA en todo el mundo.

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

99. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las necesidades adicionales en materia de seguridad para la salvaguardia del personal y las instalaciones del UNFPA (DP/FPA/2004/17).

X. Programas por países y asuntos conexos

100. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) y la Directora de la División de América Latina y el Caribe presentaron el proyecto de documento del programa de Guatemala (DP/FPA/DCP/GTM/5).

101. Las delegaciones valoraron positivamente que el proyecto de programa se hubiese elaborado en estrecha consulta con la sociedad civil de Guatemala y apoyaron el interés del Fondo por la mejora de la atención profesional en los partos y los esfuerzos para hacer frente a las emergencias obstétricas. Afirmaron además que el descenso de la tasa de mortalidad derivada de la maternidad entre 1989 y 2000 era una novedad positiva. Se subrayó la importancia de tener en cuenta las especificidades culturales al ocuparse de las cuestiones relativas a la salud reproductiva.

102. Una delegación señaló que su país no tenía previsto finalizar su programa de asistencia a Guatemala en materia de anticonceptivos y pidió que el proyecto de programa se modificase para reflejar esta circunstancia. La delegación añadió que la

sostenibilidad de la política de anticonceptivos en Guatemala mejoraría siempre que el UNFPA siguiera proporcionando anticonceptivos después de 2005. A este respecto, las delegaciones acogieron con satisfacción las noticias sobre la contribución adicional del Gobierno de los Países Bajos al UNFPA para facilitar productos de salud reproductiva a Guatemala.

103. Las delegaciones subrayan la necesidad de prestar asistencia a los grupos más vulnerables de Guatemala, especialmente los colectivos indígenas, sobre todo para aumentar el acceso a los servicios de salud y educación. Solicitaron información adicional sobre los objetivos del programa relacionados con la población indígena, así como sobre el equilibrio entre las zonas rurales y urbanas. En cuanto a la sostenibilidad del programa a largo plazo, una delegación se mostró preocupada por el hecho de que el 80% de los fondos procedieran de recursos no básicos. La delegación resaltó la importancia de utilizar un enfoque participativo que diera cabida a los grupos indígenas en la preparación de proyectos. La delegación añadió que su país estaba planeando poner en práctica un proyecto amplio en el altiplano occidental de Guatemala, centrado en la salud, la educación y la agricultura. Tras observar que el proyecto para reducir la mortalidad derivada de la maternidad entre los grupos indígenas comenzaría en febrero de 2005, la delegación indicó que desearía celebrar una reunión con el UNFPA para intercambiar información.

104. En cuanto al componente de género del programa, las delegaciones celebraron que el programa tratase de impulsarse, con participación de las mujeres indígenas, un diálogo entre el Gobierno y la sociedad civil a fin de incorporar la igualdad entre los géneros y promover la capacitación de la mujer. Una delegación preguntó si el UNFPA colaboraría con otros organismos de las Naciones Unidas en este ámbito. Tras observar que el UNFPA tenía previsto prestar apoyo a la Secretaría Presidencial para la Mujer, una delegación afirmó que el Gobierno debía mejorar la situación financiera de la Secretaría.

105. La Directora de la División de América Latina y el Caribe agradeció las observaciones positivas y las sugerencias formuladas por las delegaciones. En cuanto al comentario de la delegación de un país, afirmó que el texto del documento se enmendaría para reflejar que ese país no estaba eliminando progresivamente el suministro de productos anticonceptivos a Guatemala. Además, aseguró a la Junta Ejecutiva que el programa de Guatemala procuraría sobre todo satisfacer las necesidades de la población indígena, especialmente en lo referente a la reducción de la mortalidad derivada de la maternidad. En cuanto a las cuestiones de género, confirmó que el UNFPA emprendería programas conjuntos con otros organismos de las Naciones Unidas. Tomó nota de la preocupación sobre la sostenibilidad del programa a largo plazo y señaló que el UNFPA haría todo lo posible para movilizar los recursos necesarios. Además, valoró positivamente la sugerencia de que el UNFPA intercambiase información con el país que estaba preparando un proyecto amplio para Guatemala.

106. La Junta Ejecutiva tomó nota del proyecto de documento del programa de Guatemala (DP/FPA/DCP/GTM/5) y de las observaciones formuladas al respecto.

XI. Programa de Asesoramiento Técnico

107. El Director Adjunto de la División de Apoyo Técnico presentó el informe titulado “Examen de mitad de período del Programa de Asesoramiento Técnico” (DPF/FPA/2004/16). Se refirió a los principales cambios introducidos en el Programa de Asesoramiento Técnico en su ciclo actual (2002-2005). Señaló además que el examen de mitad de período tan sólo se refería al lapso de entre 6 y 9 meses durante el que el Programa se había aplicado plenamente. No obstante, el sistema del Programa avanzaba claramente en la dirección correcta y, a su debido tiempo, el UNFPA informaría con más precisión de sus repercusiones.

108. Las delegaciones agradecieron los esfuerzos que se estaban realizando para fortalecer las competencias y el conjunto de habilidades contemplados en el programa y promover la cooperación Sur-Sur. Se subrayó la importancia de atender a las necesidades y las prioridades de los países en que se ejecutaban programas. También se resaltó que debía prestarse especial atención a las exigencias y estrategias diversas de estos países y a sus distintas capacidades institucionales y humanas. Tras observar que el examen de mitad de período parecía ser esencialmente un ejercicio interno, las delegaciones preguntaron si se habían celebrado consultas externas al prepararlo.

109. Las delegaciones hicieron hincapié en que el UNFPA debía continuar garantizando que la salud reproductiva recibiera la financiación y la atención merecidas en las políticas, los planos y los presupuestos de los países. Resaltaron además que los equipos de servicios técnicos a los países que se contemplaban en el Programa debían contribuir y ajustarse a los procesos dirigidos por los propios países, tales como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, los enfoques sectoriales y el sistema de evaluación común para los países/marco de las Naciones Unidas para el desarrollo.

110. Las delegaciones subrayaron la necesidad de mejorar la comprensión y la aplicación de la dirección estratégica del Fondo, así como la de prestarle apoyo técnico. Se insistió en la importancia de asegurar la flexibilidad de las actividades de los equipos de servicios técnicos. Una delegación se mostró preocupada por la contribución de estos equipos al fortalecimiento de la capacidad y la participación a nivel nacional. Tras observar que la eficacia de los equipos debía juzgarse a partir del valor que añadieran a la participación del país, la delegación se preguntó si dicha participación debía depender tanto de los equipos regionales de servicios técnicos al país. La delegación también cuestionó el valor a largo plazo de la configuración actual del Programa de Asesoramiento Técnico y se ofreció a estudiar, junto con el UNFPA, estrategias alternativas que pudieran satisfacer mejor la necesidad de los países de recibir apoyo continuado y conocimientos técnicos adaptados a sus circunstancias.

111. Tras observar que no había transcurrido el tiempo suficiente para extraer conclusiones claras sobre los productos y resultados del Programa, las delegaciones solicitaron que se presentara un informe sobre sus repercusiones a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2005. También preguntaron si el ciclo del Programa podía armonizarse con los ciclos del marco de financiación plurianual y el presupuesto bienal de apoyo. Pidieron asimismo que en los futuros informes se incluyese información sobre cómo contribuía el Programa a los objetivos establecidos en el marco de financiación plurianual. Igualmente solicitaron información

adicional sobre las asociaciones estratégicas del Fondo y alentaron al UNFPA a fortalecer sus alianzas con la FAO, la OIT y la UNESCO. Una delegación preguntó si existía algún tipo de cooperación entre los equipos de servicios técnicos del UNFPA a los países y los servicios subregionales de recursos del PNUD.

112. La Directora de la División de Apoyo Técnico agradeció las observaciones constructivas de las delegaciones. Tras observar que el examen de mitad de período del Programa de Asesoramiento Técnico había sido de carácter interno, indicó que se habían solicitado aportaciones de las oficinas en los países. Añadió además que a su debido tiempo se llevaría a cabo una evaluación externa con respuestas detalladas de los homólogos nacionales, las instituciones nacionales y regionales, las oficinas en los países y otros asociados para el desarrollo. Observó que el Programa de Asesoramiento Técnico era un sistema modesto con recursos relativamente limitados. Finalmente, confirmó que los equipos de servicios técnicos colaboraban frecuentemente con otros equipos, incluidos los servicios subregionales de recursos y los equipos del ONUSIDA y el UNICEF.

113. El Director Adjunto de la División de Apoyo Técnico agradeció a las delegaciones sus comentarios, que habían sido de gran ayuda. Observó que según las indicaciones de la Junta Ejecutiva, el UNFPA seguiría fortaleciendo y promoviendo alianzas estratégicas con distintos organismos de las Naciones Unidas. Afirmó que algunos de los equipos de servicios técnicos del UNFPA ya estaba colaborando activamente con los equipos del ONUSIDA, así como también de la OIT y la FAO, entre otros. Observó que el UNFPA estaba preparando un catálogo de todos los equipos y mecanismos regionales de las Naciones Unidas. Subrayó que la creación de capacidad en los países era una función básica de los equipos de servicios técnicos que también promovía la cooperación Sur-Sur. Asimismo, indicó que los equipos de servicios técnicos identificaban instituciones capaces de prestar asistencia técnica en sus propios países, y podían igualmente participar en la cooperación Sur-Sur. Añadió que una parte fundamental de la labor de los equipos era garantizar la aplicación de la dirección estratégica del Fondo.

114. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/28: Informe de un examen de mitad de período del Programa de Asesoramiento Técnico.

Serie conjunta de sesiones del PNUD y el UNFPA

XII. Auditoría y supervisión interna

115. Las delegaciones dieron las gracias al Administrador Asociado del PNUD por presentar en nombre del PNUD, el UNFPA y la UNOPS el informe conjunto sobre un proyecto de marco para la resolución de las cuestiones contenidas en los informes internos de comprobación de cuentas (DP/2004/CRP.8-DP/2004/CRP.5).

116. Además, acogieron con satisfacción el marco propuesto por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS y lo calificaron de avance significativo. Observaron que la claridad de los objetivos, plazos e indicadores utilizados en el formato elegido permitiría a la Junta Ejecutiva comprobar los avances en la resolución de las cuestiones contenidas en los informes anuales del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre auditoría interna y supervisión. Las delegaciones alentaron a las tres organizaciones a que

el marco se elaborara de la forma más concreta y amplia posible e indicaron que convendría especificar las acciones necesarias según las estrategias expuestas.

117. Se observó que el formato no debía sustituir sino complementar la información descriptiva recogida en los informes de comprobación de cuentas. Las delegaciones sugirieron que el formato se utilizara más ampliamente en otros sectores del PNUD, el UNFPA y la UNOPS. Además, señalaron que sería de gran ayuda que otras organizaciones, entre ellas el UNICEF, utilizaran el mismo formato.

118. Tras mostrarse complacidos por el apoyo de las delegaciones al proyecto de marco, el Administrador Asociado del PNUD, la Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA, el Oficial Encargado de la División de Servicios de Supervisión del UNFPA, el Oficial Encargado de la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento del PNUD y el Jefe de Finanzas de la UNOPS afirmaron que aguardaban con gran interés que comenzara a aplicarse. También observaron que el formato se extendería a otros organismos y organizaciones.

119. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/39 sobre auditoría interna y supervisión.

XIII. Aplicación de las recomendaciones de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

120. Las delegaciones acogieron con satisfacción el informe sobre el seguimiento del PNUD de las recomendaciones de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA (DP/2004/CRP.9), observando en particular su claridad y precisión a la hora de identificar las ventajas comparativas de las organizaciones en la lucha contra el VIH/SIDA. No obstante, apuntaron que el PNUD no indicaba de forma precisa el modo en que se estaba preparando —formación del personal, programación, cuantía de recursos, plan estratégico— para hacer frente a la epidemia.

121. Miembros de la Junta alentaron al PNUD a seguir promoviendo la coherencia de las acciones realizadas por los distintos organismos a nivel nacional y subrayaron la importancia de aplicar la estrategia basada en tres mecanismos: un marco de acción consensuado sobre el VIH/SIDA que proporcionase las bases para la coordinación de las labores de todos los asociados; una autoridad nacional de coordinación en materia de SIDA con un mandato multisectorial amplio; y un sistema consensuado de supervisión y evaluación a nivel nacional.

122. Exhortaron al PNUD y el UNFPA a que siguieran fortaleciendo la alianza con el ONUSIDA, especialmente a nivel nacional, e instaron a ambas organizaciones a que garantizaran la inclusión del Coordinador del ONUSIDA en los equipos de las Naciones Unidas en los países. Asimismo alentaron al PNUD y el UNFPA a que elaboraran, en colaboración con la secretaria del ONUSIDA y otros copatrocinadores, un formato armonizado y orientado hacia los resultados para presentar informes anuales sobre sus actividades relacionadas con el VIH/SIDA a la Junta de Coordinación del ONUSIDA, así como a la Junta Ejecutiva.

123. En respuesta a estas peticiones, el Jefe del Grupo sobre el VIH/SIDA del PNUD afirmó que las organizaciones estaban trabajando con diligencia en los tres mecanismos propuestos que, elaborados conjuntamente por los distintos organismos,

eran el fundamento de toda su labor en materia de VIH/SIDA. El Grupo de Trabajo Interinstitucional, integrado por 30 países, estaba estudiando los medios de fortalecer la coordinación entre las organizaciones. No obstante, recalcó que los recursos financieros necesarios para aplicar el programa de manera eficaz eran difíciles de conseguir. El sistema Atlas sería de utilidad en la reunión de los datos relativos a las necesidades de recursos para los programas. En el primer período ordinario de sesiones de enero de 2005 se facilitaría más información sobre las ventajas comparativas del PNUD.

124. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/40 relativa al seguimiento del PNUD y el UNFPA de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA.

Fondo de Población de las Naciones Unidas

125. En sus comentarios introductorios, el Director Ejecutivo Adjunto (Programa) del UNFPA subrayó que en aplicación de las recomendaciones de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA, el UNFPA estaba firmemente decidido a mejorar las condiciones de vida de la gente. El Jefe de la Subdivisión del UNFPA sobre el VIH/SIDA presentó el informe del Fondo titulado “Respuesta del UNFPA: aplicación de las recomendaciones de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA” (DP/FPA/CRP.6). Recalcó que, como parte de sus labores de coordinación, armonización y control del rendimiento, el UNFPA estaba decidido a aplicar la estrategia de tres mecanismos y elaborar planes conjuntos de las Naciones Unidas para apoyar su aplicación a través de los grupos temáticos de las Naciones Unidas especializados en VIH/SIDA. Observó que el UNFPA también se centraba en la creación de capacidad en los países; se ocupaba de las necesidades de las mujeres y niñas; promovía alianzas con la sociedad civil, incluidas las personas que viven con VIH/SIDA; y ejecutaba programas completos sobre preservativos.

126. Las delegaciones observaron que el informe del UNFPA era preciso y concreto. Acogieron con satisfacción la atención prestada al valor añadido del fondo en la respuesta al VIH/SIDA, y en concreto al vínculo entre la salud sexual y la reproductiva, la capacitación de la mujer, la perspectiva de género y las necesidades de los jóvenes. Las delegaciones acogieron con satisfacción la sugerencia contenida en el informe del UNFPA relativa a la armonización del formato de los informes para la Junta de Coordinación del ONUSIDA y la Junta Ejecutiva.

127. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/40: Seguimiento del PNUD y el UNFPA de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA.

XIV. Otros asuntos

Reunión informativa sobre la alianza entre el PNUD y la ONUDI

128. El Director General de la ONUDI y el Administrador del PNUD realizaron una presentación informal de la alianza estratégica establecida recientemente entre las dos organizaciones. Se facilitó información sobre las sinergias entre ambas, incluido un enfoque doble y a mediano plazo en el ámbito de la cooperación técnica y la representación sobre el terreno y la descentralización.

129. En cuanto a los programas de cooperación técnica, la ONUDI seguiría definiendo mejor los objetivos de sus contribuciones, procuraría que fueran más eficaces y crearía un plan para los programas de desarrollo económico a nivel de las

Naciones Unidas. En cuanto a la representación sobre el terreno y la descentralización, la alianza estratégica con el PNUD facilitaría la aplicación de las recomendaciones de la Comisión sobre el Sector Privado y el Desarrollo establecida por el Secretario General y la ONUDI trabajaría conjuntamente con el PNUD para crear un nuevo modelo de representación sobre el terreno.

Reunión oficiosa de alto nivel sobre la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio en África

130. La Junta Ejecutiva celebró una reunión oficiosa de alto nivel titulada “Consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio en África: allanar el camino a fin de adoptar medidas en 2005 y más adelante”. En esa reunión intervinieron el Presidente Olusegun Obasanjo de Nigeria; el Presidente Bingu wa Mutharika de Malawi; el Muy Honorable Jack Straw, Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido; la Doctora Anna Kajumulo Tibaijuka, Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat; y Jeffrey Sachs, Asesor Especial del Secretario General sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y Director del Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas.

131. Se debatieron muchas cuestiones esenciales para conseguir los objetivos de desarrollo del Milenio en África, entre otras los retos del desarrollo de África y el papel de la comunidad internacional; la labor de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD); los trabajos de la Comisión para África; la importancia de 2005 en los esfuerzos mundiales para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio; la labor del Proyecto del Milenio y las estrategias de crecimiento para África.

Presentación de un modelo para futuros informes del marco de financiación multianual

132. De conformidad con lo previsto en los documentos DP/2004/4 y DP/2004/CRP.6, el PNUD presentó a la Junta Ejecutiva, para su examen, un modelo para los futuros informes sobre el marco de financiación multianual. El modelo o ejemplo tenía por objeto presentar las últimas ideas sobre cómo debía informar la organización respecto del rendimiento y los resultados a partir del período anual de sesiones de la Junta de junio de 2005.

133. La nueva generación de informes sobre el marco de financiación multianual proporcionaría a la Junta un análisis del rendimiento más integrado que sus predecesores, con datos de fuentes diversas. Con la presentación del modelo se pretendía demostrar la estructura de los futuros informes dirigidos a la Junta, sin perjuicio de que se introdujeran mejoras basadas en las indicaciones de la propia Junta y el diálogo interno en curso.

Reuniones oficiosas del UNFPA

134. El UNFPA organizó dos consultas oficiosas dedicadas respectivamente al apoyo del UNFPA a los jóvenes y al examen del sistema de asignación de recursos del UNFPA. La primera se organizó en respuesta a una petición de las delegaciones en el período anual de sesiones por la que se solicitaba un debate oficioso sobre la evaluación a cargo de múltiples donantes de la labor del UNFPA y la Federación Internacional de Planificación de la Familia en el ámbito de la salud reproductiva de los adolescentes.

Homenaje de despedida

135. El Presidente de la Junta Ejecutiva rindió homenaje a dos miembros del UNFPA, Richard Snyder y Vernon Mack, que habían mantenido una larga asociación con la Junta y se jubilarían al final del año. El Presidente elogió sus distinguidas carreras y su apoyo dedicado y comprometido en favor de la Junta Ejecutiva. Numerosas delegaciones expresaron sus buenos deseos para ambos funcionarios.

Anexo I

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2004

Índice

Primer período ordinario de sesiones de 2004 (Nueva York, 23 a 30 de enero)

| <i>Número</i> | | <i>Página</i> |
|---------------|---|---------------|
| 2004/1 | Presentación de informes sobre el marco de financiación multianual del PNUD para el período 2004-2007 | 81 |
| 2004/2 | Asistencia a Myanmar | 81 |
| 2004/3 | Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos | 82 |
| 2004/4 | PNUD y UNFPA: recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas | 82 |
| 2004/5 | Seguimiento de la 14ª reunión de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA | 83 |
| 2004/6 | Informes al Consejo Económico y Social | 83 |
| 2004/7 | Evaluación del marco de financiación multianual del Fondo de Población de las Naciones Unidas correspondiente al período 2004-2007 | 84 |
| 2004/8 | Programa multinacional del UNFPA para el período 2004-2007 | 85 |
| 2004/9 | Evaluación: respuesta de la administración ante los resultados de la evaluación de los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio | 85 |
| 2004/10 | Marco de financiación multianual del UNIFEM para el período 2004-2007 | 86 |
| 2004/11 | Examen del Comité OMS/UNICEF/UNFPA de Coordinación en materia de Salud | 87 |
| 2004/12 | Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2004 | 87 |

Período de sesiones anual de 2004 (Ginebra, 14 a 23 de junio)

| <i>Número</i> | | <i>Página</i> |
|---------------|--|---------------|
| 2004/13 | Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización | 91 |
| 2004/14 | Compromisos de contribuciones al PNUD | 92 |
| 2004/15 | Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos | 92 |
| 2004/16 | Voluntarios de las Naciones Unidas | 93 |
| 2004/17 | Auditoría y supervisión internas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS | 94 |
| 2004/18 | Avances logrados en la aplicación de la decisión 2001/11 | 95 |
| 2004/19 | Programación conjunta | 95 |
| 2004/20 | Propuestas conjuntas acerca de la presentación de informes sobre los marcos de financiación multianual | 96 |

| | | |
|---------|---|----|
| 2004/21 | Respuesta de la administración al informe sobre la transformación de las corrientes dominantes en las cuestiones de género en el PNUD | 96 |
| 2004/22 | Equilibrio entre los sexos en el PNUD | 97 |
| 2004/23 | Informe de la Directora Ejecutiva sobre 2003 | 97 |
| 2004/24 | Compromisos financieros con el UNFPA | 98 |
| 2004/25 | Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2004 | 99 |

**Segundo período ordinario de sesiones de 2004
(Nueva York, 20 a 24 de septiembre)**

| <i>Número</i> | | <i>Página</i> |
|---------------|--|---------------|
| 2004/26 | UNFPA: Examen financiero anual, 2003 | 104 |
| 2004/27 | Medidas adicionales de seguridad para proteger al personal y los locales del UNFPA en todo el mundo | 105 |
| 2004/28 | Informe de un examen de mitad de período del Programa de Asesoramiento Técnico | 105 |
| 2004/29 | PNUD: examen anual de la situación financiera | 106 |
| 2004/30 | Gestión estratégica de los gastos del PNUD y sus repercusiones en la recuperación de los gastos | 106 |
| 2004/31 | Informe de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición correspondiente al bienio 2002-2003 | 108 |
| 2004/32 | Tercer marco de cooperación Sur-Sur | 108 |
| 2004/33 | Informe anual del Administrador sobre evaluación | 108 |
| 2004/34 | Evaluación del segundo marco de cooperación mundial | 109 |
| 2004/35 | Asistencia a Somalia | 110 |
| 2004/36 | Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) | 110 |
| 2004/37 | Informe sobre las opciones para un futuro modelo de actividades del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización | 111 |
| 2004/38 | Las cuestiones de género en el PNUD | 112 |
| 2004/39 | Auditoría y supervisión interna | 113 |
| 2004/40 | Seguimiento del PNUD y el UNFPA de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA | 113 |
| 2004/41 | Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2004 | 114 |

2004/1**Presentación de informes sobre el marco de financiación multianual del PNUD para el período 2004-2007***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota con reconocimiento* del enfoque estratégico utilizado en el informe anual de resultados presentado por el PNUD y espera con interés poder seguir debatiendo esta cuestión durante su período de sesiones de junio;
2. *Destaca* que la presentación del informe anual debería proporcionar a los Estados Miembros un análisis fáctico de los efectos que para el desarrollo tienen las actividades del PNUD y de la eficacia institucional de la organización;
3. *Destaca también* que las funciones de evaluación del PNUD deberían servir de apoyo al proceso del informe anual de resultados centrándose en la evaluación de las actividades y la eficacia del PNUD;
4. *Pide* al Administrador del PNUD que, en colaboración con la Directora Ejecutiva del UNFPA y la Directora Ejecutiva del UNIFEM, y en consulta con los Estados Miembros, examine las posibles opciones para presentar informes sobre los resultados de manera armonizada, cada uno dentro de su respectivo mandato, y que informe sobre esta cuestión a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2004.

*30 de enero de 2004***2004/2****Asistencia a Myanmar***La Junta Ejecutiva*

1. *Reafirma* la decisión 93/21 del Consejo de Administración y las decisiones de la Junta Ejecutiva 98/14, 2001/15 y 2003/2;
2. *Reconoce* las necesidades de la población de Myanmar en materia de desarrollo;
3. *Toma nota* de la nota del Administrador sobre la asistencia a Myanmar (DP/2004/8) y del informe presentado por la misión independiente de evaluación enviada a Myanmar, en particular de las dificultades estratégicas y las recomendaciones mencionadas en el informe;
4. *Pide* al Administrador que tenga en cuenta las conclusiones pertinentes de la misión independiente de evaluación durante la fase IV de la Iniciativa para el Desarrollo Humano.

30 de enero de 2004

2004/3 Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota con satisfacción* del informe del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) sobre la ejecución del presupuesto de la UNOPS para 2003 (DP/2004/6) y de los esperanzadores resultados financieros que, según las estimaciones, se obtendrán en ese año;

2. *Toma nota también* de las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 2004-2005 y *pide* al Director Ejecutivo de la UNOPS que le presente, en su período anual de sesiones de 2004, una actualización de dichas estimaciones que incluya una evaluación crítica de las proyecciones de actividades para el bienio 2004-2005;

3. *Toma nota además* de la respuesta completa a las recomendaciones formuladas en el informe sobre el examen independiente, la estrategia para el desarrollo de nuevas actividades, los progresos realizados en la aplicación de los cambios internos, el calendario completo y los elementos de referencia para medir el progreso realizado;

4. *Aprueba* el presupuesto detallado de 8,4 millones de dólares (DP/2004/7) para sufragar el proceso de cambio a más largo plazo y sus modalidades de financiación;

5. *Aprueba* la expansión del mandato de la UNOPS para cooperar directamente con los bancos de desarrollo regionales y subregionales como experiencia piloto, *alienta* a la UNOPS a velar por que mantengan estrechas consultas con los coordinadores residentes y *pide* a su Director Ejecutivo que facilite datos actualizados sobre los progresos alcanzados en el informe que presentará a la Junta Ejecutiva durante su período de sesiones anual de 2004;

6. *Pide* al Director Ejecutivo de la UNOPS que continúe propiciando un proceso de consulta más amplio entre la UNOPS, la Junta Ejecutiva y otros interesados en relación con la concepción de futuro, el mandato y la gobernanza de la UNOPS, y que informe sobre esas consultas en el período anual de sesiones de 2004.

30 de enero de 2004

2004/4 PNUD y UNFPA: recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los informes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (DP/2004/11) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (DP/FPA/2004/1) sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio 2000-2001;

2. *Subraya* la importancia de que se haga un seguimiento adecuado de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas.

30 de enero de 2004

2004/5

Seguimiento de la 14ª reunión de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con satisfacción* los informes del PNUD (DP/2004/13) y el UNFPA (DP/FPA/2004/5) como paso importante hacia una mayor coherencia en la respuesta del sistema de las Naciones Unidas frente a la pandemia del VIH/SIDA;
2. *Pide* al PNUD y al UNFPA que, en sus respectivos informes anuales de 2004, faciliten información más detallada sobre la forma en que ambas organizaciones, trabajando en cooperación con los interesados pertinentes, en particular los restantes copatrocinadores del ONUSIDA, cumplirán las recomendaciones formuladas por la Junta de Coordinación del ONUSIDA durante su 14ª reunión celebrada en junio de 2003;
3. *Pide además* al PNUD y al UNFPA que le transmitan las recomendaciones de la Junta de Coordinación del ONUSIDA como anexo a sus informes preparados en relación con este tema del programa, que habitualmente se presentan durante la reunión de septiembre de la Junta Ejecutiva.

30 de enero de 2004

2004/6

Informes al Consejo Económico y Social

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los informes del Administrador del PNUD (E/2004/4-DP/2004/12) y de la Directora Ejecutiva del UNFPA (E/2004/5-DP/FPA/2004/2) al Consejo Económico y Social y *pide* a la secretaría que los remita al Consejo junto con un resumen de los debates celebrados al respecto durante este período de sesiones;
2. *Subraya* la gran importancia que otorga a la inminente revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales y la especial contribución que el PNUD y el UNFPA hacen a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio¹, dentro de sus respectivos mandatos;
3. *Alienta* al PNUD y al UNFPA a que participen activamente prestando apoyo a dicho proceso, entre otras cosas compartiendo con la Secretaría de las Naciones Unidas todo el material de evaluación y de otro tipo que sea pertinente.

30 de enero de 2004

¹ Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio.

2004/7
Evaluación del marco de financiación multianual del Fondo de Población de las Naciones Unidas correspondiente al período 2004-2007

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe del UNFPA sobre el marco de financiación multianual correspondiente al período 2004-2007 (DP/FPA/2004/4);
2. *Hace suyo* el marco de financiación multianual correspondiente al período 2004-2007, que aparece en ese informe, y *acoge con satisfacción* la atención que se presta a los ámbitos de resultados de la salud reproductiva, la población y el desarrollo y el género como elementos clave para la erradicación de la pobreza;
3. *Acoge también con satisfacción* la incorporación de la igualdad entre los géneros, la salud reproductiva de los adolescentes y la prevención del VIH/SIDA a los tres ámbitos de resultados;
4. *Afirma* que el marco de financiación multianual debe servir como principal documento de política del UNFPA y como recurso estratégico e instrumento de gestión;
5. *Acoge con beneplácito* el marco de financiación multianual como instrumento clave para dirigir la labor de asistencia del UNFPA a los países en la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD)¹ y las medidas clave del proceso CIPD+5², y en la promoción de los objetivos de desarrollo del Milenio³;
6. *Acoge con satisfacción* el apoyo reforzado a los marcos nacionales de desarrollo y *subraya* la importancia de fortalecerlo aún más por medio de, entre otras cosas, la creación de capacidad y la concertación de asociaciones;
7. *Reconoce* los esfuerzos del UNFPA por forjar alianzas estratégicas para aplicar el marco de financiación multianual y le *pide* que siga reforzando la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, en línea con su mandato y teniendo en cuenta sus ventajas comparativas;
8. *Aprueba* el marco integrado de recursos correspondiente al período 2004-2007, que figura en el informe y *alienta* a todos los países a que ayuden al UNFPA a obtener recursos ordinarios y de otro tipo por un total de 1.523 millones de dólares para el período 2004-2007, incluso mediante promesas de contribuciones multianuales por parte de los países que estén en condiciones de hacerlas;
9. *Subraya* la importancia de los recursos básicos para la ejecución efectiva del marco de financiación multianual y *alienta* a todos los países que estén en condiciones de hacerlo a que incrementen sus contribuciones a los recursos básicos del UNFPA;

¹ Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.95.XIII.18, cap. I, resolución 1, anexo).

² Resolución A/S-21/2 de la Asamblea General, titulada "Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo", aprobada el 2 de julio de 1999.

³ Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio.

10. *Reconoce* el interés continuado y creciente del UNFPA por la gestión basada en los resultados y le *pide* que siga elaborando, como parte de su informe anual, indicadores medibles del rendimiento cuantitativo y cualitativo en relación con la eficacia de la organización;

11. *Pide* a la Directora Ejecutiva del UNFPA que, en colaboración con el Administrador del PNUD y la Directora Ejecutiva del UNIFEM, y en consulta con los Estados Miembros, examine las posibles opciones para presentar informes sobre los resultados de forma armonizada, cada uno dentro de su respectivo mandato, y que informe a la Junta Ejecutiva sobre esta cuestión en su período de sesiones anual de 2004.

30 de enero de 2004

2004/8

Programa multinacional del UNFPA para el período 2004-2007

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* el proyecto de programa multinacional del UNFPA para el período 2004-2007, que figura en el documento DP/FPA/2004/3, con recursos por valor de 226 millones de dólares, de los que 124 millones procederán de los recursos ordinarios del UNFPA, en función de la disponibilidad, y *alienta* a la Directora Ejecutiva del UNFPA a que, en caso necesario, trate de obtener los otros 102 millones de dólares por medio de la cofinanciación y otros recursos;

2. *Pide* al UNFPA que continúe desarrollando un sistema de gestión basada en los resultados para la planificación, supervisión y evaluación del programa multinacional para el período 2004-2007, a fin de garantizar que en el futuro la presentación de informes esté orientada hacia el rendimiento, teniendo en cuenta la necesidad de lograr sinergias entre el programa multinacional y los programas por países.

30 de enero de 2004

2004/9

Evaluación: respuesta de la administración ante los resultados de la evaluación de los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre la evaluación de los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y la respuesta de la administración ante sus resultados, que aparece en el documento DP/2004/3, preparado en atención a la solicitud formulada por la Junta Ejecutiva en su decisión 2003/29;

2. *Pide* al PNUD que, en el período anual de sesiones de 2004, facilite más información sustantiva sobre el *Informe sobre la evaluación de los informes relativos a los objetivos de desarrollo del Milenio* para que pueda continuar el debate;

3. *Decide* incluir el tema titulado “Cooperación del PNUD con los Estados Miembros en la preparación de los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio” en el programa de la Junta Ejecutiva para su período de sesiones anual

de 2005 y *pide* al PNUD que prepare un informe sobre el tema, teniendo en cuenta la revisión trienal amplia de la política que se realizará durante el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

30 de enero de 2004

2004/10 Marco de financiación multianual del UNIFEM para el período 2004-2007

La Junta Ejecutiva

1. *Observa con reconocimiento* los resultados alcanzados por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer en la ejecución del Plan Estratégico y de Actividades correspondiente al período 2000-2003, que se exponen en el documento DP/2004/CRP.3;

2. *Destaca* que la ventaja comparativa del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer es su mandato innovador y catalizador en apoyo del cumplimiento de los compromisos relativos a la igualdad entre los géneros y la potenciación de la mujer;

3. *Hace suyas* las directrices y prioridades estratégicas establecidas en el marco de resultados estratégicos del marco de financiación multianual para el período 2004-2007, que figuran en el documento DP/2004/5;

4. *Alienta particularmente* al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer a que continúe reforzando y precisando sus asociaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas, incluido el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a fin de promover la potenciación de la mujer, los derechos humanos y la igualdad entre los géneros a todos los niveles, y *aconseja* a todas las entidades de las Naciones Unidas que recurran al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer en los ámbitos en que cuenta con ventajas comparativas;

5. *Acoge con satisfacción* el enfoque estratégico del UNIFEM de convertirse en un recurso eficaz para los países en que se ejecutan programas y para las organizaciones de las Naciones Unidas en la tarea de incorporar una perspectiva de igualdad entre los géneros, bajo la dirección y titularidad de los países en que se ejecutan programas, a los mecanismos de coordinación como el sistema de evaluación común para los países/Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las estrategias nacionales de reducción de la pobreza;

6. *Alienta* al UNIFEM a que, dentro de su mandato, contribuya a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio¹;

7. *Observa con reconocimiento* los esfuerzos del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por colaborar en aquellos ámbitos en que las sinergias pueden fortalecer los avances hacia la igualdad entre los géneros y la potenciación de la mujer, y *alienta* a ambas organizaciones a que traten de estrechar su cooperación;

¹ Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio.

8. *Reitera* que los recursos ordinarios son la piedra angular del UNIFEM y resultan esenciales para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de su labor;

9. *Aprueba* el marco integrado de recursos para el período 2004-2007, contenido en el informe DP/2004/5, y *alienta* a todos los países que estén en condiciones de hacerlo a que presten asistencia al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer a fin de alcanzar el objetivo de obtener recursos ordinarios y de otro tipo por un total de 117,5 millones de dólares para el período 2004-2007, incluso mediante promesas de contribuciones multianuales por parte de los países que estén en condiciones de hacerlas;

10. *Acoge con satisfacción* el nombramiento por la Asamblea General del nuevo Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, según se recoge en el documento A/58/PV.75;

11. *Pide* a la Directora Ejecutiva del UNIFEM que, en colaboración con el Administrador del PNUD y la Directora Ejecutiva del UNFPA, y en consulta con los Estados Miembros, examine las posibles opciones para presentar los informes sobre los resultados de manera armonizada, cada uno dentro de su respectivo mandato, y que informe sobre esta cuestión a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2004.

30 de enero de 2004

2004/11

Examen del Comité OMS/UNICEF/UNFPA de Coordinación en materia de Salud

La Junta Ejecutiva

1. *Hace suya* la recomendación de disolver el Comité OMS/UNICEF/UNFPA de Coordinación en Materia de Salud que figura en el documento DP/FPA/2004/CRP.1;

2. *Recomienda* a las secretarías de la OMS, el UNICEF y el UNFPA que continúen reforzando su coordinación en la esfera de la salud.

30 de enero de 2004

2004/12

Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2004

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su primer período ordinario de sesiones de 2004:

Tema 1

Cuestiones de organización

Eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2004:

| | |
|-----------------|--|
| Presidente: | Excmo. Sr. Abdullah M. Alsaidi (Yemen) |
| Vicepresidenta: | Sra. Gabriela Tanjala (Rumania) |
| Vicepresidente: | Sr. Marco Balarezo (Perú) |

Vicepresidente: Sr. Thure Christiansen (Dinamarca)

Vicepresidente: Sr. Félix Mbayu (Camerún)

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2004 (DP/2004/L.1 y Corr.1);

Aprobó el informe de su segundo período ordinario de sesiones de 2003 (DP/2004/1);

Aprobó el plan de trabajo anual para 2004 (DP/2004/CRP.1);

Aprobó el plan de trabajo provisional de su período de sesiones anual de 2004;

Acordó el siguiente calendario para los próximos períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2004:

Período de sesiones anual de 2004: 14 a 23 de junio de 2004

Segundo período ordinario de sesiones de 2004: 20 a 24 de septiembre de 2004

Serie de sesiones del PNUD

Tema 2

Evaluación

Adoptó la decisión 2004/9, de 30 de enero de 2004, relativa a la respuesta de la administración a la evaluación de los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio;

Tema 3

Marco de financiación multianual

Adoptó la decisión 2004/1, de 30 de enero de 2004, relativa a la presentación de informes sobre el marco de financiación multianual del PNUD para el período 2004-2007;

Tema 4

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Adoptó la decisión 2004/10, de 30 de enero de 2004, relativa al marco de financiación multianual del UNIFEM para el período 2004-2007;

Tema 5

Programas por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas por países:

África: Benin, Congo, Kenya, Níger, República Centroafricana y Sierra Leona;

Estados árabes: Djibouti;

Asia y el Pacífico: Pakistán y Tailandia;

Europa y la Comunidad de Estados Independientes: Croacia, Federación de Rusia, Lituania y Polonia;

América Latina y el Caribe: Ecuador;

Tomó nota de las prórrogas por un año de los segundos marcos para la cooperación con la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea y de la primera prórroga por un año del primer marco para la cooperación subregional con los países de la Organización de Estados del Caribe Oriental y Barbados (DP/2004/9);

Aprobó una prórroga por dos años del segundo marco para la cooperación con Guyana (DP/2004/9);

Aprobó una prórroga por un año del segundo marco de cooperación para la cooperación técnica entre los países en desarrollo (DP/CF/TCDC/2/EXTENSION I);

Adoptó la decisión 2004/2, de 30 de enero de 2004, relativa a la asistencia a Myanmar;

Tema 6

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Adoptó la decisión 2004/3, de 30 de enero de 2004, relativa a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos;

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA

Tema 7

Recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Tomó nota del informe de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos sobre el seguimiento del informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio 2001-2002 (DP/2004/10);

Adoptó la decisión 2004/4, de 30 de enero de 2004, titulada “PNUD y UNFPA: recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas”;

Tema 8

Informes al Consejo Económico y Social

Adoptó la decisión 2004/6, de 30 de enero de 2004, relativa a los informes del Administrador del PNUD y de la Directora Ejecutiva del UNFPA al Consejo Económico y Social;

Tema 9

Seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

Adoptó la decisión 2004/5 relativa al seguimiento de la 14ª reunión de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA;

Serie de sesiones del UNFPA

Tema 10

Programas por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas por países:

África: Benin, Congo, Kenya, Lesotho, Níger, y Sierra Leona;

Asia y el Pacífico: Afganistán y Pakistán;

América Latina y el Caribe: Cuba y Ecuador;

Adoptó la decisión 2004/8, de 30 de enero de 2004, relativa al programa multinacional del UNFPA para el período 2004-2007;

Tomó nota del examen del programa multinacional del UNFPA para el período 2000-2003 (DP/FPA/2004/3/Add.1);

Tema 11

Marco de financiación multianual

Adoptó la decisión 2004/7, de 30 de enero de 2004, relativa al marco de financiación multianual del UNFPA correspondiente al período 2004-2007;

Tema 12

Otros asuntos

Examen del Comité OMS/UNICEF/UNFPA de Coordinación en Materia de Salud

Adoptó la decisión 2004/11, de 30 de enero de 2004, en la que apoyó la disolución del Comité OMS/UNICEF/UNFPA de Coordinación en Materia de Salud;

Celebró las siguientes reuniones informativas y consultas de carácter oficioso:

PNUD

Transformación de las corrientes dominantes: el género y el PNUD;

Recuperación de los costos de los servicios;

UNFPA

La seguridad en el abastecimiento de suministros de salud reproductiva;

Programa multinacional para el período 2000-2003; documentos de estrategia de lucha contra la pobreza; enfoques sectoriales; y violencia basada en el género;

El logro de la seguridad en la maternidad: alianza para la adopción de políticas y medidas;

Reunión conjunta

Celebró, los días 23 y 26 de enero de 2004, una reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA en la que se trataron los siguientes temas: VIH/SIDA: iniciativas regionales; simplificación y armonización; sistema de coordinadores residentes; y seguridad.

30 de enero de 2004

2004/13

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe anual sobre los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) (DP/2004/17), del resumen del examen independiente de las repercusiones (DP/2004/18) y de la respuesta de la administración al examen independiente de las repercusiones (DP/2004/19);
2. *Toma nota también con interés* de las conclusiones y recomendaciones formuladas en el examen independiente de las repercusiones del FNUDC;
3. *Acoge con satisfacción* las recientes deliberaciones sobre el sector privado y el desarrollo, máxime en lo que respecta a la importancia de fortalecer las oportunidades y recursos de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas;
4. *Reconoce* que, como ha confirmado el examen independiente de las repercusiones, el FNUDC ha contribuido, entre otras cosas, a la obtención de resultados importantes en materia de reducción de la pobreza, efectos de las políticas y duplicación de sus proyectos por los donantes gracias a sus programas de microfinanciación y gestión pública local;
5. *Reconoce asimismo* que algunas de las recomendaciones contenidas en el examen independiente de las repercusiones pueden tener efectos de amplio alcance en lo que respecta, en particular, a una relación más estrecha con el PNUD en el futuro, a las disposiciones de programación en el contexto del marco de financiación multianual, a las estructuras de gestión y a los acuerdos de financiación;
6. *Pide al Administrador del PNUD* que facilite a la Junta Ejecutiva, en su segundo período ordinario de sesiones de septiembre de 2004, un informe sobre los progresos realizados en el que se detallen las opciones, incluido el estrechamiento de las futuras relaciones con el PNUD, y sus repercusiones en la gestión, la programación y los acuerdos de financiación, así como las posibilidades del FNUDC, atendiendo a su mandato y ventaja comparativa, de contribuir a un desarrollo del sector privado local favorable a los pobres, con inclusión de una evaluación de las oportunidades y los riesgos implicados, las previsiones de recursos, los factores de éxito en cada caso y procediendo a las consultas adecuadas con los asociados e interesados clave en el proceso;
7. *Toma nota con preocupación* de que, pese a los loables esfuerzos por ampliar la base de donantes, el FNUDC aún no ha podido alcanzar el objetivo de movilizar 30 millones de dólares anuales en concepto de recursos básicos postulado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2002/26, lo que subraya la falta de recursos financieros suficientes de la organización;
8. *Afirma* que, a la espera de que se presenten las propuestas solicitadas en el párrafo 6, el FNUDC debe desempeñar una función precisa para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio* en el plano local, particularmente en la gestión

* Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio.

local y la microfinanciación en los países menos adelantados, y exhorta a los Estados miembros y otras instituciones que aún no lo hayan hecho a que incrementen sus contribuciones a los fondos básicos a la luz de los significativos resultados obtenidos.

18 de junio de 2004

2004/14

Compromisos de contribuciones al PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre el estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas asociados para 2004 y años subsiguientes (DP/2004/20);

2. *Observa* que, pese a que el PNUD tiene a su alcance una base estable y suficiente de recursos, la consecución de esta meta decisiva requerirá que todos los Estados Miembros, en particular los países desarrollados, mantengan e incrementen de hecho sus contribuciones financieras a lo largo del período del marco de financiación multianual;

3. *Alienta* a los Estados Miembros a que den prioridad a los recursos ordinarios (contribuciones “básicas”) sobre los otros recursos (contribuciones “complementarias”);

4. *Reconoce* que los países han aumentado sus contribuciones a los recursos básicos y alienta a todos los países que aún no lo hayan hecho a que aporten contribuciones a los recursos básicos correspondientes a 2004 y, a aquellos países que ya han contribuido, a que consideren la posibilidad de complementar sus contribuciones de 2004, si están en condiciones de hacerlo, con objeto de acelerar la reconstitución de la base de recursos ordinarios del PNUD;

5. *Alienta* a los Estados miembros del PNUD que estén en condiciones de hacerlo a que anuncien promesas de contribuciones multianuales y calendarios de pago, y a que cumplan posteriormente esas promesas y calendarios de pago.

18 de junio de 2004

2004/15

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual del Director Ejecutivo (DP/2004/23);

2. *Destaca* la importancia primordial de que la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) mantenga su viabilidad financiera, tanto a corto como a largo plazo;

3. *Hace suya* la propuesta del Director Ejecutivo y el Comité de Coordinación de la Gestión de ampliar el mandato de la UNOPS para colaborar directamente con los gobiernos en la prestación de servicios de infraestructura y obras públicas, especialmente en períodos posteriores a un conflicto y situaciones de transición y en países en que ello forma parte de las prioridades nacionales expresas y así lo exige

un gobierno beneficiario, sobre la base de los recursos disponibles y siempre que no haya solapamientos con los mandatos de otras organizaciones de las Naciones Unidas y el coordinador residente dé su aprobación; y destaca que la prestación de dichos servicios preverá la creación de capacidad local en la gestión de la infraestructura y las obras públicas;

4. *Pide* a la UNOPS que tenga en cuenta la experiencia adquirida en este ámbito y al Director Ejecutivo que mantenga informada a la Junta Ejecutiva de los progresos y problemas observados en la aplicación de este mandato ampliado;

5. *Toma nota* con satisfacción de los grandes avances registrados por la UNOPS en su proceso permanente de gestión del cambio y del nombramiento de un nuevo equipo de gestión, y espera con anhelo la ulterior aplicación del proceso en 2004 y 2005;

6. *Observa* que, pese a las relaciones que se están entablando con nuevos clientes, el principal desafío de la UNOPS consiste en invertir la tendencia a la baja observada en las transacciones comerciales con el PNUD y otras entidades de las Naciones Unidas;

7. *Alienta* a todas las entidades de las Naciones Unidas, en particular al PNUD, a colaborar estrechamente con la UNOPS, especialmente en el ámbito de los servicios comunes, en situaciones en que la UNOPS es eficaz en función de los costos y cuenta con ventajas comparativas;

8. *Pide* al Director Ejecutivo que, con miras al período de sesiones que celebrará la Junta Ejecutiva en septiembre de 2004, prepare, sobre la base de consultas con el Comité de Coordinación de la Gestión, un informe sobre la marcha de, al menos, los elementos siguientes: a) una previsión realista de las actividades de la UNOPS correspondientes a 2004-2006; b) los obstáculos, si los hubiere, en los planos nacional, regional y en la sede, para que la UNOPS invierta la tendencia decreciente de sus transacciones con el PNUD y otras entidades de las Naciones Unidas; c) el riesgo, en su caso, de que la UNOPS acabe el año 2004 con un déficit superior a la reserva operacional de la organización.

18 de junio de 2004

2004/16

Voluntarios de las Naciones Unidas

La Junta Ejecutiva

1. *Expresa su agradecimiento* al programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) por sus actividades de promoción del voluntariado en favor del desarrollo;

2. *Reconociendo* la movilización de voluntarios para actividades de base comunitaria, incluidas las actividades de desarrollo y socorro en casos de desastre, en países que salen de un conflicto;

3. *Reconoce* en particular la naturaleza impulsada por la demanda de las actividades de VNU y la estrecha participación de los países en que se ejecutan programas a este respecto;

4. *Reconoce* los logros del programa de VNU en la articulación y promoción, en particular mediante el establecimiento de redes y alianzas innovadoras, de la importancia de las contribuciones del voluntariado, especialmente la función que desempeña en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio*;

5. *Acoge* con agrado las iniciativas emprendidas para extender a todos los ciudadanos las oportunidades de participar como voluntarios en las actividades en favor del desarrollo, ampliando para ello las modalidades de afiliación al Programa;

6. *Hace un llamamiento* a los órganos y organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas para que persistan en su empeño de integrar el voluntariado en sus políticas, programas e informes, particularmente en lo que se refiere a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio;

7. *Alienta* a los gobiernos a que contribuyan al Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias para que VNU pueda seguir analizando, ampliando y consolidando la función del voluntariado y las contribuciones de los voluntarios al desarrollo;

8. *Reafirma* su apoyo al programa de VNU como centro de coordinación del seguimiento del Año Internacional de los Voluntarios y apoya el desarrollo ulterior de su función futura en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones en 2005;

9. *Alienta* a VNU a que mejore la labor de análisis en futuros informes anuales y facilite así a la Junta Ejecutiva una perspectiva exhaustiva de las actividades de VNU y de su repercusión.

18 de junio de 2004

2004/17

Auditoría y supervisión internas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los informes sobre la auditoría y la supervisión internas (DP/2004/27, DP/2004/28 y DP/FPA/2004/6) y de las observaciones correspondientes;

2. *Expresa su apoyo* a la continuación del fortalecimiento y la reorganización de los recursos para la auditoría y la supervisión internas del PNUD, el UNFPA y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS);

3. *Insta* al Administrador y a los directores ejecutivos del UNFPA y la UNOPS a que tomen las medidas necesarias para hacer frente a los problemas señalados en los informes sobre auditoría y supervisión internas (DP/2004/27, DP/FPA/2004/6 y DP/2004/28) y a que le informen al respecto en su período de sesiones anual de 2005, en el contexto de sus respectivos informes;

4. *Pide* al Administrador del PNUD y a los directores ejecutivos del UNFPA y la UNOPS que preparen un marco que contenga objetivos concretos, así como una secuencia temporal e indicadores para la resolución de los problemas señalados en los informes sobre auditoría y supervisión internas (DP/2004/27,

* Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio.

DP/FPA/2004/6 y DP/2004/28), y que le informen sobre este marco en su segundo período ordinario de sesiones de 2004;

5. *Pide* al PNUD que realice un examen periódico de sus políticas de precios universales para los servicios que presta y que le informe sobre la cuestión en el período de sesiones de septiembre de 2004, cuando se prevé el examen de cuestiones relativas a recuperación de costos, con una clara indicación de cómo mejorará el PNUD la recuperación de los costos, incluido un calendario;

6. *Observa con preocupación* que, de conformidad con el párrafo 60 del informe, el PNUD presta habitualmente una variedad de servicios a las organizaciones de las Naciones Unidas, a veces sobre la base de un memorando de entendimiento, pero en otros casos sin mediación de ese documento.

18 de junio de 2004

2004/18

Avances logrados en la aplicación de la decisión 2001/11

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre el proceso de programación del PNUD y del UNFPA (DP/2004/29-DP/FPA/2004/7);

2. *Acoge con beneplácito* los progresos alcanzados en la aplicación de la decisión 2001/11;

3. *Observa* que en el informe DP/2004/29-DP/FPA/2004/7 se expresa preocupación por el aumento del período de elaboración de los programas por países, y pide al PNUD y al UNFPA que consulte a sus asociados del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre cómo hacer frente a este problema en una forma armonizada y que le informe al respecto en 2005.

18 de junio de 2004

2004/19

Programación conjunta

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe contenido en el documento DP/2004/30 y DP/FPA/2004/8.

2. *Decide* aplazar el examen de una decisión hasta el primer período ordinario de sesiones de 2005.

18 de junio de 2004

2004/20

Propuestas conjuntas acerca de la presentación de informes sobre los marcos de financiación multianual

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* las decisiones 2004/1, 2004/7 y 2004/10 relativas al proceso de presentación de informes sobre los marcos de financiación multianual;
2. *Aprueba* la propuesta conjunta del PNUD, el UNFPA y el UNIFEM de armonizar los informes sobre los resultados como se esboza en el presente documento, teniendo presente la posible necesidad de volver a examinar la cuestión a la luz de los resultados de la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo antes del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

18 de junio de 2004

2004/21

Respuesta de la administración al informe sobre la transformación de las corrientes dominantes en las cuestiones de género en el PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de evaluación del PNUD sobre la transformación de las corrientes dominantes en las cuestiones de género y de la respuesta de la administración (DP/2004/31), así como del documento titulado “Fortalecimiento de la asociación entre el PNUD y el UNIFEM para alcanzar la igualdad entre los géneros” (DP/24/CRP.2);
2. *Observa* que tanto en el informe como en la respuesta de la administración se reconoce que el PNUD debe tomar mayores medidas para intensificar las actividades del personal y los directores relacionadas con las cuestiones de género y destaca al respecto que el PNUD debe aplicar rigurosamente su estrategia para la incorporación de las cuestiones de género;
3. *Pide* al PNUD que prepare un plan de acción detallado sobre la incorporación de las cuestiones de género en el Programa, con metas concretas y acciones mensurables, para su examen por la Junta Ejecutiva a más tardar en su primer período ordinario de sesiones, que tendrá lugar en enero de 2005;
4. *Acoge con satisfacción* el comienzo, bajo la dirección de la Oficina de Evaluación del PNUD, de la evaluación independiente de la incorporación de las cuestiones de género en el Programa que se llevará a cabo en 2004-2005;
5. *Acoge con satisfacción* la decisión del Administrador de asumir la responsabilidad de la incorporación de las cuestiones de género en el Programa;
6. *Pide* que en el segundo período ordinario de sesiones, que se celebrará en septiembre de 2004, se aclare mejor la aplicabilidad del plan de acción conjunto PNUD-UNIFEM* a la incorporación de las cuestiones de género en el PNUD, y en

* Presentado en el documento DP/2004/31, párrs. 44 a 46.

el primer período ordinario de sesiones, que tendrá lugar en enero de 2005, se explique la forma en que el PNUD podría ampliar sus actividades sobre la base de la experiencia adquirida con los proyectos experimentales ejecutados por el UNIFEM.

18 de junio de 2004

2004/22 Equilibrio entre los sexos en el PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Teniendo presente* que el equilibrio entre los sexos es una importante estrategia de recursos humanos para lograr la equidad en el empleo pero que es una actividad separada de la promoción de la incorporación de una perspectiva de género en los programas como instrumento efectivo de desarrollo;

2. *Pide*, en este contexto, que en su próxima reunión anual, que se celebrará en junio de 2005, se exponga el sistema de puntuación y medición mencionado en el documento DP/2004/31.

18 de junio de 2004

2004/23 Informe de la Directora Ejecutiva sobre 2003

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con satisfacción* el informe de la Directora Ejecutiva sobre 2003 (DP/FPA/2004/9, Part I; Part I, Add.1; y Part II);

2. *Observa con reconocimiento*, en el décimo aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), que los países siguen empeñados en alcanzar las metas y los objetivos de la Conferencia, la última prueba de lo cual son los resultados obtenidos por varias comisiones regionales de las Naciones Unidas y la Comisión de Población y Desarrollo;

3. *Subraya* que la aplicación del Programa de Acción de la CIPD y de las medidas fundamentales para seguir ejecutando el Programa de Acción de la CIPD (CIPD+5) es una contribución esencial al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio*;

4. *Observa con reconocimiento* los esfuerzos del UNFPA para ayudar a los países a lograr los objetivos de desarrollo enunciados en la Declaración del Milenio, en particular mediante la integración de las cuestiones de población y desarrollo, salud reproductiva e igualdad entre los sexos en las estrategias nacionales de alivio de la pobreza, y *alienta* al UNFPA a que siga aplicando su estrategia de integración del programa de la CIPD más efectivamente en los marcos de los países, tales como los enfoques sectoriales, los documentos de estrategia nacionales para la reducción de la pobreza, las reformas del sector sanitario y otros planes y políticas nacionales de desarrollo;

* Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio.

5. *Acoge con satisfacción* los progresos que ha hecho el UNFPA en su proceso de transición, el cual produjo nuevos enfoques orientados a resultados en materia de recursos humanos, intercambio de conocimientos, aprendizaje y capacitación, y gestión financiera, y *alienta* al UNFPA a que siga incorporando estos enfoques en sus procesos y sistemas para mejorar la ejecución y la eficacia;

6. *Subraya la importancia* de lograr una mayor coherencia al integrar las metas y los objetivos de la CIPD en los procesos sociales, económicos y ambientales de las Naciones Unidas y en todos los esfuerzos por aplicar y examinar la Declaración del Milenio, incluidos los objetivos de desarrollo enunciados en ella, en cumplimiento de la resolución A/58/291 de la Asamblea General;

7. *Alienta* al UNFPA a que siga tratando de establecer alianzas innovadoras con los asociados para el desarrollo, los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado;

8. *Alienta* al UNFPA a que siga estrechando sus asociaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas para garantizar un mayor reconocimiento y una mayor funcionalidad de los vínculos entre los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio, el Programa de Acción de la CIPD y la CIPD+5;

9. *Alienta* al UNFPA a que siga haciendo su vital contribución al adelanto de la reforma de las Naciones Unidas y, en su carácter de miembro fundamental del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al logro de la coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas.

23 de junio de 2004

2004/24

Compromisos financieros con el UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con satisfacción* el informe sobre los compromisos financieros con el UNFPA para 2004 y años futuros (DP/FPA/2004/10);

2. *Observa con satisfacción* que el UNFPA alcanzó en 2004 una cuantía de recursos ordinarios de más de 300 millones de dólares, cifra que es equivalente a la alcanzada inmediatamente después de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD);

3. *Reconoce también* que el mantenimiento y mejoramiento de esta cuantía de recursos requerirá que los países que están en condiciones de hacerlo aumenten sus contribuciones durante el período del marco de financiación plurianual, 2004-2007;

4. *Encomia* al UNFPA por aplicar una estrategia para mantener un buen nivel de fondos básicos, *alienta* al UNFPA a que siga esforzándose por reducir su dependencia de unos pocos donantes importantes y aumentar la base de donantes, *invita* a todos los países que aún no lo hayan hecho a que aporten contribuciones a los recursos ordinarios para 2004, e *invita además* a aquéllos que ya han hecho contribuciones a que estudien la posibilidad de complementar sus contribuciones de 2004 para aumentar la base de recursos ordinarios del UNFPA;

5. *Alienta* a los países que estén en condiciones de hacerlo a que anuncien promesas de contribución plurianuales y calendarios de pago de conformidad con el ciclo de financiación plurianual actual, 2004-2007, y a que luego cumplan las promesas y los calendarios de pago, y *alienta además* a los países a que paguen las contribuciones en la etapa más temprana posible del año;

6. *Alienta* al UNFPA a que siga movilizando recursos complementarios para sus programas, teniendo presente que los recursos básicos siguen siendo el elemento principal de su estrategia de movilización de recursos;

7. *Reconoce* el papel fundamental que desempeña el UNFPA al ayudar a los países a alcanzar las metas y los objetivos de la CIPD y las medidas fundamentales para seguir ejecutando el Programa de Acción (CIPD+5), que hacen una contribución esencial al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio*, y que la aplicación efectiva del Programa de Acción de la CIPD y la CIPD+5 requerirá suficientes recursos financieros, tanto nacionales como externos, y *alienta* a todos los países a que intensifiquen sus esfuerzos al respecto y de conformidad con las disposiciones pertinentes del Programa de Acción de la CIPD;

8. *Invita* a todos los países a que hagan lo posible por poner mayor empeño en el logro de los objetivos del Programa de Acción de la CIPD.

23 de junio de 2004

2004/25

Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2004

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su período de sesiones anual de 2004:

Tema 1

Cuestiones de organización

1. Adoptó el programa y el plan de trabajo de su período de sesiones anual de 2004 (DP/2004/L.2);

2. Adoptó el informe del primer período ordinario de sesiones de 2004 (DP/2004/14); y

3. Acordó el siguiente calendario para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2004 y 2005:

Segundo período ordinario de sesiones 20 a 24 de septiembre de 2004 de 2004:

Primer período ordinario de sesiones 24 a 28 de enero de 2005 de 2005:

Período de sesiones anual de 2005: 13 a 24 de junio de 2005 (Nueva York)

Segundo período ordinario de sesiones 19 a 23 de septiembre de 2005 de 2005:

* Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio.

Serie de sesiones del PNUD

Tema 2

Informe anual del Administrador

Tomó nota del informe anual del Administrador correspondiente a 2003 (DP/2004/16 y Add.1 y Add.2).

Tema 3

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Adoptó la decisión 2004/13, de 18 de junio de 2004, sobre el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización;

Tema 4

Compromisos financieros

Adoptó la decisión 2004/14, de 18 de junio de 2004, sobre los compromisos financieros con el PNUD;

Tema 5

Programas por países y asuntos conexos

Tomó nota de los siguientes proyectos de programas por países y de las observaciones al respecto:

| | |
|---|----------------|
| Proyecto de documento sobre el programa para Angola | (DP/DCP/AGO/1) |
| Proyecto de documento sobre el programa para Burundi | (DP/DCP/BDI/1) |
| Proyecto de documento sobre el programa para Lesotho | (DP/DCP/LES/1) |
| Proyecto de documento sobre el programa para Madagascar | (DP/DCP/MDG/1) |
| Proyecto de documento sobre el programa para la República Islámica del Irán | (DP/DCP/IRN/1) |
| Proyecto de documento sobre el programa para Filipinas | (DP/DCP/PHL/1) |
| Proyecto de documento sobre el programa para Armenia | (DP/DCP/ARM/1) |
| Proyecto de documento sobre el programa para Azerbaiyán | (DP/DCP/AZE/1) |
| Proyecto de documento sobre el programa para Bosnia y Herzegovina | (DP/DCP/BIH/1) |
| Proyecto de documento sobre el programa para Kazajstán | (DP/DCP/KAZ/1) |
| Proyecto de documento sobre el programa para Kirguistán | (DP/DCP/KGZ/1) |
| Proyecto de documento sobre el programa para la ex República Yugoslava de Macedonia | (DP/DCP/MKD/1) |
| Proyecto de documento sobre el programa para Rumania | (DP/DCP/ROM/1) |
| Proyecto de documento sobre el programa para Serbia y Montenegro | (DP/DCP/SCG/1) |
| Proyecto de documento sobre el programa para Tayikistán | (DP/DCP/TAJ/1) |

Proyecto de documento sobre el programa para Turkmenistán (DP/DCP/TUK/1)

Proyecto de documento sobre el programa para Uzbekistán (DP/DCP/UZB/1)

Proyecto de documento sobre el programa para la Argentina (DP/DCP/ARG/1)

Tomó nota de la prórroga por un año de los segundos marcos para la cooperación con Belarús, Hungría, Letonia y Eslovaquia;

Aprobó una segunda prórroga por un año de los segundos marcos para la cooperación con Chile y el Uruguay; y

Aprobó una prórroga por dos años del segundo marco para la cooperación con Zimbabwe.

Tema 6

Informe sobre el Desarrollo Humano

Tomó nota del informe sobre la actualización de las consultas acerca del *Informe sobre el Desarrollo Humano* (DP/2004/22).

Tema 7

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Adoptó la decisión 2004/15, de 18 de junio de 2004, sobre la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

Tema 8

Voluntarios de las Naciones Unidas

Tomó nota del informe del Administrador (DP/2004/24) sobre las actividades de los Voluntarios de las Naciones Unidas durante 2002-2003; y

Adoptó la decisión 2004/16, de 18 de junio de 2004, sobre los Voluntarios de las Naciones Unidas.

Tema 9

Evaluación

Tomó nota del informe sobre el seguimiento de las evaluaciones referentes a los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y los vínculos entre esos documentos e informes (DP/2004/25).

Tema 17

Cooperación técnica entre los países en desarrollo

Tomó nota del informe sobre la aplicación de la cooperación Sur-Sur (DP/2004/26).

Tema 20

Las cuestiones de género en el PNUD

Adoptó la decisión 2004/21, de 18 de junio de 2004, sobre la respuesta de la administración al informe sobre la transformación de las corrientes dominantes en las cuestiones de género en el PNUD; y

Adoptó la decisión 2004/22, de 18 de junio de 2004, sobre el equilibrio de género en el PNUD.

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA

Tema 10

Auditoría y supervisión internas

Adoptó la decisión 2004/17, de 18 de junio de 2004, sobre auditoría y supervisión internas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

Tema 11

Proceso de programación

Adoptó la decisión 2004/18, de 18 de junio de 2004, sobre la marcha de la aplicación de la decisión 2001/11; y

Adoptó la decisión 2004/19, de 18 de junio de 2004, sobre la programación conjunta.

Tema 12

Visitas sobre el terreno

Tomó nota del informe sobre la visita conjunta a Guatemala (DP/2004/CRP.4-DP/FPA/2004/CRP.3); y

Tomó nota del informe sobre la visita a Ucrania (DP/2004/CRP.5-DP/FPA/2004/CRP.4).

Tema 18

Propuestas conjuntas acerca de la presentación de informes sobre los marcos de financiación multianual

Adoptó la decisión 2004/20, de 18 de junio de 2004, sobre las propuestas conjuntas acerca de la presentación de informes sobre los marcos de financiación multianual.

Tema 19

Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA: propuestas para 2005

Decidió seguir examinando este tema en las Juntas y presentar un informe a la Junta Ejecutiva.

Serie de sesiones del UNFPA

Tema 13

Informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2003

Adoptó la decisión 2004/23, de 23 de junio de 2004, sobre el informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2003.

Tema 14

Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA

Adoptó la decisión 2004/24, de 23 de junio de 2004, sobre los compromisos de financiación contraídos con el UNFPA.

Tema 15

Programas por países y asuntos conexos

Tomó nota de los siguientes proyectos de programas por países y de las observaciones al respecto:

| | |
|---|--------------------|
| Proyecto de documento sobre el programa para Angola | (DP/FPA/DCP/AGO/5) |
| Proyecto de documento sobre el programa para Burundi | (DP/FPA/DCP/BDI/6) |
| Proyecto de documento sobre el programa para Madagascar | (DP/FPA/DCP/MDG/5) |
| Proyecto de documento sobre el programa para la República Islámica del Irán | (DP/FPA/DCP/IRN/4) |
| Proyecto de documento sobre el programa para Filipinas | (DP/FPA/DCP/PHL/6) |
| Proyecto de documento sobre el programa para Armenia | (DP/FPA/DCP/ARM/1) |
| Proyecto de documento sobre el programa para Azerbaiyán | (DP/FPA/DCP/AZE/2) |
| Proyecto de documento sobre el programa para Kazajstán | (DP/FPA/DCP/KAZ/2) |
| Proyecto de documento sobre el programa para Kirguistán | (DP/FPA/DCP/KGZ/2) |
| Proyecto de documento sobre el programa para Rumania | (DP/FPA/DCP/ROM/1) |
| Proyecto de documento sobre el programa para Tayikistán | (DP/FPA/DCP/TJK/2) |
| Proyecto de documento sobre el programa para Turkmenistán | (DP/FPA/DCP/TKM/2) |
| Proyecto de documento sobre el programa para Uzbekistán | (DP/FPA/DCP/UZB/2) |

Tomó nota del informe sobre la ejecución del programa especial del UNFPA de asistencia a Myanmar (DP/FPA/2004/11); y

Aprobó la prórroga por dos años del cuarto programa para Zimbabwe (DP/FPA/2004/13).

Tema 16
Evaluación

Tomó nota del informe periódico sobre evaluación (DP/FPA/2004/12).

Tema 21
Otros asuntos

Consultas officiosas

- a) PNUD: Presentación de un informe de síntesis sobre el proyecto del Milenio;
- b) PNUD: Presentación sobre el Pacto Mundial y el informe de la Comisión sobre el Sector Privado y el Desarrollo;
- c) PNUD: Consultas officiosas sobre el FNUDC;
- d) UNFPA: Reunión informativa de carácter officioso sobre las medidas para asegurar el abastecimiento de suministros de salud reproductiva;
- e) PNUD y UNFPA: Presentación sobre un país en transición (Timor-Leste).

Reunión especial del UNFPA: “Lo más importante es la gente: la aplicación del programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio”.

23 de junio de 2004

2004/26
UNFPA: Examen financiero anual, 2003

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del documento DP/FPA/2004/15;
2. *Reconoce* la importancia de aumentar las contribuciones a los recursos ordinarios y lograr su estabilidad y previsibilidad;
3. *Reconoce también* que es fundamental que el pago de las contribuciones se efectúe puntualmente para mantener la liquidez y facilitar la continuidad de la ejecución de los programas;
4. *Reconoce además* que una distribución más equilibrada de la carga es fundamental para la sostenibilidad financiera a largo plazo del UNFPA.

21 de septiembre de 2004

2004/27

Medidas adicionales de seguridad para proteger al personal y los locales del UNFPA en todo el mundo

La Junta Ejecutiva

1. *Reconoce* el deterioro general de la situación de la seguridad, que requiere la adopción de medidas de protección adicionales por el UNFPA;
2. *Hace* suya la propuesta de la Directora Ejecutiva de que se le conceda una autorización excepcional para utilizar, en el bienio 2004-2005, hasta un 4% del presupuesto de apoyo ordinario aprobado para dicho bienio, que asciende a 169,6 millones de dólares, para financiar medidas de seguridad adicionales cuyo costo máximo será de 6,8 millones de dólares;
3. *Observa* que una cuantía de un máximo de 6,8 millones de dólares se contabilizará como reserva y su utilización se asentará en los estados financieros y se comunicará a la Junta Ejecutiva en el examen financiero anual.

22 de septiembre de 2004

2004/28

Informe de un examen de mitad de período del Programa de Asesoramiento Técnico

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre un examen de mitad de período del Programa de Asesoramiento Técnico (DP/FPA/2004/16);
2. *Subraya* la importancia estratégica de hacer contribuciones efectivas a las prioridades establecidas por los países y enunciadas en las estrategias nacionales de reducción de la pobreza, incluidos los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, cuando los haya, y la evaluación común del país (ECP/Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD)), así como los informes nacionales sobre las metas de desarrollo del Milenio, y *pide* al UNFPA que le comunique, un calendario bienal conciso, si lo hubiera, de las actividades que pueden programarse y ejecutarse en un plazo predeterminado para lograr una participación más efectiva de los equipos de apoyo en el país en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, el enfoque sectorial y la ECP/MANUD, así como en las actividades regionales;
3. *Insta* al UNFPA a que asigne sistemáticamente máxima prioridad a las consecución de los resultados propuestos del Programa Técnico Consultivo (PTC), especialmente cuando se trate de capacidad regional y nacional de desarrollo y recomendaciones para un diálogo sobre políticas;
4. *Señala* al UNFPA la importancia de las alianzas estratégicas con los fondos y programas de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otros asociados del PTC, y *señala además* que el PTC también debe atribuir máxima prioridad a esas alianzas;
5. *Pide* al UNFPA que le presente en su período de sesiones de septiembre de 2005 un nuevo examen de la incidencia del Programa Técnico Consultivo en la

consecución de las metas estratégicas incluidas en el marco de financiación multianual, en estrecha consulta con sus asociados estratégicos, y que incluya formas para armonizar el ciclo del PCT.

23 de septiembre de 2004

2004/29

PNUD: examen anual de la situación financiera

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los documentos DP/2004/34 y DP/2004/34/Add.1;
2. *Reconoce* que es fundamental conseguir contribuciones más cuantiosas, previsibles y que se paguen oportunamente para mantener la liquidez y facilitar la ejecución continua de los programas;
3. *Acoge con satisfacción* el alentador aumento de las contribuciones al presupuesto ordinario (básico) por tercer año consecutivo en 2003, y *señala* el aumento de otros recursos (complementarios);
4. *Reconoce también* que una mayor distribución de la carga es fundamental para la sostenibilidad financiera a largo plazo del PNUD;
5. *Alienta* a todos los Estados Miembros a que aumenten su aportación financiera y asignen prioridad a los recursos ordinarios (contribuciones básicas) en vez de a los otros recursos (contribuciones complementarias);
6. *Pide* a todos los países contribuyentes que efectúen un pronto pago de las contribuciones, entre otras cosas, para evitar problemas de liquidez;
7. *Pide también* a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo que anuncien promesas de contribución multianuales y calendarios de pagos, y que se atengan a ellos;
8. *Destaca la necesidad* de que el PNUD base su futura labor en el éxito obtenido con la gestión orientada hacia resultados, siga mejorando las prácticas de gestión administrativa y financiera en esferas clave, por ejemplo, mediante la aplicación del sistema Atlas en toda la organización, el continuo perfeccionamiento del marco para la gestión estratégica de los gastos y la aplicación efectiva de las recomendaciones de las auditorías.

24 de septiembre de 2004

2004/30

Gestión estratégica de los gastos del PNUD y sus repercusiones en la recuperación de los gastos

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los principios armonizados de recuperación y de gastos que figuran en el informe sobre la gestión estratégica de los gastos del PNUD y sus repercusiones en la recuperación de los gastos (DP/2004/35), cuya adopción por las

organizaciones de las Naciones Unidas redundará en una mayor transparencia y comparabilidad de dicha recuperación en todo el sistema de las Naciones Unidas;

2. *Alienta* al PNUD a que celebre mayores consultas para seguir armonizando los principios de recuperación de los gastos, con el objetivo de determinar claramente los elementos comunes de cada categoría de gastos y justificar las diferencias resultantes de los distintos mandatos y modalidades de funcionamiento;

3. *Apoya*, con carácter provisional, la aplicación específica que hace el PNUD de estos principios armonizados, y su aplicación a la recuperación de los gastos, en particular la distribución proporcional de los gastos indirectos variables entre todas las fuentes de fondos;

4. *Subraya* que el PNUD debe garantizar la plena recuperación de la suma global, de todos los gastos efectivos de la ejecución de las actividades financiadas mediante participación de terceros en los gastos del PNUD, contribuciones de los fondos fiduciarios y participación en los gastos de los programas en los países;

5. *Pide* al PNUD que le presente un informe en el primer período ordinario de sesiones de 2005 sobre las opciones para efectuar un registro transparente de los ingresos por concepto de recuperación de gastos, incluso la posibilidad de incorporar esos ingresos en el cómputo del siguiente presupuesto de apoyo bienal;

6. *Pide también* al PNUD que, en su período de sesiones de junio de 2005, con miras a examinar las tasas aplicables con arreglo a esta política le presente una propuesta detallada, que contenga criterios claros para promover la aportación de contribuciones no asignadas a fines especiales, puntuales y flexibles a los fondos fiduciarios, la participación de terceros en los gastos y la participación en los gastos de los programas en los países para alcanzar la suma global, y pide al PNUD que prepare este informe en estrecha consulta con los Estados Miembros interesados;

7. *Subraya* que las nuevas tasas aplicadas con arreglo a esta política sólo deberían aplicarse condicionadas a una decisión de la Junta Ejecutiva;

8. *Pide además* al PNUD que efectúe un examen de su política de recuperación de gastos una vez transcurridos dos años y que le presente un informe en su período de sesiones de septiembre de 2007 sobre la experiencia adquirida con esa nueva política, incluida la tasa de recuperación de los gastos globales a tiempo para la formulación del marco de financiación multianual de 2008;

9. *Alienta* al PNUD a que siga vigilando la tasa de recuperación de los gastos con cargo a otros recursos (complementarios);

10. *Alienta además* al PNUD a que siga perfeccionando su sistema estratégico de gestión de los gastos, incluso mediante la aplicación del sistema Atlas, para hacer una mejor atribución de los gastos indirectos a los programas y proyectos;

11. *Reitera* que los recursos ordinarios deben ser los destinatarios principales de las contribuciones del PNUD.

24 de septiembre de 2004

2004/31 Informe de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición correspondiente al bienio 2002-2003

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe del Administrador sobre las actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición correspondiente al bienio 2002-2003 (DP/2004/38) y la situación de su sistema de autofinanciación;
2. *Alienta* a la Oficina a que siga mejorando el nivel profesional de las adquisiciones en el sistema de las Naciones Unidas mediante la preparación de un plan de adquisiciones que dé lugar a una certificación profesional;
3. *Recomienda* que la Oficina siga investigando las adquisiciones efectuadas en régimen de colaboración en el sistema de las Naciones Unidas, tal como lo solicitó el Grupo de Trabajo Interinstitucional para las adquisiciones.

24 de septiembre de 2004

2004/32 Tercer marco de cooperación Sur-Sur

La Junta Ejecutiva

1. *Aprecia* la labor realizada por la Dependencia Especial de Cooperación Sur-Sur en la preparación del tercer marco para la cooperación Sur-Sur y le pide que, en estrecha colaboración con los Estados Miembros, actualice el marco a la luz de las observaciones formuladas por la Junta Ejecutiva a fin de aclarar cuestiones como el enfoque estratégico y los principales motores de la cooperación Sur-Sur, así como un plan operacional que permita aplicarlo como vehículo necesario para incorporar la cooperación Sur-Sur en los programas del PNUD, para su examen final en el período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2005;
2. *Alienta* al Administrador a que, a fin de garantizar la aplicación efectiva del tercer marco, nombre a un nuevo jefe de la Dependencia Especial de Cooperación Sur-Sur antes del primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2005;
3. *Decide* que la Cooperación Sur-Sur se considere un motor de desarrollo efectivo y se incorpore en el marco de financiación multianual.

24 de septiembre de 2004

2004/33 Informe anual del Administrador sobre evaluación

La Junta Ejecutiva

1. *Observa con satisfacción* que el PNUD ha fortalecido su función de evaluación en los últimos años;
2. *Observa con satisfacción* que el PNUD imparte capacitación a miembros clave del personal en planificación basada en resultados, supervisión, evaluación y

presentación de informes, y *exhorta* al PNUD a que siga asignado prioridad a esta labor, entre otras cosas, porque, como se indica en el párrafo 68 del informe, los instrumentos de gestión basados en los resultados no han sido suficientemente utilizados en la organización;

3. *Recuerda* su decisión 2004/1, en la cual pide que las funciones de evaluación del PNUD sirvan de apoyo al proceso del informe anual de resultados centrándose en la evaluación de las actividades y la eficacia del PNUD, y subraya al respecto que la evaluación de los resultados del desarrollo debería ser una prioridad de la Oficina de Evaluación;

4. *Alienta* al PNUD a que asigne continuamente máxima prioridad a la labor del Grupo de Evaluaciones de las Naciones Unidas, y subraya que las entidades de las Naciones Unidas, y en particular el PNUD, el UNICEF y el UNFPA, podrían beneficiarse considerablemente de un mayor fortalecimiento de su cooperación en la esfera de la evaluación, sobre todo en el plano nacional, para apoyar la evaluación del MANUD;

5. *Pide* al PNUD que añada un anexo en su próximo informe anual sobre evaluación que contenga un panorama general de todas las evaluaciones efectuadas por la Oficina de Evaluación del PNUD y realizadas por el PNUD en el plano local.

24 de septiembre de 2004

2004/34

Evaluación del segundo marco de cooperación mundial

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* con preocupación de la conclusiones de la evaluación del segundo marco de cooperación mundial (DP/2004/41), al tiempo que acoge con satisfacción su claridad y franqueza;

2. *Toma nota también* de la respuesta de la administración a la evaluación del segundo marco de cooperación mundial (DP/2004/42);

3. *Pide* al PNUD que, en consulta con los Estados Miembros, siga aplicando las recomendaciones incluidas en el informe de evaluación para elaborar el tercer marco de cooperación mundial;

4. *Decide* examinar el tercer marco de cooperación mundial propuesto teniendo presente el informe de evaluación y la respuesta de la administración en el tercer período de sesiones de la Junta Ejecutiva, que se celebrará en enero de 2005, con miras a asegurar un tercer marco de cooperación mundial más centrado e integrado.

24 de septiembre de 2004

2004/35 **Asistencia a Somalia**

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la situación actual de Somalia y sus consecuencias para la prestación de asistencia humanitaria y asistencia para el desarrollo al pueblo somalí;
2. *Apoya* el enfoque estratégico del PNUD para promover la paz y la seguridad, concentrándose en tres esferas:
 - La seguridad y el Estado de derecho;
 - La mitigación de la pobreza; y
 - La gobernanza, la administración pública y la sociedad civil.
3. *Alienta* al PNUD a que siga movilizando recursos y estableciendo alianzas estratégicas, incluso mediante el procedimiento de llamamientos unificados y el apoyo directo de los donantes;
4. *Alienta también* al PNUD a que coopere con el foro de Estados miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) en el actual proceso de acuerdos de asistencia y cooperación internacionales para apoyar las futuras instituciones federales de transición somalíes;
5. *Autoriza* al Administrador a que apruebe proyectos que estén de acuerdo con el enfoque estratégico, caso por caso.

24 de septiembre de 2004

2004/36 **Oficina de la Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)**

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota con preocupación* de las proyecciones financieras y de la proyección del saldo arrastrado del fondo que figura en el informe del Director Ejecutivo;
2. *Pide* al Comité de Coordinación de la Gestión que le informe en el período de sesiones de enero de 2005 sobre su evaluación del progreso de la UNOPS y las orientaciones que le ha impartido;
3. *Expresa su reconocimiento* por la forma en que el Director Ejecutivo y su equipo de administración han dirigido la labor para mejorar la difícil situación financiera de la UNOPS, y *exhorta* al Director Ejecutivo a que redoble sus esfuerzos para llevar a cabo el proceso de gestión del cambio y a que asegure la rendición de cuentas financiera de la UNOPS;
4. *Destaca* la importancia de que la UNOPS aumente sus actividades mediante la cooperación con otras entidades de las Naciones Unidas y en particular el PNUD, y *pide* al Administrador del PNUD que, en su capacidad de Presidente del

Comité de Coordinación de la Gestión, comunique esta opinión a la Junta de Jefes Ejecutivos lo antes posible;

5. *Toma nota* de las observaciones preliminares de la UNOPS sobre el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y *decide* volver a aplazar el examen de esta cuestión hasta su período de sesiones de enero de 2005, ocasión en que el informe se le presentará oficialmente junto con las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

24 de septiembre de 2004

2004/37

Informe sobre las opciones para un futuro modelo de actividades del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre las opciones para un modelo futuro de actividades del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), que se preparó de conformidad con la decisión 2004/13 de la Junta Ejecutiva;

2. *Recuerda* que la decisión final sobre el mandato y el futuro del Fondo incumbe a la Asamblea General de las Naciones Unidas;

3. *Reitera* su reconocimiento al FNUDC por haber contribuido, a través de sus programas de microfinanciación y gobernanza local, a obtener resultados importantes en materia de reducción de la pobreza, repercusiones de las políticas y reproducción de sus programas por los donantes;

4. *Señala* la propuesta incluida en el informe de salvaguardias y fomentar los resultados obtenidos en materia de gobernanza local mediante la integración en el PNUD de las actividades y el personal del FNUDC relacionados con el desarrollo local, en una dependencia especial, a saber, el Centro de Desarrollo Local, que funcione primordialmente en los países menos adelantados;

5. *Pide* al Administrador que, para facilitar una decisión final sobre la propuesta, elabore, en estrecha consulta con los miembros de la Junta Ejecutiva y otras partes y asociados fundamentales, una propuesta detallada sobre los arreglos institucionales (plan de actividades) del futuro Centro, que incluya cuestiones de administración, dotación de personal, programación y arreglos de financiación, y una evaluación de las oportunidades y los riesgos inherentes, las previsiones de los recursos y los factores de éxito, para su presentación a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de enero de 2005;

6. *Señala* las diferentes opciones propuestas para que el FNUDC apoye el desarrollo del sector privado local, incluyendo y aprovechando las actividades de microfinanciación en curso del FNUDC, y subraya la necesidad de seguir centrandose la atención en los países menos adelantados;

7. *Pide* al Administrador que, en estrecha consulta con el FNUDC y los Estados Miembros, siga examinando la viabilidad de las opciones 1 y 2 expuestas en el documento DP/2004/46, teniendo en cuenta las preocupaciones expresadas por la Junta Ejecutiva;

8. *Pide además* al Administrador que, en estrecha consulta con el FNUDC y los Estados Miembros, en particular los países menos adelantados, elabore otras opciones, incluso la de mantener un Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización independiente, que se centre en esferas prácticas de conformidad con su mandato actual y, en este contexto, que examine también la posibilidad de que el PNUD aumente la asistencia que presta al FNUDC para movilizar los recursos necesarios;

9. *Pide además* al Administrador que explique la opción que consiste en integrar las actividades de microfinanciación del Fondo en el PNUD, incluidos los posibles arreglos institucionales y financieros y una evaluación de las oportunidades y los riesgos inherentes, teniendo en cuenta los distintos elementos esbozados en la decisión 2004/13 de la Junta Ejecutiva, y las opiniones expresadas en la Junta Ejecutiva, y se lo presente en su primer período ordinario de sesiones, en enero de 2005;

10. *Pide* al PNUD que preste asistencia al Fondo para movilizar los recursos necesarios para mantener sus actividades actuales sobre gobernanza local y microfinanzas.

24 de septiembre de 2004

2004/38

Las cuestiones de género en el PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre los progresos que ha hecho el PNUD en la incorporación de las cuestiones de género en sus programas y del plan de acción conjunto con el UNIFEM (DP/2004/47);

2. *Acoge con satisfacción* la declaración del Administrador de que el PNUD tomará medidas más enérgicas, coherentes y concertadas para incorporar las cuestiones de género en sus programas;

3. *Espera con interés* el debate sobre una estrategia institucional global para la incorporación de las cuestiones de género en los programas y un plan de ejecución en su primer período ordinario de sesiones, que se celebrará en enero de 2005;

4. *Pide* al PNUD que le presente en su período de sesiones de enero de 2005 información más detallada sobre indicadores concretos de género y la forma en que éstos se consideran como un “motor de promoción de la igualdad entre los géneros” en el marco de financiación multianual y en el sistema Atlas de gestión de la información;

5. *Pide también* al PNUD que le presente en su período de sesiones de enero de 2005 una actualización de los progresos de su asociación con el UNIFEM.

24 de septiembre de 2004

2004/39

Auditoría y supervisión interna

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del documento DP/2004/CRP.8-DP/FPA/2004/CRP.5;
2. *Acoge con satisfacción* el marco propuesto para los informes futuros.

24 de septiembre de 2004

2004/40

Seguimiento del PNUD y el UNFPA de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los documentos DP/2004/CRP.9 y DP/FPA/2004/CRP.6;
2. *Exhorta* al PNUD y al UNFPA a que sigan fortaleciendo, en estrecha colaboración con otros patrocinadores, la asociación con el ONUSIDA, especialmente en el plano nacional, para contribuir a dar una respuesta global al VIH/SIDA;
3. *Exhorta además* al PNUD y al UNFPA a que aseguren, en estrecha colaboración con otros patrocinadores, la incorporación efectiva del coordinador del ONUSIDA en el país en el equipo de las Naciones Unidas en el país, con miras a la ejecución conjunta de programas;
4. *Reconoce* la necesidad de seguir promoviendo la coherencia en las medidas que se toman en el plano nacional y la importancia de los tres conceptos (el convenido sobre un marco de acción para el VIH/SIDA, el convenido para establecer una autoridad coordinadora nacional del SIDA y el convenido para establecer un sistema nacional de supervisión y evaluación) y *toma nota* del creciente apoyo que recibe la armonización en el plano nacional;
5. *Alienta* al PNUD y al UNFPA a que preparen, en cooperación con la Secretaría del ONUSIDA y otros patrocinadores, un formato armonizado y orientado hacia los resultados para presentar informes anuales sobre sus actividades relativas al VIH/SIDA a la Junta de Coordinación del ONUSIDA, así como a la Junta Ejecutiva.

24 de septiembre de 2004

2004/41

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2004

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante su segundo período ordinario de sesiones de 2004:

Tema 1

Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo para su segundo período ordinario de sesiones de 2004 (DP/2004/L.3 y Corr.1);

Aprobó el informe del período de sesiones anual de 2004 (DP/2004/32);

Acordó que la Mesa debía seguir celebrando consultas antes de aprobar un plan de trabajo provisional para el primer período ordinario de sesiones de 2005, el proyecto de plan de trabajo anual de 2005 y las siguientes fechas propuestas para los períodos de sesiones de 2005:

Primer período ordinario de sesiones de 2005: 21 a 28 de enero

Período de sesiones anual de 2005: 13 a 24 de junio (Nueva York)

Segundo período ordinario de sesiones de 2005: 19 a 23 de septiembre

Serie de sesiones del PNUD

Tema 2

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2004/29, de 24 de septiembre de 2004, relativa al examen anual de la situación financiera y de información detallada al respecto;

Adoptó la decisión 2004/30, de 24 de septiembre de 2004, relativa a la gestión estratégica de los gastos del PNUD y las repercusiones para la recuperación de los gastos;

Adoptó la decisión 2004/31, de 24 de septiembre de 2004, relativa al informe de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición correspondiente al bienio 2002-2003;

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el informe relativo a la gestión estratégica de los gastos del PNUD y sus repercusiones para la recuperación de los gastos (DP/2004/36);

Tomó nota de la información sobre los gastos de cooperación técnica efectuados en 2003 por el sistema de las Naciones Unidas (DP/2004/37 y Add.1);

Tema 3

Cooperación Sur-Sur

Adoptó la decisión 2004/32, de 24 de septiembre de 2004, sobre el tercer marco para la cooperación Sur-Sur;

Tema 4 Evaluación

Adoptó la decisión 2004/33, de 24 de septiembre de 2004, relativa al informe anual del Administrador sobre la evaluación;

Adoptó la decisión 2004/34, de 24 de septiembre de 2004, sobre la evaluación del segundo marco de cooperación mundial;

Tomó nota de la respuesta de la administración a los resultados de la evaluación del segundo marco de cooperación mundial (DP/2004/42);

Tema 5 Programas por países y asuntos conexos

Adoptó la decisión 2004/35, de 24 de septiembre de 2004, sobre asistencia a Somalia;

Tomó nota de los siguientes proyectos de documento de los programas de los países y las observaciones al respecto:

Proyecto de documento del programa de Mauricio (DP/DCP/MUS/1)

Proyecto de documento del programa de la República Popular Democrática de Corea (DP/DCP/PRK)

Proyecto de documento del programa para la República de Corea (DP/DCP/ KOR/1)

Proyecto de documento del programa de Guatemala (DP/DCP/GTM/1)

Aprobó la prórroga de los marcos de cooperación para el Senegal, Santa Elena y el Paraguay;

Tema 6 Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Adoptó la decisión 2004/36, de 24 de septiembre de 2004, relativa al informe sobre los progresos realizados por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos;

Tema 10 Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Adoptó la decisión 2004/37, de 24 de septiembre de 2004, relativa al informe sobre los progresos alcanzados por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización;

Tema 11 Las cuestiones de género en el PNUD

Adoptó la decisión 2004/38, de 24 de septiembre de 2004, relativa a nueva información sobre la aplicación del plan de acción conjunto PNUD/UNIFEM;

Serie de sesiones del UNFPA

Tema 7

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2004/26, de 21 de septiembre de 2004, sobre el examen financiero anual correspondiente a 2004;

Adoptó la decisión 2004/27, de 22 de septiembre de 2004, relativa a las medidas de seguridad adicionales para proteger al personal y los locales del UNFPA en todo el mundo;

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre medidas de seguridad adicionales para proteger al personal y los locales del UNFPA en todo el mundo (DP/FPA/2004/17);

Tema 8

Programas por países y asuntos conexos

Tomó nota del proyecto de documento del programa de Guatemala (DP/FPA/DCP/GTM/5) y las observaciones al respecto;

Tema 9

Programa de Asesoramiento Técnico

Adoptó la decisión 2004/28, de 23 de septiembre de 2004, sobre el examen de mitad de período del Programa de Asesoramiento Técnico;

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA

Tema 12

Auditoría y supervisión interna

Adoptó la decisión 2004/39, de 24 de septiembre de 2004, relativa al marco propuesto para la resolución de las cuestiones incluidas en los informes de auditoría interna;

Tema 13

Otros asuntos

Consultas oficiosas

Celebró una reunión oficiosa de información sobre el apoyo del UNFPA a los jóvenes: actualización del programa;

El Administrador del PNUD y el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) celebraron una reunión informativa sobre la asociación entre el PNUD y la ONUDI;

Celebró una reunión oficiosa de alto nivel sobre la consecución de las metas de desarrollo del Milenio en África titulada: allanar el camino a fin de adoptar medidas en 2005 y más adelante;

Presentó un modelo para los informes futuros sobre el marco de financiación multianual;

Tema 14

Seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA

Adoptó la decisión 2004/40, de 24 de septiembre de 2004, sobre el seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA.

Anexo II

Composición de la Junta Ejecutiva en 2004

(El mandato expira el último día del año indicado)

Estados de África: Botswana (2006), Cabo Verde (2005), Camerún (2006), Comoras (2004), Eritrea (2006), Gambia (2006), República del Congo (2003), Túnez (2005).

Estados de Asia y el Pacífico: China (2006), India (2005), Indonesia (2006) Irán (República Islámica del) (2006), Nepal (2005), Pakistán (2004), Yemen (2004).

Estados de América Latina y el Caribe: Antigua y Barbuda (2004), Cuba (2006), El Salvador (2005), Perú (2004), Uruguay (2005).

Estados de Europa oriental: Federación de Rusia (2005), Polonia (2006), República Checa (2004), Rumania (2004).

Estados de Europa occidental y otros Estados: Alemania (2006), Australia (2005), Canadá (2004), Dinamarca (2006), Estados Unidos (2004), Finlandia (2003), Francia (2006), Italia (2005), Japón (2005), Noruega (2005), Países Bajos (2006), Reino Unido (2004), Suecia (2006).

05-25355 (S) 210305 220305

